



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 15 de noviembre de 2022	Sesión 25

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>15</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>15</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>40</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De diversas diputadas y diputados, se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De las diputadas Paulina Rubio Fernández y María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, para considerar como sensibles los datos personales biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico.....	<b>71</b>

-De la diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del PAN, que adiciona la fracción VII Bis del artículo 72 y la fracción II Bis del artículo 128, ambos de la Ley General de Educación. . . . .	72
-Del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena, que adiciona un inciso C a la fracción III del artículo 1427 del Código de Comercio. . . . .	72
-Del diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario de PAN, que reforma la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en sus fracciones XIII y XIV del artículo 3 y adiciona el artículo 14 Bis. . . . .	72
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. . . . .</b>	<b>72</b>
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el reporte bimestral septiembre-octubre de 2022, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. <b>Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento. . . . .</b>	<b>72</b>
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, referente a integrar la refinería de Salamanca en el proyecto Tren de Lubricantes. <b>Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento. . . . .</b>	<b>73</b>
De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, referente a que las 32 entidades federativas se regularicen en el pago de cuotas y aportaciones al ISSSTE. <b>Se remite a la Comisión de Seguridad Social, para su conocimiento. . . . .</b>	<b>74</b>
De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, con la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a garantizar la atención médica a mujeres con cáncer de mama. <b>Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento. . . . .</b>	<b>75</b>
Del Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación a dos puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, en relación con la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados. <b>Se remiten a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. . . . .</b>	<b>76</b>
Del Colegio de Chihuahua, y de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán, con las que remiten sus informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas correspondientes al primer semestre de 2022. <b>Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .</b>	<b>78</b>
Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante octubre de dos mil veintidós, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. <b>Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento. . . . .</b>	<b>79</b>

De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite:

-El acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, a considerar apoyos extraordinarios para entidades del norte del país que acogen y atienden las necesidades de las personas en situación de migración. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** . . . . . 79

-El acuerdo respecto a la creación de un grupo de seguimiento de acuerdos de las reuniones interparlamentarias entre México y Cuba presentado por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, y adenda que lo modifica. **Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su atención.** . . . . . 80

## MINUTAS

### CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 149 Ter del Código Penal Federal y el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. **Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para dictamen.** . . . . . 82

### CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 del Código Penal Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . . . 83

### CÓDIGO CIVIL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 del Código Civil Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . . . 84

### LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . . . 84

### CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . . . 87

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 85 y se adiciona un artículo 297 Bis al Código Penal Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . . . 88

## LEY GENERAL DE TURISMO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII Bis al artículo 3 y un capítulo VI Bis denominado del equilibrio turístico regional, al Título Tercero De la Política y Planeación de la Actividad Turística, de la Ley General de Turismo. **Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.** . . . . . 89

## LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de lenguaje incluyente y perspectiva de género. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.** . . . . . 91

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** . . . . . 95

## 108 ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE PARIDAD Y LENGUAJE NO SEXISTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman 108 ordenamientos en materia de paridad y lenguaje no sexista. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** . . . . . 95

## SE DECLARA EL 6 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA MUJER AFROMEXICANA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Mujer Afro-mexicana. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 96

## LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV Quáter, IV Quinquies y XXXII Bis del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. **Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.** . . . . . 96

LEY DEL SEGURO SOCIAL, Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 132 de la Ley del Seguro Social, y la fracción II del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.** . . . . . 97

SE DECLARA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de septiembre de cada año, como el Día Nacional de la Seguridad Social. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 98

SE DECLARA EL 19 DE ENERO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 19 de enero de cada año, como el Día Nacional del Seguro Social. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 99

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 10 y un Capítulo VI Bis al Título Segundo y se reforma la fracción VIII del artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.** . . . . . 99

SE DECLARA EL 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y PERSONAS INDÍGENAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 9 de agosto de cada año, como el Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Indígenas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 101

**INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO**

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, el 11 de noviembre, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda. **La Presidencia infor-**

**ma que fue turnada a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Vivienda, para opinión. . . . . 101**

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso del estado de Michoacán, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. . . . . 102**

### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso del estado de Michoacán, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 y 50, se modifica la denominación del Capítulo Noveno y se adicionan los artículos 50 Bis y 50 Bis 1, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se reforma el artículo 199 y se adicionan los artículos 115 Bis y 421 Quáter a la Ley General de Salud. **Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Salud, para dictamen. . . . . 103**

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

### LEY DEL IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . . . 103**

### LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y PROYECTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal y al proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, presentada por las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . . . 104**

### LEY FEDERAL DE DERECHOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de los artículos 25 y 26 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordeiro Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . . . 104**

**EFEMÉRIDES****NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. . . . .	<b>105</b>
-La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de MC. . . . .	<b>106</b>
-La diputada Dionicia Vázquez García, del PT. . . . .	<b>106</b>
-La diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del PVEM. . . . .	<b>107</b>
-La diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del PRI. . . . .	<b>108</b>
-La diputada Rosa María González Azcárraga, del PAN. . . . .	<b>109</b>
-La diputada Marisol García Segura, de Morena. . . . .	<b>110</b>

**ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL POLÍTICO Y FILÓSOFO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO**

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Noemí Berenice Luna Ayala, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso del político y filósofo Vicente Lombardo Toledano. . . . .	<b>111</b>
--	------------

**NATALICIO DE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO**

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del natalicio de Ignacio Manuel Altamirano. . . . .	<b>112</b>
--	------------

**AGENDA POLÍTICA****RELATIVA A LA MARCHA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2022, Y COMENTARIOS ACERCA DE LA REFORMA ELECTORAL**

Para referirse al tema intervienen:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . .	<b>113</b>
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. . . . .	<b>113</b>
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. . . . .	<b>115</b>
-La diputada María Elena Limón García, de MC. . . . .	<b>116</b>
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. . . . .	<b>117</b>

-El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD, responde alusiones personales, desde la curul. . . . .	117
-El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI. . . . .	118
-La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul. . . . .	119
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. . . . .	119
-El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena. . . . .	120
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. . . . .	121
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . .	121
-El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del PRI. . . . .	121
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. . . . .	122
La Presidencia, en su momento, hace comentarios.	
Concluye su intervención el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena.	122
<b>DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES</b>	
<b>LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL</b>	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. . . . .	123
<b>LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. . . . .	123
<b>LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL</b>	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. . . . .	123



LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. . . . . 123

LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía. . . . . 123

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. . . . . 124

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** . . . . . 124

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**

LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. . . . . 124

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del PAN. . . . . 124

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena. . . . . 125

<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>126</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	126
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>127</b>
<b>LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. . . . .	127
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena. . . . .	127
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:	
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. . . . .	128
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>129</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	129
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>130</b>
<b>LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. . .	131
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-El diputado Roberto Carlos López García, del PRI. . . . .	131
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se pronuncia:	
-La diputada Angélica Peña Martínez, del PVEM. . . . .	132

<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.</b> . . . . .	<b>133</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	133
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . .	<b>134</b>
<b>LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. . . . .	134
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, de Morena. . . . .	134
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se expresa:	
-La diputada Mónica Becerra Moreno, del PAN. . . . .	135
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>136</b>
La Presidencia informa que se presentaron reservas para su discusión en lo particular. . . . .	136
<b>Se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</b> . . . . .	<b>138</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva propuesta por el diputado Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena. Se admite a discusión la propuesta de modificación al inciso b) de la fracción III del artículo 20. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea. .	138
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del artículo reservado, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .	138
<b>Aprobado el artículo reservado con la modificación aceptada por la asamblea.</b> . . . . .	<b>140</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . .	<b>140</b>

LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía. . . . . 140

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del PAN. . . . . 140

Para referirse al dictamen, hacen uso de la voz:

-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC. . . . . 141

-La diputada Ma. Elena Serrano Maldonado, del PRI, en su calidad de promovente. . . . . 142

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 143

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 143

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 144

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. . . . . 145

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se pronuncia:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. . . . . 145

Para referirse al dictamen, se expresa:

-La diputada Rosalba Cruz Valencia, de Morena. . . . . 146

<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>147</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	147
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales . . . . .</b>	<b>148</b>
 <b>PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	
SE MODIFICA EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se modifica el resolutive primero del acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República. <b>Aprobado, comuníquese. . . . .</b>	<b>148</b>
RELATIVO A LA VIOLENCIA ARMADA Y EL TRÁFICO DE ARMAS QUE AFECTA A MÉXICO	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la violencia armada y el tráfico de armas que afecta a México. <b>Aprobado, comuníquese. . . . .</b>	<b>149</b>
 <b>INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 1, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	<b>150</b>
<b>CLAUSURA Y CITA . . . . .</b>	<b>151</b>
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . .</b>	<b>152</b>
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. . . . .</b>	<b>153</b>

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>156</b>
De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>161</b>
De la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>166</b>
De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de paridad de género y atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . .	<b>171</b>
- De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de paridad de género y atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables (en lo particular el artículo 20, fracción III, inciso b), reservado, con la modificación propuesta por el diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres y aceptada por la asamblea). . . . .	<b>176</b>
De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>181</b>
De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de supervisión, denuncia y sanción, para servidores públicos que vulneren los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>186</b>

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Señor presidente, existen registrados previamente 473 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda** (a las 13:06 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al martes 15 de noviembre del año 2022, en la modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 15 de noviembre de 2022**

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**Paulina Rubio Fernández, Esther Mandujano Tinajero, Miguel Ángel Pérez Navarrete y Salvador Alcántar Ortega**

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite el Reporte bimestral septiembre-octubre de 2022 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

Remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para integrar a la refinera de Salamanca, en el proyecto Tren de Lubricantes.

**De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato**

Remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para que las 32 entidades federativas se regularicen en el pago de cuotas y aportaciones que tienen pendientes de cubrir ante el ISSSTE de ejercicios anteriores hasta 2021.

**De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama.

**Del Gobierno de la Ciudad de México**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, en relación con la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados.

**El Colegio de Chihuahua y la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán**

Remiten los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al Primer Semestre de 2022.

**Del Servicio de Administración Tributaria**

Informa que el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación, durante el mes de octubre de 2022.

**De la Cámara de Senadores**

Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a considerar apoyos extraordinarios para entidades del norte del

país que acogen y atienden las necesidades de las personas en situación de migración.

Remite acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, y adenda que lo modifica, respecto a la creación de un grupo de seguimiento de acuerdos de las reuniones interparlamentarias entre México y Cuba.

### **Minutas**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 149 Ter del Código Penal Federal y el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 del Código Penal Federal.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 del Código Civil Federal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Federal.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 85; y se adiciona un artículo 297 Bis al Código Penal Federal.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII Bis, al artículo 3, y un Capítulo VI Bis, denominado Del Equilibrio Turístico Regional, al Título Tercero De la Política y Planeación de la Actividad Turística, que contiene los artículos 22 Bis, 22 Ter, 22 Quáter, 22 Quinquies y 22 Sexies de la Ley General de Turismo.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de lenguaje incluyente y perspectiva de género.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.

Con proyecto de decreto por el que se reforman 108 ordenamientos, en materia de paridad y lenguaje no sexista.

Con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de marzo de cada año, como el Día Nacional de la Mujer Afromexicana.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV Quáter, IV Quinquies y XXXII Bis del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 132 de la Ley del Seguro Social, y la fracción II del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de septiembre de cada año, como el Día Nacional de la Seguridad Social.

Con proyecto de decreto por el que se declara el 19 de enero de cada año, como el Día Nacional del Seguro Social.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 10 y un Capítulo VI Bis al Título Segundo y se reforma la fracción VIII del artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se declara el 9 de agosto de cada año, como el Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Indígenas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

### **Iniciativa del titular del Ejecutivo federal**

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

### **Iniciativas del Congreso del Estado de Michoacán**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 y 50, se modifica la denominación del Capítulo Noveno, y se adicionan los artículos 50 Bis y 50 Bis1 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;



se reforma el artículo 199, y se adicionan los artículos 115 Bis y 421 Quáter a la Ley General de Salud.

### **Iniciativas de senadores**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal y al Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, presentada por las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de los artículos 25 y 26 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Olga Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Acuerdo de los órganos de gobierno**

#### **Efemérides**

Con motivo del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo al aniversario luctuoso de Vicente Lombardo Toledano.

Con motivo del natalicio de Ignacio Manuel Altamirano.

#### **Agenda política**

Comentarios relativos a la marcha del pasado domingo 13 de noviembre de 2022 y a la reforma electoral, a cargo de los grupos parlamentarios.

#### **Declaratoria de publicidad de dictamen**

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

De la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

#### **Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la H. Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de

Rosario Ibarra Piedra, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máyne, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Ren-

dón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos

Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por las diputadas Valeria Santiago Barrientos y Adriana Bustamante Castellanos, de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, respectivamente.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los

Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 134 y 136 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 115 y 301 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo incluyente, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana

da y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebida en Materia de Contratación de Publicidad, suscrita por los diputados Enrique García de la Parra y Johanna Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la

diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la gratuidad de productos de higiene para atender la menstruación a niñas adolescentes y mujeres, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.



Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de seguridad vial en entornos escolares, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, en materia de los principios que regirán para el uso de la fuerza pública, a cargo de la diputada Marcela

Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 10 y 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del dipu-

tado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 bis a la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servicios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de plataformas digitales de transporte o mensajería, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de gratuidad en productos de higiene, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de igualdad de derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 157 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Salud Mental, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para otorgar mayores facultades a las entidades de fiscalización superior de los estados, suscrita por el diputado Mauricio Cantú González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada So-

corro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de redefinir el delito de posesión de narcótico con fines de venta o suministro, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla Salvador Díaz Mirón, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo

y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Karen Castrejón Trujillo, así como diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 10 noviembre de cada año como Día Nacional del Sotol, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 15 y 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma los artículos 14 y 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para acelerar la transición a una economía circular, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 y deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 12 de julio de cada año como el Día del Abogado, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Heberto Castillo Martínez, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de vinos, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de lineamientos para un nuevo procedimiento abreviado a menores de edad, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 32 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 222 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 280 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la



Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda En Memoria de las Personas Fallecidas por Covid-19, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de incentivos fiscales para pequeños productores de productos de consumo básico, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 333 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro y Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 28 y 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por las diputadas Berenice Juárez Navarrete, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Esther Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal para la Reactivación Económica, a cargo del diputado Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mercados voluntarios de carbono, suscrita por los diputados Eufrosina Cruz Mendoza y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante y Leandro Valle Martínez, suscrita por los diputados Gerardo Fernández Noroña y Moisés Ignacio Mier Velazco, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena, respectivamente.

Que reforma los artículos 158, 159 y 160 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60. y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José

Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impuesto predial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 8o., 52 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Steve Esteban Del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abandono de adultos mayores, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara cada primer domingo de noviembre como el Día Nacional de la Niñez Huérfana, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fomento y educación en las artes y las humanidades, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de estereotipos y perspectiva de género en la procuración de justicia, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 52 y 75 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en relación a derecho al olvido, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 13 y 88 de la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por el diputado Salvador

Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 30 de octubre de cada año como el Día Nacional de Concientización del Cáncer de Hígado, suscrita por las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena y Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 152 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 87 y 99 y adiciona un artículo décimo octavo transitorio a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 62 y 76 del Reglamento de Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por los diputados Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Carolina Viggiano Austria y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 39 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máñez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 85 y adiciona un artículo 297 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con relación a la capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, suscrita por el diputado Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la incorporación de la segunda vuelta en la elección presidencial, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 73 y 73 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 5o. de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario Morena.

Que expide la Ley de Fomento de la Caficultura, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho al desarrollo sustentable, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 873-J de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia del fortalecimiento y actualización de la política nacional de suelos, a cargo del diputado Eduardo Enrique Mural Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 34 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 185 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 55 y 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 15 Octavus, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección de diputados y senadores, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional,

suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, para garantizar la participación política de grupos vulnerables, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte digna sin dolor, suscrita por los diputados Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena y Frinné Azuara Yarzabal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de geodiversidad, patrimonio geológico y geoparques, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley Ge-

neral de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Movilidad.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 202 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación sexual, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de políticas públicas para promover una nutrición adecuada, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 55 y 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo

de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de dignidad, acceso a una vida libre de violencia y transfeminicidio, a cargo del diputado José Luis Flores Pacheco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de reconocimiento al oficio de bombero, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de la Fiscalía General de la República y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de quejas e inconformidades, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de discriminación en las políticas públicas, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

## Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a instruir la difusión entre los consulados de Estados Unidos de América y Canadá del trámite de la credencial de elector, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a atender las denuncias ciudadanas sobre los presuntos delitos ambientales en el Parque Nacional Lago de Camécuaro, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Jalisco y al Congreso de dicha entidad, a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, desarrollo económico y fortalecimiento de la cadena productiva de la Denominación de Origen Chile Yahuatl, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, a suspender las nuevas patentes a notarios hasta que se aclaren las carpetas de investigación que se encuentran en la Fiscalía General de dicha entidad, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a adoptar medidas para la habilitación a la brevedad de los servicios de asesoría e información mediante el teléfono del consumidor por vía electrónica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del municipio de Monterrey, Nuevo León, a entender y determinar las peticiones pendientes de permiso de construcción y regularizar el rezago pendiente en la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible que afecta desde hace meses la inversión, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Michoacán y a diversas autoridades de dicha entidad, a realizar las acciones y gestiones necesarias para la recategorización de puestos a favor de los trabajadores de los laboratorios de la Secretaría de Salud, a cargo del dipu-

tado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, en coordinación con la SRE, a realizar las acciones necesarias a efecto de que los Toritos y la Castillería Pirotécnica del Estado de México, sean elementos propuestos por México ante la Unesco, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y al municipio de Tangacícuarro, a cancelar la construcción de obras dentro del parque nacional Lago de Camécuaro y reubicarlas fuera de los límites del área natural protegida, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a acordar la celebración de la efeméride con motivo del Día Internacional de la Lucha Contra el Sida, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a informar a la opinión pública sobre el derrame de petróleo ocurrido en playas de Punta Conejo, Brasil, Salinas del Marqués y Azul, Oaxaca, a causa de la Monoboya 2 de Pemex, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a emitir la declaratoria de emergencia en el municipio de Tultitlán, Estado de México, por los daños ocasionados por el desbordamiento del canal de aguas negras Buenavista, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semar, a ocupar el recurso del programa Previsión Para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar para la construcción de la Escollera en Puerto Chiapas, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Colegisladora, a la adhesión de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores adoptada el 15 de junio del

2015, a cargo del diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a registrar el Plan de Jubilaciones y Pensiones inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro Para el Retiro, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Efemérides

Con motivo del 12 de noviembre, conmemoración del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del día 18 de noviembre, asesinato de los hermanos Serdán, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 12 de noviembre, conmemoración del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes ocho de noviembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

## Presidencia de la Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y tres diputadas y diputados, a las doce horas con quince minutos del martes ocho de noviembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Adahí Soledad Hernández Rodríguez, hablante de la lengua tenek.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual se encuentra publicada



en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícese los registros parlamentarios.

c) De los Centros de Integración Juvenil Asociación Civil, por la que remiten copia de la revisión salarial con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorios y Empresas de Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Comunicaciones de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita de conformidad con el artículo sesenta y cuatro, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, modificar el orden del día de la presente sesión, a efecto de incluir el siguiente asunto:

- Declaratoria de reforma constitucional al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

En votación económica y de conformidad con lo que establece el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día.

Declaratoria de reforma constitucional.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la declaratoria de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, e instruye a la misma realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios recibidos por parte de las legislaturas de las entidades federativas, con la finalidad de dar fe de su recepción.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, y de la Ciudad de México. En consecuencia, da fe de la recepción de veinte votos aprobatorios al decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposi-

ciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaratoria:

"El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de marzo de dos mil diecinueve". Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Para referirse al tema, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados: Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México; Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; y Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Declaratoria de publicidad y dispensa de trámites de dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, en consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

La Presidencia, en términos de la regla tercera, numeral uno del acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Erasmo González Robledo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, al diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

De conformidad con lo establecido en el numeral dos de la regla tercera del acuerdo antes referido, la Presidencia concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, en orden decreciente, hasta por diez minutos, pudiendo ser una sola intervención, o en dos de cinco minutos cada una, a las diputadas y diputados: Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al representante del Gobierno Central Tibetano, Jigme Tsering, quien viene acompañado de Marco Antonio Karam, y Raymundo Saldívar, presidente y coordinador de Casa Tibet México, respectivamente; Tereluz Flores Tejeda, coordinadora de International Tibet Network; y Jesús Olivares, consejero de Tibet México, invitados por el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano.

Juan Luis Carrillo Soberanis, y Juan Carlos Natale López, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; Héctor Saúl Téllez Hernández, y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, ambos del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para reconocer la conducción de la Presidencia en la presente sesión; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, ambos para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

Laura Imelda Pérez Segura, y

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, ambos de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión

Desde su curul, interviene el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, para solicitar a la Presidencia, se conceda un minuto de silencio en memoria del ciudadano Luis Javier Alegre Salazar, quien fuera diputado federal en la Sexagésima Cuarta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, quien falleció el pasado cinco de noviembre del año en curso. La Presidencia obsequia la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para expresar sus condolencias y solidaridad a familiares y amigos del ex diputado federal Luis Javier Alegre Salazar.

Se somete a discusión en lo general y en términos de la regla tercera, numeral tres, del acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Presidencia informa a la Asamblea que se abrirán dos rondas de intervenciones de seis oradores para hablar en contra o a favor, hasta por cinco minutos. En ese sentido, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados para hablar: en contra Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional; en pro Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena; en contra Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena; en contra Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano; en pro María del Rosario Merlín García, de Morena;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En contra Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional;

#### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

En pro César Agustín Hernández Pérez, de Morena; en contra Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

La Presidencia informa a la Asamblea que dará inicio a la segunda ronda de intervenciones, en tal virtud, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados para hablar: en contra Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional;

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

En pro Raymundo Atanacio Luna, de Morena; en contra Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional;

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar moción de orden.

En pro Sonia Rincón Chanona, de Morena;

#### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

En contra María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; en pro Alejandra Pani Barragán, de Morena; en contra Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Kevin Angelo Aguilar Piña, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que para la discusión en lo particular del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, se han reservado para su discusión en lo particular: el proemio; la metodología; los antecedentes del proceso de dictamen; el contenido general del proyecto de decreto; el proceso de análisis; el análisis específico y valoración de los argumentos del proyecto de decreto; el apartado V del dictamen denominado cambios de la propuesta del Ejecutivo Federal; la denominación del proyecto de decreto; todos los artículos del Título Primero denominado "De las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación"; todos los artículos del Título Segundo denominado "Del Federalismo"; todos los artículos del Título Tercero denominado "De los Lineamientos Generales para el Ejercicio Fiscal"; todos los artículos del Título Cuarto denominado "De la Operación de los Programas"; todos los artículos del Título Quinto denominado "Otras disposiciones para el Ejercicio Fiscal"; todos los artículos transitorios; todos los anexos; y se presentaron propuestas de adición de diversos artículos transitorios; así como la fecha y lugar del dictamen.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, nume-

ral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por quince minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena; y María Rosete, del Partido del Trabajo, ambas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de lo no reservado; Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional; Taygete Irisay Rodríguez González, y Mirza Flores Gómez, ambas de Movimiento Ciudadano, todas para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por doscientos setenta y tres votos a favor, y doscientos veintidós en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Receso.

A las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, la Presidencia declara un receso y cita para reanudar la sesión, el miércoles nueve de noviembre de dos mil veintidós, a las diez horas.

Reanudación de la sesión.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

A las once horas con treinta y siete minutos, del miércoles nueve de noviembre de dos mil veintidós, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se procederá con la discusión en lo particular, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitres, lo anterior, en términos de la regla quinta, numeral uno del acuerdo aprobado por la Asamblea.

En ese tenor, hace del conocimiento del Pleno que el criterio que adoptará la Mesa Directiva para el desahogo de

las reservas será el siguiente: si las o los diputados presentan:

- Una reserva, se les otorgará hasta tres minutos, para su intervención en la Tribuna.
- De dos a tres reservas, se les otorgará hasta cuatro minutos, para su intervención en Tribuna.
- De cuatro a cinco reservas, se les otorgará hasta cinco minutos, para su intervención en Tribuna.
- De seis reservas en adelante, se les otorgará hasta seis minutos, para su intervención en Tribuna.

Finalmente, precisa que se realizarán tres avisos a los oradores que sobrepasen el tiempo otorgado por la Presidencia para su intervención en Tribuna, a efecto de que concluyan su participación, el primero de ellos se llevará a cabo a los quince segundos, el segundo a los veinte segundos, y el tercero a los treinta segundos.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, al proemio; y a los anexos dieciséis y dieciocho, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, de Morena, al proemio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, al proemio; y a los artículos veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, y treinta y dos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, al proemio; y al artículo dieciséis, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, al proemio; y al artículo uno, mismas que, en vota-

ción económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, a la metodología, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, a la metodología, fracción uno; y a los antecedentes del dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, a la metodología, fracción uno; y a los antecedentes del dictamen.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a la metodología, fracción uno; al artículo veinticinco; al artículo décimo transitorio; así como diversas adiciones de disposiciones transitorias, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, a la metodología, fracción uno; y a los antecedentes del dictamen, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Claudia Tello Espinosa, de Morena, a la metodología, fracción uno; y a los antecedentes del dictamen.

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena, a la metodología, fracción uno; y los antecedentes del dictamen, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, a la metodología, fracción dos; y a los antecedentes del dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Nabetse Arellano Reyes, de Morena, a la metodología, fracción dos; y a los antecedentes del dictamen, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Rosa Hernández Espejo, de Morena, a la metodología, fracción dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Irma Juan Carlos, de Morena, a la metodología, fracción dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, a la metodología, fracción dos; así como al anexo uno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena, a la metodología, fracción dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, a la metodología, fracción dos.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

- Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena, a la metodología, fracción dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología, fracción dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

- José Antonio García García, del Partido Acción Nacional, a la metodología, fracción dos.

#### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional, a la metodología, fracción dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al Señor embajador Qiu Xiaoyi, representante especial del gobierno de la República Popular China; así como a la consejera de la embajada de la República China en México, Wang Huijun, invitados por la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena.

- Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, a la metodología, fracción dos.

#### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional, a la metodología, fracción dos.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

- Mauricio Cantú González, de Morena, a la metodología, fracción dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

- Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología, fracción dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, a la metodología, fracción dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología, fracción dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, a la metodología, fracción dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Diana Estefanía Gutierrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, a la metodología, fracción dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

- Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, a la metodología, fracción dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena, a la metodología, fracción dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, a la metodología, fracción dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología, fracción dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Judith Celina Tanori Córdova, de Morena, a la metodología, fracción dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, a la metodología, fracción dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marina Valadez Bojórquez, a la metodología, fracción dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Dulce María Corina Villegas Guarneros, de Morena, a la metodología, fracción dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Casimiro Zamora Valdez, de Morena, a la metodología, fracción dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación a la metodología, fracción tres, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Raquel Bonilla Herrera, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ismael Brito Mazariegos, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Wilbert Alberto Batun Chulim, y Luz Adriana Candelario Figueroa, ambos de Morena,

declinan su participación para presentar propuestas de modificación a la metodología, fracción tres, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Susana Cano González, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación a la metodología, fracción tres, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Veronica Collado Crisolía, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Leonor Coutiño Gutierrez, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Karla Estrella Díaz García, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Félix Durán Ruiz, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología, fracción tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lidia García Anaya, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la pa-

labra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Blanca Araceli Narro Panameño, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, y Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Sonia Rincón Chanona, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación a la metodología, fracción tres, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- María Sierra Damián, de Morena, a la metodología, fracción tres.

Desde su curul, intervienen la diputada y diputados: Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de orden; Leonel Godoy Rangel, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y Lidia Pé-



rez Bárcenas, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden; y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de ilustración. La Secretaría informa a la Presidencia que la moción no es procedente, en virtud de que no existe el término solicitado.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Víctor Gabriel Varela López, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Manuel Vázquez Arellano, de Morena, a la metodología, fracción tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Alberto Villa Villegas, de Morena, a la metodología, fracción tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Carmen Zúñiga Cuevas, de Morena, a la metodología, fracción tres.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se re-

serva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Olegaria Carrasco Macías, de Morena, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

#### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

- José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos,

misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Rosario Reyes Silva, de Morena, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Claudia Tello Espinosa, y Andrea Chávez Treviño, ambas de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yessenia Leticia Olua González, de Morena, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alma Anahí González Hernández, de Morena, a la metodología, fracción cuatro; al análisis específico; y a la valoración de los argumentos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, a la metodología, fracción dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, a la metodología, fracción cinco; y al apartado V del dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Andrés Pintos Caballero, de Movimiento Ciudadano, a la metodología, fracción cinco; y al apartado V del dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, a la metodología, fracción cinco; y al apartado V del dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, a la metodología, fracción cinco; y al apartado V del dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano, a la metodología, fracción cinco; y al apartado V del dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Otoniel García Montiel, de Morena, a la metodología, fracción cinco; y al apartado V del dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, a la metodología, fracción cinco; y al apartado V del dictamen, quien, previo a presentar su propuesta de modificación, solicita a la Presidencia, moción de ilustración. La Secretaría da lectura al texto solicitado.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, para responder alusiones personales, y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Receso.

A las veintiún horas con cinco minutos, la Presidencia declara un receso y cita para reanudar la sesión, el jueves diez de noviembre de dos mil veintidós, a las diez horas, y continuar con la discusión de las propuestas de modificación de lo reservado.

Reanudación de la sesión.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

A las diez horas con dieciséis minutos, del jueves diez de noviembre de dos mil veintidós, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación, en consecuencia, concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, a la metodología, fracción seis; y al régimen transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, a la metodología, fracción siete, quien, durante el uso de la palabra,

solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María Isabel Alfaro Morales, de Morena, a la denominación del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, a la denominación del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena, a la denominación del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, a la denominación del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Prado de los Santos, de Morena, a la denominación del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Maximiano Barboza Llamas, de Morena, a la denominación del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a la denominación del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, a la denominación del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

- Ana Teresa Aranda Orozco, del Partido Acción Nacional, a la denominación del proyecto de decreto, misma

que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, a la denominación del Título Primero del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, a la denominación del Título Primero del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional, a la denominación del Título Primero del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, a la denominación del Título Primero del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul interviene el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

• Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, al artículo uno; y a los anexos diecisiete, dieciocho, y diecinueve, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, al artículo uno; y a los anexos dieciséis con relación al uno, trece con relación al dieciséis, trece, y dieciséis, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Carol Antonio Altamirano, de Morena, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, al artículo uno; y a los anexos uno, y seis con relación al veintidós, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los jóvenes: Erika Jazmín Ruiz López; Fernando Daniel de Lucio Villalobos; Luis Ángel Plata Cavazos; Ismael Brito Nájera; y a Luis Fernando

Hernández Carrillo, invitados por el diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena.

• Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos de la Escuela Superior de Educación Física, Plantel Iztacalco, invitados por la diputada Susana Cano González, de Morena.

• María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

• Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo uno.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

• Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, al artículo uno con relación al anexo dieciocho, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guadalajara, finalistas del Certamen Nacional en Derecho Penal Internacional, invitados por el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo uno.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen la diputada y diputados: Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; Leonel Godoy Rangel, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, al artículo uno; y a los anexos catorce, y diecisiete

con relación al uno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, al artículo uno; y a los anexos uno con relación al diecisiete, uno, veintiséis con relación al diecinueve, y veintiséis.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Torruco Garza, de Morena, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo uno; y a los anexos dieciséis con relación al catorce, dieciocho con relación al diecisiete, y diecinueve.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Partido Acción Nacional, al artículo uno; y al anexo uno, quien solicita a la Presidencia, que su intervención sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional, al artículo uno, y a los anexos uno, veintiséis, y veintisiete con relación al veintiocho, mismas que, en votación

económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marcia Solórzano Gallego, del Partido Acción Nacional, al artículo uno; y al anexo uno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la licenciada Camina Darina Escalante Martín, quien es coordinadora del área de Equidad de Género de la Agrupación Youth Global Action, invitada por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Partido Acción Nacional.

- Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo uno.

#### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a jóvenes estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por el diputado Roberto

Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional.

- Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno.

#### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a León Rubén Aguilar, hijo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo uno, misma que, en votación económica, no se

admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al maestro Jorge Flores Lara, alcalde del municipio de Chalma, estado de Veracruz, invitado por la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Partido Verde Ecologista de México.

- Johana Montserrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Paloma Sanchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Elena Serrano Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo uno.

### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional, al artículo uno; y a los anexos uno, veinticinco con relación al veintinueve.uno, y veintiséis, mismas que, en



votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• José Antonio Gutiérrez Jardón, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación a los anexos uno y veintiséis.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a Julio Antonio Gutiérrez, padre del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación a los anexos uno y veintiséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación a los anexos uno y veintiséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación a los anexos uno y veintiséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• José Antonio Gutiérrez Jardón, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación a los anexos uno y veintiséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación

al anexo diecisiete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a líderes representantes del Colectivo de Federaciones y Organizaciones de Mexicanos, en los Estados Unidos de América, invitados por la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional.

• Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación a los anexos uno y veintiocho, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno con relación al anexo diecisiete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Bernardo Ríos Cheno, de Morena, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Gustavo Macías Zambrano, del Partido Acción Nacional, al artículo uno; y a los anexos dieciséis con relación al trece, dieciocho, diecinueve con relación al trece, y diecinueve, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, al artículo uno.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, al artículo uno del proyecto de decreto.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: José Elías Lixa Abimerhi, y Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional; Leonel Godoy Rangel, Susana Prieto Terrazas, Olga Leticia Chavez Rojas, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Angélica Ivonne Cisneros Luján, y Graciela Sánchez Ortiz, todos de Morena; y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Cuauhtémoc Ochoa Fernández, de Morena, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

- Martín Sandoval Soto, de Morena, al artículo uno.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Rosalba Valencia Cruz, de Morena, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Claudia Selene Avila Flores, de Morena, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sofía Carvajal Insunza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, para solicitar a la Presidencia, se conceda un minuto de silencio en memoria del ciudadano Eliezer Morales Aragón, quien fuera fundador del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, y Director de la Facultad de Economía, quien falleció el día de hoy. La Presidencia obsequia la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Pedro Armentía López, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se re-

serva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Receso.

A las veintiún horas con cuarenta y tres minutos, la Presidencia declara un receso y cita para reanudar la sesión, el viernes once de noviembre de dos mil veintidós, a las diez horas, y continuar con la discusión de las propuestas de modificación de lo reservado.

Reanudación de la sesión.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

A las diez horas con once minutos, del viernes once de noviembre de dos mil veintidós, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación, en consecuencia, concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la excelentísima señora María Isabel Castillo Báez, embajadora de la República Dominicana en México, quien asistió como testigo de honor a la instalación del Grupo de Amistad México-República Dominicana, presidido por la diputada Jazmín Jaimés Albarrán.

• Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, quien solicita a la Presidencia, que su intervención sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, al artículo tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecológico de México, al artículo tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, al artículo tres.

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que a partir de este momento, por acuerdo de los grupos parlamentarios, las intervenciones en Tribuna serán de hasta de tres minutos.

Desde su curul, intervienen los diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para realizar comentarios con relación a las manifestaciones del coordinador del Partido de la Revolución Democrática, y para solicitar a la Presidencia tolerancia en el tiempo otorgado a los oradores; y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios respecto al acuerdo de los grupos parlamentarios.

• Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena, al artículo cuatro, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional, al artículo cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, al artículo cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Eliseo Compeán Fernández, del Partido Acción Nacional, al artículo cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional, al artículo cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Gustavo Contreras Montes, de Morena, declina

su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cinco, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, al artículo cinco, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Paulo González Martínez López, del Partido Acción Nacional, al artículo cinco, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Oscar de Jesús Almaraz Smer, del Partido Acción Nacional, al artículo cinco, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Irma Juan Carlos; y Leonel Godoy Rangel, ambos de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo seis.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo seis del proyecto de decreto,

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Azael Santiago Chepi, de Morena, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis.

### Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Luis Llaven Abarca, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, al artículo seis, quien solicita moción de ilustración. La Secretaría da lectura al texto solicitado.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; y María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para solicitar moción de orden, respecto a las manifestaciones del diputado Salvador Caro Cabrera. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, interviene el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Víctor Gabriel Varela López, y María Guadalupe Chavira de la Rosa, ambos de Morena; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; y Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, todos para solicitar moción de orden.

- Jesús Alberto Velazquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Armando Contreras Castillo, de Morena, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, al artículo seis.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo seis del proyecto de decreto.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Susana Prieto Terrazas, de Morena; Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rodrigo Fuentes Ávila, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de ilustración. La Secretaría da lectura al texto solicitado.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Miguel Torruco Garza, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para solicitar

moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones respecto al texto leído.

Desde su curul, intervienen los diputados: Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de Morena; y Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de orden

- Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, para responder alusiones personales.

- Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Bruno Blancas Mercado, de Morena, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Roberto Valenzuela Corral, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo seis.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, al artículo décimo segundo transitorio. En votación económica, se admite a discusión.

Desde su curul, interviene el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración respecto a la reserva del diputado Reginaldo Sandoval Flores. La Secretaría da lectura.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados para hablar: en pro Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo; en contra Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; en contra Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, al artículo seis.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.



- Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, al artículo seis.

#### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación econó-

mica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

- Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Guadalupe Alcántara Rojas, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Rocío Banquells Núñez, de Movimiento Ciudadano, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Irma Juan Carlos, de Morena, al artículo veinticuatro, fracción cuatro, y adición de una fracción séptima al mismo. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada.

En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo seis.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional, al artículo seis.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, al artículo seis.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Salma Luévano Luna, de Morena, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional, al artículo cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Flora Tania Cruz Santos, de Morena, por la que se adiciona un artículo décimo tercero transitorio. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta presentada.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a la diputada y el diputado, para hablar en pro: José Luis Elorza Flores, de Morena; y Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la adición aceptada por la Asamblea.

- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Rosa María González Azcárraga, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Manuel Guillermo Chapman Moreno, de Morena, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solici-

ta a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sergio Enrique Chalé Cauich, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María José Sánchez Escobedo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Catalina Díaz Vilchis, de Morena, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jesús Fernando Morales Flores, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Salvador Tovar Vargas, del Partido Acción Nacional, al artículo seis.

### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariela López Sosa, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Andrea Chávez Treviño, de Morena, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reser-

va para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional, al artículo seis.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

La Presidencia informa a la Asamblea que a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se someterá a consulta de la misma todas las reservas registradas por esa bancada, salvo la inscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

En consecuencia, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Aleida Alavez Ruiz, de Morena, por la que se adiciona un artículo décimo cuarto transitorio. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta presentada.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Juanita Guerra Mena, de Morena; en contra Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; en pro Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, se dé lectura a la reserva de forma íntegra, y se precise el origen del recurso que señala la propuesta de adición. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, intervienen los diputados: Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para realizar comentarios con relación a la propuesta de adición; y Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, para solicitar moción de orden.

En contra Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación del diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano;

Desde su curul, interviene la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, para responder alusiones personales.

En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la adición aceptada por la Asamblea.

- Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María Elena Serrano Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis.

### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Shamir Fernández Hernández, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

- María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ángel Domínguez Escobar, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

- Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Rodrigo Fuentes Ávila, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sofía Carvajal Insunza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo seis.

La Presidencia informa a la Asamblea que a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, se someterá a consulta de la misma todas las reservas registradas por esa bancada.

En consecuencia, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, desde su curul, para presentar propuesta de modificación al anexo uno con relación al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres, Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, solicitando a la Presidencia, se dé lectura a la misma. La Secretaría da lectura.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que todas las reservas que hayan sido registradas y no desahogadas en Tribuna, se insertarán íntegramente en el Diario de los Debates.

Agotada la discusión en lo particular y de conformidad con el numeral siete de la regla quinta del acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés; y con los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Presidencia instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de vota-

ción hasta por quince minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación de lo no reservado en términos del dictamen y de lo reservado con las modificaciones aceptadas por la Asamblea en los artículos veinticuatro, fracciones cuatro y siete, y décimo segundo transitorio, segundo párrafo; y la adición de los artículos décimo tercero; y décimo cuarto transitorios.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y los diputados: Saúl Hernández Hernández, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Juan Isaías Bertín Sandoval, todos de Morena; y María Rosete, del Partido del Trabajo, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de lo no reservado en términos del dictamen y de lo reservado con las modificaciones aceptadas por la Asamblea en los artículos veinticuatro, fracciones cuatro y siete, y décimo segundo transitorio, segundo párrafo; y la adición de los artículos décimo tercero; y décimo cuarto transitorios; y Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Garza Treviño, del Partido Acción Nacional; y Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de lo no reservado en términos del dictamen y de lo reservado con las modificaciones aceptadas por la Asamblea en los artículos veinticuatro, fracciones cuatro y siete, y décimo segundo transitorio, segundo párrafo; y la adición de los artículos décimo tercero; y décimo cuarto transitorios. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos setenta votos a favor, doscientos diecinueve en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, y la regla séptima del acuerdo aprobado por el Pleno, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. Publíquese la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintitrés horas con cincuenta y ocho minutos del viernes once de noviembre, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes quince de noviembre del año en curso, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ahora, en votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Aprobada.

Continúe, por favor, la Secretaría.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** Se recibieron oficios de las diputadas Paulina Rubio Fernández, Es-

ther Mandujano Tinajero, y de los diputados Miguel Ángel Pérez Navarrete y Salvador Alcántar Ortega, con los que solicitan retiros de iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le refiero lo siguiente:

En nuestra calidad de autoras, estando en tiempo y forma, en virtud de que aún no existen dictámenes, ni han precluido, le solicitamos se tenga por retirada la siguiente iniciativa:

- Que reforma la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, para considerar como sensibles los datos personales biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico.

Presentada por las diputadas Paulina Rubio Fernández y María Elena Pérez-Jaén Zermeño, PAN, con fecha 6 de julio de 2022, publicada en Gaceta Parlamentaria, número 6066, miércoles 13 de julio de 2022 (2595) y turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Transparencia y Anticorrupción.

Agradecemos de antemano sus atenciones y quedamos de usted.

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Diputadas: Paulina Rubio Fernández, María Elena Pérez-Jaén Zermeño (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarle, por este medio, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se dirige a usted para solicitarle de la manera más atenta, y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del

Reglamento de la Cámara de Diputados, el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII Bis del artículo 72 y la fracción II Bis del artículo 128, ambos de la Ley General de Educación.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2022.—  
Diputada Esther Mandujano Tinajero (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de las presentes líneas, solicito tenerme por presentado, señalando que, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto mediante la que se propone adicionar un inciso C a la fracción III del artículo 1427 del Código de Comercio a cargo del suscrito, diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena, publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta honorable soberanía con fecha de 30 de mayo de 2022 y presentada esa misma fecha, a efecto de dar corrección necesaria al formato y contenido de fondo de la iniciativa.

Agradeciendo de antemano la atención, le reitero mi consideración y estima.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.—  
Diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le refiero lo siguiente:

En mi calidad de autor, estando en tiempo y forma, en virtud de que aún no existe dictamen, ni ha precluido, le solicitamos se tenga por retirada la siguiente iniciativa:

- Que reforma la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en sus fracciones XIII y XIV del artículo 3o. y adiciona el artículo 14 Bis.

Presentada el 2 de septiembre de 2022, publicada en Gaceta Parlamentaria, número 6103-III, y turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, de Transparencia y Anticorrupción.

Agradezco de antemano sus atenciones y quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2022.—  
Diputado Salvador Alcántar Ortega (rúbrica).»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tienen por retiradas. Actualicen los registros parlamentarios. Por favor, continúe la Secretaría.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación, el reporte bimestral septiembre-octubre de 2022, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DTORT/1000/2022 el licenciado Armando Segura Martínez, director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de esta secretaría, envía el reporte bimestral septiembre-octubre de 2022 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.



Por lo anterior, le acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado de despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por medio del presente, me permito enviarle el reporte bimestral septiembre-octubre de 2022 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social, donde se indica que “La Secretaria Administradora informará bimestralmente a la Cámara de Diputados o los Congresos locales, respectivamente, a través de la comisión competente, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales... IV) Para el caso de la Administración Pública Federal, el reporte del uso de los Tiempos Fiscales y de Estado.”

En ese sentido, le adjunto una impresión del reporte antes mencionado.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente

Ciudad de México a 7 de noviembre del 2022.— Licenciado Armando Segura Martínez (rúbrica), director de tiempos oficiales de Radio y Televisión.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibieron de diversas dependencias cinco contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados:

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, referente a integrar la refinería de Salamanca en el proyecto Tren de Lubricantes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del oficio número DCAS-UEL-097-2022, suscrito por el licenciado Héctor Guijosa Mora, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, mediante el cual responde el punto de acuerdo aprobado por ese órgano legislativo relativo a integrar, para el fortalecimiento de Pemex, a la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor (RIAMA); así como actualizar el proyecto “Tren de Lubricantes de la Refinería Salamanca” y designar recursos públicos o celebrar contratos de asociaciones públicoprivadas, para recuperar el Tren de Lubricantes y proyectar la construcción de uno nuevo.

Finalmente, me permito comunicarle que, conforme a las disposiciones legales antes mencionadas, la Secretaría de Gobernación ejerce la atribución de conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión y con las entidades federativas, por lo que reitero a su disposición a esta Unidad de Enlace como cauce para futuras comunicaciones entre ese órgano legislativo y las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio D.G.P.L.65-II-4-907, suscrito por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y que dirigió al ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos, en el que comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, mismo que a la letra dice:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a integrar en sus diez tareas para el fortalecimiento de Pemex, a la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor (RIAMA), con el objetivo de obtener mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes, pare disminuir importaciones y consolidar la soberanía energética.

**Segundo.** La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta respetuosamente a Pemex Transformación Industrial, para que, a través de la Gerencia de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, analice y, en su caso, actualice el proyecto “Tren de Lubricantes de la Refinería de Salamanca”, identificado con la Clave 0318T4M0715, cuyo objetivo es la construcción de plantas nuevas, modernización del tren de lubricantes actual y descuellamiento de las plantas primarias para satisfacer la demanda de lubricantes en el corto plazo, a partir de una mezcla de crudo más económica.

**Tercero.** La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta respetuosamente a Pemex Transformación Industrial, para que analice la viabilidad de designar recursos públicos o celebrar contratos de asociaciones públicoprivadas, para recuperar el Tren de Lubricantes y proyectar la construcción de uno nuevo, con el propósito de obtener derivados petroleros que conlleven mayor utilidad para Petróleos Mexicanos.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 89, fracción III, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, tengo a bien comunicarle la información que hizo llegar a esta Unidad de Enlace Legislativo el área responsable de atención de este tema:

El proyecto “Tren de lubricantes de la Refinería de Salamanca” fue cancelado desde 2010, al ser considerado dentro del plan de reconfiguración de esa misma refinería en el proyecto integral “Conversión de residuales de la refinería de Salamanca”.

Sin embargo, conforme al Objetivo 1, estrategia 1.3. del Plan de Negocios 2021-2025, el área de producción señala que no se requiere llevar a cabo este proyecto, debido a que, dentro del alcance de otro de los proyectos de PTRI “Aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula, se está incluyendo la infraestructura para producción de Diésel Ultra Bajo Azufre (DUBA)”, que procesara 40 Mbd de residuales provenientes de la Refinería de Salamanca.

En este sentido, existen diversos proyectos de mantenimiento en cartera relacionados con la infraestructura relacionada con la producción de lubricantes en la Refinería Salamanca para ejecutarse en los siguientes años.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 6 de octubre de 2022.— Licenciado Héctor Guioja Mora (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, referente a que las 32 entidades federativas se regularicen en el pago de cuotas y aportaciones al ISSSTE.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número DGPL 65-II-7-0960, por el que da a conocer la aprobación del punto de acuerdo, que en su resolutivo único establece:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32

entidades federativas para que establezcan un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones que tienen pendientes de cubrir de ejercicios anteriores, hasta 2021. (sic)

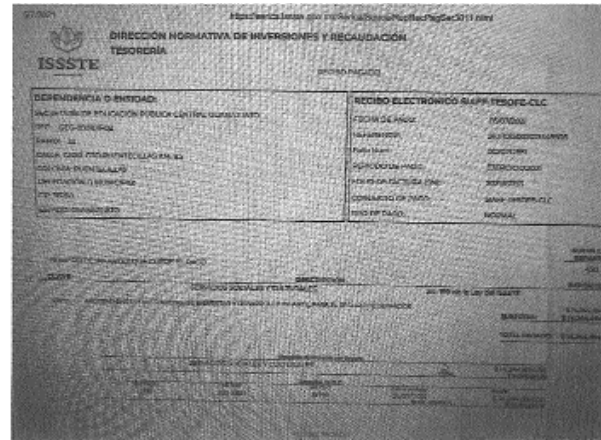
Al respecto me permito informarle que:

Para el gobierno del estado de Guanajuato es una prioridad la transparencia y el debido cumplimiento en el ejercicio de los recursos públicos.

Por ello nos hemos distinguido en ser una entidad con finanzas sanas; lo cual nos permite destacar en materia de seguridad social.

En tal sentido, una vez requerida la información correspondiente a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del estado como autoridad hacendaria, a efecto de que indagara sobre la posible existencia de adeudos con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por el concepto de pago de cuotas y aportaciones que las dependencias y entidades tuvieran pendientes de cubrir tanto de ejercicios anteriores, como hasta del ejercicio fiscal 2021, nos es grato hacer de su conocimiento que esta entidad federativa no cuenta con adeudos ante el ISSSTE.

Es preciso señalar que, si bien en la página electrónica oficial del ISSSTE (<https://www.gob.mx/issste>), en el sitio “documentos”, micro sitio “relación de adeudos”, apartado “Reporte de adeudos registrados por las dependencias y entidades al cierre del mes de abril de 2022, por concepto de Cuotas, Aportaciones y Prestamos de ISSSTE-Asegurador”,<sup>1</sup> refleja un adeudo a cargo de la Secretaría de Educación de Guanajuato, dicho pendiente de pagos al ISSSTE lo es por Estancias para Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDIS), correspondiente a 450 infantes, los cuales son realizados directamente por la Secretaria de Educación Pública (SEP), mediante el Fondo de la Nómina Educativa (FONE). Por lo cual, con fecha 7 de julio de 2021, la Dirección de Gestión Interinstitucional (DGI) de la SEP informa, mediante correo electrónico, a la Secretaria de Educación de Guanajuato, el pago correspondiente, compartiéndonos el siguiente recibo de pago:<sup>2</sup>



Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

#### Notas

1 Consultable en la liga:

[http://www.issste.gob.mx/images/downloads/instituto/finanzas/adeudo/2022/Reporte\\_Adeudo\\_Asegurador\\_Qna082022.pdf](http://www.issste.gob.mx/images/downloads/instituto/finanzas/adeudo/2022/Reporte_Adeudo_Asegurador_Qna082022.pdf)

2 Información compartida por SEG.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, 13 de junio de 2022 — Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite a la Comisión de Seguridad Social, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, con la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a garantizar la atención médica a mujeres con cáncer de mama.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

de México, remito a usted copia del oficio 20800 000040000S/2283/2022, suscrito por el licenciado Arturo Rafael Fernández Clamont, coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Salud, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a reforzar y fortalecer los recursos materiales, humanos, financieros, médicos y abasto de medicamentos suficientes, así como implementar con carácter urgente las estrategias y mecanismos necesarios para su aplicación, con el objeto de garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama, mismo que fue notificado el 22 de febrero de 2022 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 21 de octubre de 2022.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

Maestra Yaira Ramírez Burillo, subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos del Estado de México.— Presente.

En respuesta a su oficio número SJDH/SJDyH/029 /2022 de fecha 3 de marzo de 2022, mediante el cual se hace de su conocimiento el acuerdo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de fecha 10 de febrero, referente a reforzar y fortalecer los recursos materiales, humanos, financieros, médicos y abasto de medicamentos, así como implementar con carácter urgente las estrategias y mecanismos necesarios para su aplicación, a fin de garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama, le comunico lo siguiente:

De acuerdo a las políticas nacionales y estatales, el Instituto de Salud del Estado de México, actualmente cuenta con un Programa Estatal de Cáncer de la Mujer, en el que se abordan la prevención, detección, diagnóstico y seguimiento, así como campañas de información y concientización de cáncer de mama.

Asimismo, y con la finalidad de proporcionar un tratamiento oportuno, se referencia a los pacientes con detección positiva a cáncer de mama, a hospitales de tercer nivel, como el Instituto Nacional de Cancerología, Hospital

General de México, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, realizándose también atención integral con áreas complementarias como: rehabilitación en el Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial, y acompañamiento emocional en unidades de especialidades médicas; detección y diagnóstico del cáncer de mama ubicadas en Toluca, Huixquilucan y Cuautitlán, dándose seguimiento clínico y la prevención del abandono durante todo el proceso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Toluca, México, a 3 de octubre de 2022.— Licenciado Arturo Rafael Fernández Clamont (rúbrica), coordinador jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Salud.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Del Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación a dos puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, en relación con la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/469/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, signado por el jefe de Oficina del alcalde en Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el 28 de abril de 2022, mediante el similar DGPL 65-II-6-0941.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo.— Presente.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/DIP/II/00029.6/2022**, mediante el cual se informa que el 28 de abril de 2022 se aprobó por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente punto de acuerdo:

**“Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, a fortalecer las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados para ello, de conformidad con la normatividad aplicable”.**

En atención a lo solicitado en el punto de acuerdo le informo, para posterior respuesta al honorable Congreso de la Ciudad de México, que a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Animal, las acciones implementadas respecto al punto de acuerdo son de prevención. Estas acciones se realizan en todas y cada una de las consultas ofrecidas en las clínicas veterinarias de esta alcaldía y en las jornadas de adopción que se llevan a cabo en diversos parques de la demarcación, y que tiene como finalidad el fomento a la adopción responsable y la no compra animal, esto de conformidad a las atribuciones establecidas en las páginas 236, 337, 7, 238 del Manual Administrativo de la alcaldía Miguel Hidalgo con Numero de Registro MA-20/170621-OPAMIH1/010119 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de julio de 2021.

Finalmente, para dar atención a esta petición y reforzar las acciones antes mencionadas, se programarán sesiones informativas, ya sea en escuelas de educación básica, parques o eventos que genere la alcaldía para concientizar a la gente sobre la adquisición de animales de compañía en el mercado negro o en lugares que no tengan su debido registro ante la Agencia de Atención Animal y, reporte a la misma si se tiene información de establecimientos que no

cumplan con lo establecido en el artículo 28 Bis de la Ley de Protección Animal de la Ciudad de México.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2022.— Carlos Gelista González (rúbrica), jefe de oficina.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XCH13/COA/149/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, signado por la asesora de Gestión Pública en la alcaldía de Xochimilco, la licenciada Leidy Laura Ramos Marín, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el 28 de abril de 2022, mediante el similar DGPL 65-II-6-0941.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención al oficio **DGPL 65-II-6-0941**, emitido por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honora-

ble Congreso de la Unión, donde hace del conocimiento el contenido del punto de acuerdo aprobado el 13 de mayo de 2022, por el que:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, a fortalecer las medidas para prevenir, sancionar o erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados para ello, de conformidad con la normatividad aplicable”.

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13-DGI/1033/2022**, firmado por la licenciada Itzel Yunuen Ortiz Mijares, directora general de Inclusión y Bienestar Social, donde informa que en la Subdirección de Apoyo Integral a la Salud, se cuenta con un programa permanente de esterilización canina y felina, además se llevan a cabo jornadas de esterilización en los diferentes pueblos, barrios y colonias de la demarcación; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

Xochimilco, Ciudad de México, a 19 de agosto de 2022.— Licenciada Leidy Laura Ramos Marín (rúbrica), asesora de Gestión Pública.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciada Leidy Laura Ramos Marín, asesora del alcalde.— Presente.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/00029.10/2022, firmado por el director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, licenciado Marcos Alejandro Gil González, en el que informa el contenido del punto de acuerdo de la sesión celebrada el 28 de abril del año en curso y que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, a fortalecer las medidas para prevenir, sancionar o erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados para ello, de conformidad con la normatividad aplicable”.

Derivado de lo anterior, me permito informar a usted que de acuerdo al Manual Administrativo vigente MA-64/261219-OPAXOCH-12/160719, la Subdirección de Apoyo Integral a la Salud, cuenta con un programa permanente de esterilización canina y felina en los Consultorios de Control Canino, así como consultas veterinarias; asimismo, se llevan a cabo jornadas de esterilización en los diferentes barrios, colonias y pueblos de la demarcación; lo anterior se realiza previo calendario. No omito mencionar que algunas de las instancias autorizadas para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados son: la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Xochimilco, Ciudad de México, a 7 de julio de 2022.— Licenciada Itzel Yunuen Ortiz Mijares (rúbrica), directora general de Inclusión y Bienestar Social.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remiten a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** Se recibieron del Colegio de Chihuahua y de la Universidad de la Ciénega del estado de Michoacán, los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas correspondientes al primer semestre de 2022.

«El Colegio de Chihuahua.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado diputado Santiago Creel Miranda, reciba un cordial y respetuoso saludo. De conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) Título IV, Capítulo II, artículo 34, fracción III, que a la letra señala: “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, me permito informarle que ad-

junto a este documento se encuentra, en archivo electrónico, el informe de la matrícula auditada de El Colegio de Chihuahua, correspondiente al primer semestre de 2022, emitido por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (AMOCVIES), así como el formato Informe de Matrícula Auditada, debidamente firmado por la titular de control escolar de esta Institución y por un servidor. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Atentamente

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 9 de noviembre de 2022.— Doctor Jesús Francisco Hinojos Calderón (rúbrica), director general interino.»

«Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente le saludo cordialmente, y en atención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, artículo 34, fracción III, adjunto al presente los resultados de la auditoría externa de matrícula, correspondiente al primer semestre 2022 de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención prestada, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Sahuayo, Michoacán, a 9 de noviembre de 2022.— Sergio Miguel Cerdillo Fernández (rúbrica), rector.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** El Servicio de Administración Tributaria informa que el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado no realizó ninguna entrega de bienes en la asignación o donación durante el mes de octubre de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Servicio de Administración Tributaria.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (IN-DEP), durante el mes de octubre de 2022, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Ingeniero Alán Villalva López (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** La Cámara de Senadores remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar apoyos extraordinarios para entidades del norte del país que acogen y atiende las necesidades de las personas en situación de migración.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.»

Diputado Erasmo González Robledo, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, con el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que, en coordinación con las entidades federativas y los municipios de la frontera norte del país, otorguen las condiciones necesarias para que se atienda de forma integral a las personas migrantes asentadas en esas zonas del país.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar apoyos extraordinarios para entidades del norte del país que acogen y atienden las necesidades de las personas en situación de migración.”

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** La Cámara de Senadores remite acuerdo por respecto a la creación de un grupo de seguimiento de acuerdos de las reuniones interparlamentarias entre México y Cuba y adjunta adenda que lo modifica.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, respecto a la creación de un grupo de seguimiento de acuerdos de las reuniones interparlamentarias entre México y Cuba.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, respecto a la creación de un Grupo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias entre México y Cuba.**

### Considerandos

I. Que el artículo 119 del Senado de la República, numerales 1 y 2, define que los grupos o comisiones especiales se crean por acuerdo del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política y se generan para conocer de una materia o desempeñar un encargo específico.

II. Que el pasado 1 y 2 de abril de 2022, se llevó a cabo de manera muy productiva, la XVII Reunión Interparlamentaria México-Cuba, en la Ciudad de la Habana, donde las delegaciones parlamentarias de los dos países emitieron una declaración conjunta que en su numeral 2, señala el compromiso de "reactivar y fortalecer el mecanismo de seguimiento de los acuerdos de las reuniones interparlamentarias México-Cuba, a través de las modalidades presencial, semipresencial o virtual".

III. Que el pasado 24 de mayo, la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y aribe, aprobó en votación económica proponer a la Junta de Coordinación Política la creación de un Grupo de Seguimiento que cumpla con el espíritu de hermandad y colaboración contenido en la Declaración Conjunta de la XVII Reunión Interparlamentaria México-Cuba.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a consideración del Pleno el siguiente,

### Acuerdo

**Primero.** Se constituye el Grupo de Seguimiento de las Reuniones Interparlamentarias México-Cuba.

**Segundo.** El Grupo de Seguimiento, estará integrado por el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe del senado de la República, por tres senadores y dos diputados.



### Transitorios

**Primero.** El presente acuerdo, entrará en vigor a partir de su aprobación.

**Segundo.** El Grupo de Seguimiento de acuerdos de las reuniones interparlamentarias México-Cuba, se integrará por el Pleno en la misma sesión en la que se apruebe su constitución o a más tardar en la siguiente.

Honorable Cámara de Senadores, a 11 de octubre de 2022.— Junta de Coordinación Política: Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; senador Julien Rementería del Puerto (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Miguel Ángel Osorio Chong (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Clemente Castañeda Hoefflich, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; senador Manuel Velasco Coello (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Trabajo; senadora Sasil de León Villard, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; senador Higinio Martínez Miranda (rúbrica), Grupo Parlamentario de Morena; senadora Imelda Castro Castro (rúbrica), Grupo Parlamentario de Morena; senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República por el que se emite **adenda** que modifica el acuerdo respecto a la creación de un grupo de seguimiento de acuerdos de las reuniones interparlamentarias entre México y Cuba.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, por el que se emite Adenda que modifica el acuerdo respecto a la creación de un Grupo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias entre México y Cuba.**

### Considerandos

I. Que el artículo 119 del Senado de la República, numerales 1 y 2, define que los grupos o comisiones especiales se crean por acuerdo del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política y se generan para conocer de una materia o desempeñar un encargo específico.

II. Que el pasado 1 y 2 de abril de 2022, se llevó a cabo de manera muy productiva, la XVII Reunión Interparlamentaria México-Cuba, en la Ciudad de la Habana, donde las delegaciones parlamentarias de los dos países emitieron una declaración conjunta que en su numeral 2, señala el compromiso de "reactivar y fortalecer el mecanismo de seguimiento de los Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias México-Cuba, a través de las modalidades presencial, semipresencial o virtual."

III. Que el pasado 24 de mayo, la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, aprobó en votación económica proponer a la Junta de Coordinación Política la creación de un Grupo de Seguimiento que cumpla con el espíritu de hermandad y colaboración contenido en la Declaración Conjunta de la XVII Reunión Interparlamentaria México-Cuba.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a consideración del Pleno el siguiente,

### Acuerdo

**Primero.** Se modifica el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, por el que se integra el Grupo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias entre México y Cuba, conforme a lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<b>Primero.</b> Se constituye el Grupo de Seguimiento de las Reuniones Interparlamentarias México Cuba.	<b>Primero...</b>
<b>Segundo.</b> El Grupo de Seguimiento estará integrado por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe del Senado de la República, por tres Senadores y dos Diputados.	<b>Segundo.</b> El Grupo de Seguimiento estará integrado por el titular de la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe del Senado de la República, por tres Senadores y tres Diputados.

**Segundo.** Publíquese la presente Adenda en la Gaceta del Senado de la República.

Honorable Cámara de Senadores, a 26 de octubre de 2022.— Junta de Coordinación Política: Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; senador Julen Rementería del Puerto (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Miguel Ángel Osorio Chong (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Clemente Castañeda Hoefflich (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; senador Manuel Velasco Coello, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senadora Sasil de León Villard, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; senador Higinio Martínez Miranda (rúbrica), Grupo Parlamentario de Morena; senadora Imelda Castro Castro (rúbrica), Grupo Parlamentario de Morena, senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para su atención.**

**MINUTAS**

**CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 149 Ter del Código Penal Federal y el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 149 Ter del Código Penal Federal y el artículo 9 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-II-1P-09**

**POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 149 TER DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, Y EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.**

**Artículo Primero.** Se reforma el primer párrafo del artículo 149 Ter del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 149 Ter.** Se aplicará sanción de uno a tres años de prisión o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización al que por razones de origen o pertenencia étnica o nacional, raza, color de piel, lengua, género, sexo, preferencia sexual, edad, estado civil, origen nacional o social, condición social o económica, condición de salud, embarazo, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades así como la igualdad de oportunidades de las personas mediante la realización de cualquiera de las siguientes conductas:

**I. a III. ...**

...

...

...  
...  
...

**Artículo Segundo.** Se reforma la fracción XXXV del artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para quedar como sigue:

**Artículo 9.** Con base en lo establecido en el artículo primero constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley se consideran como discriminación, entre otras:

I. a XXXIV. ...

**XXXV.** En general cualquier otro acto u omisión discriminatorio en términos del artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley, así como lo previsto en el primer párrafo del artículo 149 Ter del Código Penal Federal.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para su dictamen.**

---

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 del Código Penal Federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 del Código Penal Federal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

#### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-1P-10

#### POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 419 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

**Artículo Único.** Se reforma y se adicionan dos párrafos al artículo 419 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 419.** A quien ilícitamente transporte, comercie, acopie, almacene o transforme madera en rollo, astillas, carbón vegetal, así como cualquier otro recurso forestal maderable, o tierra procedente de suelos forestales en cantidades superiores a cuatro metros cúbicos o, en su caso, a su equivalente en madera aserrada, se impondrá pena de dos a doce años de prisión y de quinientos a cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. La misma pena se aplicará aun cuando la cantidad sea inferior a cuatro metros cúbicos, si se trata de conductas reiteradas que alcancen en su conjunto esta cantidad.

La pena privativa de la libertad a la que se hace referencia en el párrafo anterior se incrementará hasta en cuatro años más de prisión y la pena económica hasta en cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, cuando los recursos forestales maderables provengan de un área natural protegida.

En cualquier supuesto establecido por este artículo, además de la sanción a que haya lugar, se impondrá la obligación de participar en acciones o actividades de saneamiento de los ecosistemas forestales por lo menos un año, en términos de la ley de la materia.

Las mismas sanciones se impondrán a las y los servidores públicos que faciliten o se involucren en los actos sancionados por este artículo, sin perjuicio de las sanciones administrativas y de responsabilidad de las y los servidores públicos a que haya lugar.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Justicia, para su dictamen.**

---

### CÓDIGO CIVIL FEDERAL

---

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 del Código Civil Federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 del Código Civil Federal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-1P-11

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 55 del Código Civil Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 55.** Tienen obligación de declarar el nacimiento, el padre y la madre o cualquiera de ellos y a falta de estos las y los abuelos, dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que ocurrió aquél.

Quienes hubieren asistido al parto tienen obligación de dar aviso del nacimiento al Juez o Jueza del Registro Civil, dentro de las veinticuatro horas siguientes. La misma obligación tiene el jefe o la jefa de familia en cuya casa haya tenido lugar el alumbramiento, si éste ocurrió fuera de la casa familiar.

...

...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Justicia, para su dictamen.**

---

### LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

---

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-1P-12

#### POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 3, fracciones XX, XXII, XXIV y XXVII; 14, primer párrafo; 36, segundo y penúltimo párrafos; 72, primer párrafo; la denominación del Capítulo III denominado “Actividades Físicas, Deportivas, Culturales y Artísticas”; 81; 82; 139; 174, fracción VII; y 207, segundo párrafo, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para quedar como sigue:

#### Artículo 3. Glosario

...

##### I. a XIX. ...

**XX. Plan de actividades:** A la organización de los tiempos y espacios en que cada persona privada de la libertad realizará sus actividades laborales, educativas, culturales, artísticas, de protección a la salud, deportivas, personales y de justicia restaurativa, de conformidad con el régimen y organización de cada Centro;

##### XXI. ...

**XXII. Servicios:** A las actividades educativas, culturales, artísticas, recreativas, de trabajo, de capacitación para el trabajo, de protección para la salud, deportivas y otras similares que deben tener disponibles los Centros de manera accesible, aceptable, progresi-

va y adaptable a las necesidades de las personas privadas de la libertad, en términos del artículo 32 de esta Ley. Entre los servicios se comprende el abasto de productos que, sin formar parte de los suministros gratuitos, deben ser accesibles y asequibles para las personas internas;

##### XXIII. ...

**XXIV. Sistema Penitenciario:** Al conjunto de normas jurídicas y de instituciones del Estado que tiene por objeto la supervisión de la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como de las medidas de seguridad derivadas de una sentencia, el cual está organizado sobre la base del respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, las actividades culturales y artísticas, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir;

##### XXV. y XXVI. ...

**XXVII. Visitantes:** A las personas que ingresan a los Centros Penitenciarios, o que solicitan su ingreso, para realizar una visita personal, familiar, íntima, cultural, artística, deportiva, recreativa, religiosa, humanitaria u otras similares.

#### Artículo 14. De la Autoridad Penitenciaria

La Autoridad Penitenciaria organizará la administración y operación del Sistema Penitenciario sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la cultura, el arte, la salud y el deporte, como medios para procurar la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, y supervisará las instalaciones de los Centros Penitenciarios para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad, de las personas privadas de la libertad, del personal y de los visitantes, ejerciendo las medidas y acciones pertinentes para el buen funcionamiento de éstas.

...

#### Artículo 36. Mujeres privadas de la libertad con hijas o hijos

...

En los casos de nacimiento de hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad dentro de los Centros Penitenciarios, queda prohibida toda alusión a esa circunstancia en el acta del registro civil correspondiente. La autoridad penitenciaria que corresponda garantizará en la medida de sus posibilidades que el registro del nacimiento y la expedición del acta respectiva se realicen lo más pronto posible.

...

...

#### I. a IV. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

Las autoridades penitenciarias a través del protocolo correspondiente establecerán las disposiciones necesarias para garantizar los términos y condiciones bajo las cuales las hijas e hijos que viven con sus madres en el Centro puedan salir del mismo para realizar visitas a otros familiares, actividades de esparcimiento como educativas, culturales, artísticas, deportivas, familiares, entre otras que deban realizarse fuera del mismo.

...

#### Artículo 72. Bases de organización

Son bases de la organización del sistema penitenciario para lograr la reinserción social: el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la cultura, el arte, la salud, y el deporte.

...

### Capítulo III Actividades Físicas, Deportivas, Culturales y Artísticas

#### Artículo 81. Participación en actividades físicas, deportivas, culturales y artísticas

La persona privada de su libertad podrá participar en actividades físicas, deportivas, culturales y artísticas, atendiendo a su estado físico, con el propósito de mantener esquemas de esparcimiento y ocupacionales.

#### Artículo 82. Planificación para la práctica de actividades físicas, deportivas, culturales y artísticas

Para la instrumentación de las actividades físicas, deportivas, culturales y artísticas se planificará, organizará y establecerán métodos, horarios y medidas necesarias para la práctica de esas actividades, las cuales estarán reguladas por la Autoridad Penitenciaria en los términos que establece esta Ley.

Se celebrarán los convenios con instituciones y organizaciones que apoyen y amplíen las actividades físicas, deportivas, culturales y artísticas de las personas privadas de su libertad.

#### Artículo 139. Reducción de obligaciones en el régimen de supervisión

Las personas sentenciadas que se encuentren en los supuestos de libertad condicional podrán solicitar la reducción de obligaciones en el régimen de supervisión, siempre y cuando se hubieren dedicado [de forma exclusiva] a actividades productivas, educativas, culturales, artísticas o deportivas no remuneradas. En el caso de las actividades culturales, artísticas y deportivas, el sentenciado deberá acreditar participar en la difusión, promoción, representación, y en su caso, competencias en dichas actividades. En el caso de actividades educativas, se deberá acreditar la obtención de grados académicos.

#### Artículo 174. Modalidades de Intervención

...

#### I. a VI. ...

VII. Actividades psicoeducativas, culturales, artísticas, físicas y deportivas, y

VIII. ...

### Artículo 207. Servicios postpenales

...

A través de los servicios postpenales, se buscará fomentar, la creación y promoción de espacios de orientación, apoyo y desarrollo personal, laboral, cultural, artístico, educativo, social y de capacitación, en general, de todas las áreas relacionadas con los ejes establecidos por el artículo 18 Constitucional a fin de facilitar la reinserción social además de promover en la sociedad la cultura de aceptación del liberado o externado.

...

...

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Justicia, para su dictamen.**

---

### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Fe-**

**deral,** aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-1P-13

### POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 259 TER DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

**Artículo Único.** Se adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 259 Ter.** Al que con fines lascivos asedie a persona de cualquier sexo, en espacio público, privado o a través de medios informáticos que cause como resultado cualquier tipo de daño o perjuicio, se le impondrá prisión de uno a cinco años y de quinientas a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Solo se procederá contra la persona que cometa la conducta descrita, a petición de parte ofendida.

Si la persona acosadora fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, adicionalmente será destituido del cargo, e inhabilitado para ocupar otro cargo público hasta por un año.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Justicia, para su dictamen.**

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 85 y se adiciona un artículo 297 Bis al Código Penal Federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 85; y se adiciona un artículo 297 Bis al Código Penal Federal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-II-1P-14**

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 85; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 297 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 85, fracción I, inciso e) y se adiciona un artículo 297 Bis al Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 85. ...**

**I. ...**

**a) a d). ...**

e) Homicidio, previsto en los artículos 315, 315 Bis y 320; feminicidio previsto en el artículo 325 y lesiones previsto en el artículo 297 Bis;

**f) a l). ...**

**II. a V. ...**

...

**Artículo 297 Bis.** Se impondrán de siete a trece años de prisión y multa de trecientas a setecientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien por sí o por interpósita persona, cause a otro lesiones, usando para ello cualquier tipo de agente o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable, álcalis, ácidos y sustancias similares, incluyendo las que necesiten de otro agente para reaccionar, provocando en una mujer un daño o enfermedad incurable; la inutilización completa o la pérdida de una extremidad u órgano; cuando quede perjudicada cualquier función orgánica o se genere alguna discapacidad o deformidad incorregible en la piel.

La pena prevista en el presente artículo se aumentará en dos terceras partes, cuando exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco, sentimental, afectiva, laboral o de confianza. El personal de salud deberá notificar al Ministerio Público de todos los casos de lesiones provocadas por agentes químicos que reciban para atención médica.

El Ministerio Público tiene la obligación de garantizar la reparación del daño integral, adecuada, eficaz, efectiva y proporcional a la gravedad del daño, tal y como lo señala el artículo 30 de este ordenamiento. Además, debe preparar y solicitar en todos los casos las providencias precautorias que refiere el artículo 138 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Turnese a la Comisión de Justicia, para su dictamen.**



## LEY GENERAL DE TURISMO

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII Bis al artículo 3 y un capítulo VI Bis denominado Del equilibrio turístico regional al Título Tercero De la Política y Planeación de la Actividad Turística, que contiene los artículos 22 Bis, 22 Ter, 22 Quáter, 22 Quinquies y 22 Sexies, de la Ley General de Turismo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII Bis, al artículo 3, y un Capítulo VI Bis, Denominado “Del Equilibrio Turístico Regional”, al Título Tercero “De la Política y Planeación de la Actividad Turística”, que contiene los artículos 22 Bis, 22 Ter, 22 Quáter, 22 Quinquies y 22 Sexies de la Ley General de Turismo**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-II-1P-16**

**POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII BIS, AL ARTÍCULO 3, Y UN CAPÍTULO VI BIS, DENOMINADO “DEL EQUILIBRIO TURÍSTICO REGIONAL”, AL TÍTULO TERCERO DE LA POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 22 BIS, 22 TER, 22 QUÁTER, 22 QUINQUIES Y 22 SEXIES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO.**

**Artículo Único.** Se adiciona una fracción VII Bis, al artículo 3, y un Capítulo VI Bis, Denominado “Del Equilibrio Turístico Regional”, al Título Tercero De la Política y Planeación de la Actividad Turística, que contiene los artícu-

los 22 Bis, 22 Ter, 22 Quáter, 22 Quinquies y 22 Sexies de la Ley General de Turismo, para quedar como sigue:

**Artículo 3.** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

**I. a VII. ...**

**VII Bis.** Destino Turístico Nacional: Espacio territorial reconocido por la Secretaría, caracterizado por diversos recursos turísticos, infraestructura, conectividad y servicios;

**VIII. a XXI. ...**

**TÍTULO TERCERO  
De la Política y Planeación  
de la Actividad Turística**

**CAPÍTULO VI BIS  
Del Equilibrio Turístico Regional**

**Artículo 22 Bis.** La Secretaría, en el ámbito de su competencia, promoverá y fomentará el Equilibrio Turístico Regional en los Destinos Turísticos Nacionales, entendiéndose por éste como el balance en el grado de desarrollo de la actividad turística.

**Artículo 22 Ter.** La Secretaría reconocerá a los Destinos Turísticos Nacionales en las siguientes categorías:

**I. Barrio Mágico:** área urbanizada de una zona metropolitana dotada de identidad y características propias, que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado su patrimonio y singularidad cultural y manifiesta sus expresiones de forma excepcional.

**II. Centro Integralmente Planificado:** destino planificado y administrado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

**III. Ciudad Patrimonial:** destinos que cuentan con esta Declaración por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

**IV. Desarrollo Recíproco:** área transformada a través de la creación de un producto turístico inducido, en donde se habilitan servicios básicos de desarrollo urbano, a partir de un estilo arquitectónico significativo e integra a la comunidad local en las actividades productivas y

comerciales, manteniendo un régimen de sostenibilidad y de protección a la identidad cultural.

**V. Pueblo Mágico:** destino que, a través del tiempo y ante la modernidad, han conservado su patrimonio y singularidad cultural y manifiesta sus expresiones de forma excepcional.

**VI. Otros:** espacio territorial determinado por la Secretaría, integrado por una o más localidades, que, por sus recursos naturales y culturales, contribuyen al desarrollo social y económico de una comunidad a partir del flujo de visitantes.

Asimismo, los Destinos Turísticos Nacionales, se clasificarán por el grado de desarrollo de su actividad turística conforme a lo siguiente:

**I. Desarrollo emergente:** aquellos Destinos Turísticos Nacionales en los que el flujo de visitantes incrementa gradualmente, pero aún no cuentan con infraestructura, conectividad y servicios turísticos.

**II. Desarrollo creciente:** aquellos Destinos Turísticos Nacionales en donde el flujo de visitantes es constante y cuenta con infraestructura, conectividad y servicios turísticos limitados.

**III. Desarrollo consolidado:** aquellos Destinos Turísticos Nacionales que cuentan con un alto flujo de visitantes, así como una red consolidada y autosuficiente de infraestructura.

**Artículo 22 Quáter.** La Secretaría reconocerá y clasificará a los Destinos Turísticos Nacionales en el Registro Nacional de Destinos, para promover el desarrollo de la actividad y el equilibrio turístico regional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 Ter de la presente Ley.

**Artículo 22 Quinquies.** El Registro Nacional de Destinos es la herramienta informática de clasificación de los Destinos Turísticos Nacionales, de carácter público, establecido y operado por la Secretaría, que tiene por objeto:

**I.** Inscribir, categorizar y clasificar a los Destinos Turísticos Nacionales.

**II.** Reconocer a los Destinos Turísticos Nacionales que cumplan con los requisitos correspondientes.

**III.** Integrar y sistematizar la información de los Destinos Turísticos Nacionales.

**Artículo 22 Sexies.** La planeación, política, administración y gestión de las acciones para intervenir en los Destinos Turísticos Nacionales se realizará de acuerdo a su categoría y grado de desarrollo.

La Secretaría podrá determinar en los Destinos Turísticos Nacionales, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, acciones compensatorias; en materia de recursos, infraestructura, servicios, inversión, capacitación, promoción, comercialización, entre otras; con el propósito de fomentar el desarrollo turístico equilibrado en las regiones.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Ejecutivo Federal, dentro del plazo de ciento ochenta días naturales contados a partir de la fecha en que entre en vigor el presente decreto, deberá realizar las reformas a que haya lugar al Reglamento de la Ley General de Turismo.

**Tercero.** Las acciones derivadas de la entrada en vigor de esta reforma se realizarán conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas conducentes y a la disponibilidad presupuestal correspondiente, por lo que se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores del gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Turismo, para su dictamen.**

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE  
PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS  
HUMANOS Y PERIODISTAS

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de lenguaje incluyente y perspectiva de género.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de lenguaje incluyente y perspectiva de género**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-II-1P-17**

**POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 2, párrafo primero, tercero, cuarto, quinto, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo; 6, fracciones I, II, III, IV y V; 8, fracciones IV, V, XI y XVI; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16, fracción IV; 17, párrafos primero y segundo; 18, fracciones V y VII; 19, fracción VII; 20; 25; 26, párrafo primero; 27, fracción II; 30; 31, párrafo segundo; 32; 34; 36, párrafo único; 37; 38; 40; 55; 56, fracción III; 57, fracción II; 59;

66, párrafo primero y 67 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para quedar como sigue:

**Artículo 2.** Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

...

**Persona beneficiaria:** persona a la que se le otorgan las Medidas Preventivas, Medidas de Protección o Medidas Urgentes de Protección a que se refiere esta Ley.

**Estudio de Evaluación de Acción Inmediata:** Análisis de factores para determinar el nivel de riesgo y medidas Urgentes de Protección en los casos en los que la vida o integridad física de la persona peticionaria o la persona potencialmente beneficiaria estén en peligro inminente.

**Estudio de Evaluación de Riesgo:** Análisis de factores para determinar el nivel de riesgo en que se encuentra la persona peticionaria o la persona potencialmente beneficiaria.

...

...

...

**Medidas Preventivas:** conjunto de acciones y medios a favor de la persona beneficiaria para evitar la consumación de las agresiones.

**Medidas de Protección:** conjunto de acciones y medios de seguridad para enfrentar el riesgo y proteger los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de la persona beneficiaria.

**Medidas Urgentes de Protección:** conjunto de acciones y medios para resguardar, de manera inmediata, la vida, la integridad y la libertad de la persona beneficiaria.

**Persona Peticionaria:** Persona que solicita Medidas Preventivas, Medidas de Protección o Medidas Urgentes de Protección ante el Mecanismo.

...

...

...

#### Artículo 6. ...

- I. Una persona representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
- II. Una persona representante de la Conferencia Nacional de Gobernadores;
- III. Una persona representante del Poder Judicial de la Federación;
- IV. A la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, y
- V. A la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

#### Artículo 8. ...

##### I. a III. ...

- IV. Convocar a la persona peticionaria o beneficiaria de las Medidas de Protección, a las sesiones donde se decidirá sobre su caso;
- V. Invitar a las personas o autoridades que juzgue conveniente, con el consentimiento de la persona peticionaria o beneficiaria a las sesiones donde se discuta su caso;

##### VI. a X. ...

- XI. Emitir las convocatorias públicas correspondientes a solicitud del Consejo Consultivo para la elección de sus integrantes;

##### XII. a XV. ...

- XVI. Aprobar los perfiles para la designación de quienes integran la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida, de la Unidad de Evaluación de Riesgo y de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Evaluación, y

##### XVII. ...

**Artículo 10.** Por cada integrante del Consejo, habrá una persona suplente. La suplencia sólo procederá en caso de ausen-

cia definitiva de la persona titular y en los casos previstos en la guía de procedimientos del Consejo Consultivo.

**Artículo 11.** Las consejeras y los consejeros deberán tener experiencia o conocimiento en la defensa o promoción de los derechos humanos o en el ejercicio del periodismo o conocimiento en evaluación de riesgos y protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y/o Periodistas, y no deberá desempeñar ningún cargo en el servicio público.

**Artículo 12.** El Consejo Consultivo elegirá a sus integrantes a través de una convocatoria pública emitida por la Junta de Gobierno.

**Artículo 13.** Las consejeras y los consejeros nombrarán de entre sus integrantes a cuatro personas para formar parte de la Junta de Gobierno, de los cuales dos serán expertas en la defensa de los derechos humanos y dos del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

**Artículo 14.** Las consejeras y los consejeros no recibirán retribución, emolumento o compensación alguna por su participación tanto en la Junta de Gobierno como en el Consejo, ya que su carácter es honorífico.

**Artículo 15.** Las consejeras y los consejeros se mantendrán en su encargo por un periodo de cuatro años, con posibilidad de reelección por un período consecutivo.

#### Artículo 16. ...

##### I. a III. ...

- IV. Remitir a la Junta de Gobierno inconformidades presentadas por personas peticionarias o personas beneficiarias sobre implementación de Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección;

##### V. a X. ...

**Artículo 17.** La Coordinación es el órgano responsable de coordinar con las entidades federativas, las dependencias de la administración pública federal y con organismos autónomos el funcionamiento del Mecanismo y estará integrada por quienes sean representantes de:

##### I. a III. ...

Una persona funcionaria de la Secretaría de Gobernación, con rango inmediato inferior al del titular de Subsecretaría

o equivalente, fungirá como Coordinadora o Coordinador Ejecutivo Nacional.

#### **Artículo 18. ...**

##### **I. a IV. ...**

**V.** Elaborar y proponer, para su aprobación a la Junta de Gobierno, los manuales y protocolos de Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección, que deberán incorporar la perspectiva de género y un enfoque diferencial;

##### **VI. ...**

**VII.** Instrumentar los manuales y protocolos de Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección, que deberán incorporar la perspectiva de género y un enfoque diferencial;

##### **VIII. a XI. ...**

#### **Artículo 19. ...**

##### **I. a VII. ...**

**VIII.** Auxiliar a la persona peticionaria o beneficiaria en la presentación de quejas o denuncias ante las autoridades correspondientes, y

##### **IX. ...**

**Artículo 20.** La Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida se integra por al menos cinco personas expertas en materia de evaluación de riesgo y protección. Una de ellas deberá serlo en la defensa de derechos humanos y otra en el ejercicio del periodismo y libertad de expresión. Asimismo, se conforma por una persona representante de la Secretaría de Gobernación y una persona representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, todas con atribuciones para la implementación de las Medidas Urgentes de Protección.

**Artículo 25.** La Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida recibirá las solicitudes de incorporación al Mecanismo, verificará que cumplan con los requisitos previstos en esta Ley, y en su caso, determinará el tipo de procedimiento. Solamente dará trámite a las solicitudes que cuenten con el consentimiento de la persona potencialmente beneficiaria, salvo que ésta se encuentre impedida por causa

grave. Una vez que desaparezca el impedimento, la persona beneficiaria deberá otorgar su consentimiento.

**Artículo 26.** En el supuesto que la persona peticionaria declare que su vida, integridad física o la de quienes están señaladas en el artículo 24 está en peligro inminente, el caso será considerado de riesgo alto y se iniciará el procedimiento extraordinario.

...

##### **I. a V. ...**

#### **Artículo 27. ...**

##### **I. ...**

**II.** Determinar el nivel de riesgo y personas beneficiarias, y

##### **III. ...**

**Artículo 30.** Las Medidas Preventivas, las Medidas de Protección y las Medidas Urgentes de Protección deberán reducir al máximo la exposición al riesgo, serán idóneas, eficaces y temporales, podrán ser individuales o colectivas y serán acordes con las mejores metodologías, estándares internacionales y buenas prácticas, incorporando de manera transversal, la perspectiva de género y un enfoque diferencial. En ningún caso dichas medidas restringirán las actividades de las personas beneficiarias, ni implicarán vigilancia o intrusiones no deseadas en sus vidas laborales o personales.

#### **Artículo 31. ...**

Dichas medidas se analizarán, determinarán, implementarán y evaluarán de común acuerdo con las personas beneficiarias.

**Artículo 32.** Las Medidas Urgentes de Protección incluyen: I) Evacuación; II) Reubicación Temporal; III) Escoltas de cuerpos especializados; IV) Protección de inmuebles y V) Las demás que se requieran para salvaguardar la vida, integridad y libertad de las personas beneficiarias.

**Artículo 34.** Las Medidas Preventivas incluyen: I) Instructivos, II) Manuales, III) Cursos de autoprotección tanto individuales como colectivos, IV) Acompañamiento de personas observadoras de derechos humanos y periodistas; y

VI) Las demás que se requieran.

**Artículo 36.** Se considera que existe uso indebido de las Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección por parte de la persona beneficiaria cuando:

I. a VIII. ...

**Artículo 37.** Las Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección podrán ser retiradas por decisión de la Junta de Gobierno cuando la persona beneficiaria realice un uso indebido de las mismas de manera deliberada y reiterada.

**Artículo 38.** La persona beneficiaria podrá en todo momento acudir ante la Junta de Gobierno para solicitar una revisión de las Medidas Preventivas, Medidas de Protección, Medidas Urgentes de Protección, Estudio de Evaluación de Riesgo o Estudio de Evaluación de Acción Inmediata.

**Artículo 40.** La persona beneficiaria se podrá separar del Mecanismo en cualquier momento, para lo cual deberá externarlo por escrito a la Junta de Gobierno.

**Artículo 55.** La inconformidad se presentará por escrito, debidamente firmada, ante la Junta de Gobierno y deberá contener una descripción concreta de los agravios que se generan a la persona peticionaria o beneficiaria y las pruebas con que se cuente.

**Artículo 56.** ...

I. y II. ...

III. Caso de que la autoridad no acepte, de manera expresa o tácita, las decisiones de la Junta de Gobierno relacionadas con las Medidas Preventivas, Medidas de Protección o Medidas Urgentes de Protección otorgadas a la persona beneficiaria.

**Artículo 57.** ...

I. ...

II. Que se presente en un plazo de treinta días naturales contados a partir de la notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno o de la respectiva autoridad, o de que la persona peticionaria o beneficiaria hu-

biese tenido noticia sobre la resolución definitiva de la autoridad acerca del cumplimiento de las Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección.

**Artículo 59.** En el caso del procedimiento extraordinario, la inconformidad se presentará ante la Coordinación y deberá contener una descripción concreta de los riesgos o posibles agravios que se generan a la persona peticionaria o persona beneficiaria.

**Artículo 66.** Comete el delito de daño a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la persona servidora pública o integrante del Mecanismo que de forma dolosa utilice, sustraiga, oculte, altere, destruya, transfiera, divulgue, explote o aproveche por sí o por interpósita persona la información proporcionada u obtenida por la solicitud, trámite, evaluación, implementación u operación del Mecanismo y que perjudique, ponga en riesgo o cause daño a la Persona Defensora de Derechos Humanos, Periodista, persona peticionaria y persona beneficiaria referidos en esta Ley.

...

...

**Artículo 67.** A la persona servidora pública que en forma dolosa altere o manipule los procedimientos del Mecanismo para perjudicar, poner en riesgo o causar daño a la Persona Defensora de Derechos Humanos, Periodista, persona peticionaria y persona beneficiaria, se le impondrá de dos a nueve años de prisión, y de setenta hasta cuatrocientos días multa y destitución e inhabilitación de dos a nueve años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos referidos en esta Ley.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, para su dictamen.**

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.»

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.»

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-II-1P-018**

**POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES**

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

**Artículo 76.** Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios.

A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

**Artículo 78.** Las personas trabajadoras, deberán disfrutar en forma continua doce días de vacaciones, por lo menos.

## Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2023, o al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, si esta fuera en el año 2023.

**Segundo.** Las modificaciones motivo del presente decreto serán aplicables a los contratos individuales o colectivos de trabajo vigentes a la fecha de su entrada en vigor, cualquiera que sea su forma o denominación, siempre que resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

**CIENTO OCHO ORDENAMIENTOS EN  
MATERIA DE PARIDAD Y LENGUAJE NO SEXISTA**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman 108 ordenamientos en materia de paridad y lenguaje no sexista.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.»

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman 108 ordenamientos, en materia de Paridad y Lenguaje no Sexista**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.**

---

SE DECLARA EL 6 DE MARZO DE  
CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL  
DE LA MUJER AFROMEXICANA

---

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Mujer Afromexicana.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 6 de marzo de cada año, como el “Día Nacional de la Mujer Afromexicana”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-II-IP-19**

**POR EL QUE SE DECLARA EL 6 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA MUJER AFROMEXICANA”.**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión declara el 6 de marzo de cada año, como el “Día Nacional de la Mujer Afromexicana”.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

---

LEY GENERAL DE PESCA Y  
ACUACULTURA SUSTENTABLES

---

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV Quáter, IV Quinquies y XXXII Bis del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV Quáter, IV Quinquies y XXXII Bis, del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.



**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-II-IP-20**

**POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV QUÁTER, IV QUINQUIES Y XXXII BIS AL ARTÍCULO 40. DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.**

**Artículo Primero.** Se adicionan las fracciones IV Quáter, IV Quinquies y XXXII Bis al artículo 40 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para quedar como sigue:

**Artículo 40.** ...

**I. a IV Ter.** ...

**IV Quáter.** *Acuacultura Sustentable:* Es la que se realiza garantizando la salud de la especie cultivada, el manejo efectivo y adaptativo, que mantenga su potencial para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, minimizando el impacto a especies y ecosistemas asociados;

**IV Quinquies.** *Aprovechamiento Sustentable:* Es la utilización de los recursos pesqueros y acuícolas de forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos por periodos indefinidos, manteniendo su potencial para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

**V. a XXXII.** ...

**XXXII Bis.** *Pesca sustentable:* Es la que se realiza garantizando la continuidad y recuperación de las especies susceptibles de aprovechamiento, minimizando el impacto sobre los ecosistemas asociados, para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras;

**XXXIII. a LI.** ...

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta

Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
**Túrnese a la Comisión de Pesca, para dictamen.**

---

LEY DEL SEGURO SOCIAL, Y LEY DEL INSTITUTO  
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

---

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 132 de la Ley del Seguro Social, y la fracción II del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 132 de la Ley del Seguro Social, y la fracción II del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-II-1P-21**

**POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 136 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

**Artículo Primero.** Se deroga la fracción II del artículo 132 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

**Artículo 132.** ...

**I.** ...

**II. Se deroga.**

**III.** ...

...

**Artículo Segundo.** Se deroga la fracción II del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

**Artículo 136.** ...

**I.** ...

**II. Se deroga.**

**III.** ...

...

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.**

---

SE DECLARA EL 6 DE SEPTIEMBRE  
DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

---

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de septiembre de cada año, como el Día Nacional de la Seguridad Social.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 6 de septiembre de cada año como el “Día Nacional de la Seguridad Social”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO**

**CS-LXV-II-IP-22**

**POR EL QUE SE DECLARA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL”.**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión declara el 6 de septiembre de cada año, como el “Día Nacional de la Seguridad Social”.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

---

SE DECLARA EL 19 DE ENERO DE CADA AÑO,  
COMO EL DÍA NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 19 de enero de cada año, como el Día Nacional del Seguro Social.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 19 de enero de cada año, como el “Día Nacional del Seguro Social”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-II-IP-23**

**POR EL QUE SE DECLARA EL 19 DE ENERO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL”.**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión declara el 19 de enero de cada año, como el “Día Nacional del Seguro Social”.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

---

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 10 y un Capítulo VI Bis al Título Segundo y se reforma la fracción VIII del artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 10 y un Capítulo VI Bis al Título Segundo y se reforma la fracción VIII del artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO****POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 10 Y UN CAPÍTULO VI BIS AL TÍTULO SEGUNDO Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Artículo Único.** Se adicionan una fracción V al artículo 10, recorriéndose las subsecuentes en su orden; y al Título Segundo un Capítulo VI Bis denominado “De la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas Especializadas en la Ejecución de Medidas para Adolescentes” que comprende los artículos 31 Bis y 31 Ter y se reforma la fracción VIII del artículo 10, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

**Artículo 10. ...****I. a IV. ...**

**V.** La Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas Especializadas en la Ejecución de Medidas para Adolescentes;

**VI.** La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal;

**VII.** Los Consejos Locales e Instancias Regionales, y

**VIII.** La persona titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema.

...

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN  
Y LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS DEL  
SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**

**Capítulo VI Bis  
De la Conferencia Nacional de Autoridades  
Administrativas Especializadas en la Ejecución  
de Medidas para Adolescentes**

**Artículo 31 Bis.** La Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas Especializadas en la Ejecución de Medidas para Adolescentes estará integrada por las personas titulares de las autoridades administrativas especializadas en adoles-

centes o sus equivalentes de la Federación, los Estados y la Ciudad de México, y será presidida por la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Dicha Conferencia deberá contar con una persona titular de la Secretaría Técnica la cual, será la persona titular del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

**Artículo 31 Ter.** Son funciones de la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas Especializadas en la Ejecución de Medidas para Adolescentes:

**I.** Impulsar la coordinación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;

**II.** Constituirse como instancia encargada de analizar y promover la política pública para medidas especializadas en la materia para adolescentes, respetando en todo momento sus derechos humanos;

**III.** Promover la homologación de normas administrativas en materia de justicia penal para adolescentes;

**IV.** Dar seguimiento y, generar indicadores a la ejecución de las políticas y programas en la materia;

**V.** Promover la coordinación y colaboración entre las autoridades administrativas especializadas en adolescentes y las personas integrantes del sistema integral de justicia penal en la materia, y

**VI.** Promover el cumplimiento de las atribuciones conferidas a las autoridades que ejecuten las medidas para adolescentes.

**Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La persona titular del Ejecutivo federal expedirá las disposiciones reglamentarias del presente decreto en un plazo no mayor a 180 días, a partir de su entrada en vigor.

**Tercero.** Las erogaciones que pudieran presentarse con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto correspondientes, para el ejercicio fiscal que corresponda.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.**

---

SE DECLARA EL 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO,  
COMO EL DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS,  
COMUNIDADES Y PERSONAS INDÍGENAS

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 9 de agosto de cada año, como el Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Indígenas, que devuelve para los efectos de la inciso E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 9 de agosto de cada año, como el “Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Indígenas”**.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO

**POR EL QUE SE DECLARA EL 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y PERSONAS INDÍGENAS”.**

**Artículo Primero.** El Honorable Congreso de la Unión declara el 9 de agosto de cada año, como el “Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Indígenas”.

**Artículo Segundo.** El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas será el responsable de organizar y coordinar las acciones del Poder Ejecutivo Federal a fin de celebrar la conmemoración del “Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Indígenas”, debiendo asegurar la participación de los integrantes de este grupo de la población en dicha conmemoración.

**Artículo Tercero.** El Poder Judicial de la Federación y el Congreso de la Unión en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán llevar a cabo acciones pertinentes para la difusión y conmemoración del “Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Indígenas”.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

---

### INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS  
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Se informa a la asamblea que el 11 de noviembre del año en curso, el titular del Ejecutivo Federal remitió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir el original del comunicado signado por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a ese órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de Créditos de Vivienda. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia simple de los oficios números 529-IV-DGAFA-258/2022 y 315-A.-4850 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales se emite el dictamen de impacto presupuestario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Esta Presidencia informa que dicha iniciativa se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen y, a la Comisión de Vivienda, para opinión.

Continúe la Secretaría.

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero**

**Esquivel:** El Congreso del estado de Michoacán remitió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Congreso de Michoacán de Ocampo.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite el acuerdo número 231, a fin de que se presente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 12 de octubre de 2022.— Diputada Julieta García Zepeda (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva; diputada Daniela de los Santos Torres (rúbrica), primera secretaria; diputada Liz Alejandra Hernández Morales (rúbrica), segunda secretaria; diputada Fanny Lissette Arreola Pichardo (rúbrica), tercera secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Permítame la Secretaría. Se encuentran presentes un grupo de estudiantes de la carrera de licenciatura de derecho del Instituto Poblano de Estudios Superiores, AC. Así como dos catedráticos del mismo instituto, invitados por la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Adelante, continúe.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,  
Y LEY GENERAL DE SALUD

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** El Congreso del estado de Michoacán remitió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 y 50, se modifica la denominación del Capítulo Noveno y se adicionan los artículos 50 Bis y 50 Bis 1, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se reforma el artículo 199 y se adicionan los artículos 115 Bis y 421 Quáter a la Ley General de Salud.

«Congreso de Michoacán de Ocampo.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—Presente.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite el acuerdo número 234, a fin de que se presente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 13 y 50; se modifica la denominación del Capítulo Noveno; se adiciona el artículo 50 Bis y el artículo 50 Bis 1 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; así como se adiciona el artículo 115 Bis; se reforma el artículo 199; y se crea el artículo 421 Quáter de la Ley General de Salud. Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 12 de octubre de 2022.— Diputada Julieta García Zepeda (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva; diputada Daniela de los Santos Torres (rúbrica), primera secretaria; diputada Liz Alejandra Hernández Morales (rúbrica), segunda secretaria; diputada Fanny Lissette Arreola Pichardo (rúbrica), tercera secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Túrnese a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Salud, para dictamen.

Continúe, por favor.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y PROYECTO  
DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal y al proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, presentada por las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal y al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de los artículos 25 y 26 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Olga Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Olga Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de los artículos 25 y 26 de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.



## EFEMÉRIDES

## NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:**

El siguiente punto en el orden del día, es la efeméride con motivo del Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de los grupos parlamentarios quien harán uso de la tribuna hasta por cinco minutos. Por tanto, tiene la palabra la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Con su venia, presidenta.**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** El corpus de la ópera completa de la monja, escritora e intelectual comprende ensayos, poemas líricos, poemas, sonetos, autos, loas, villancicos, letras sacras, comedias, sainetes y una abundante y delicada prosa. Ejemplo de lucha, perseverancia y de una mente brillante.

La efeméride de hoy versa sobre una de las personalidades más brillantes y prolíficas de nuestra historia, del feminismo temprano y de la historia de la literatura del mundo. Su curiosidad y sapiencia la llevaron a sobresalir y trascender como poetisa, intelectual en la Nueva España, en donde su necesidad por el acceso al aprendizaje la orilló a buscar cómo acceder a los derechos reservados al clero masculino, a la armada y al ejército de los hombres, y a las universidades que excluían a las mujeres. Así, desde una masculinidad ficticia se convirtió en una de las más destacadas mentes de la literatura novohispana a través del lenguaje virreinal.

Leída, traducida y estudiada su obra al menos en 30 lenguas distintas, aporta a las letras universales grandes obras del espíritu y es parte de quienes incrementan la inteligencia de la humanidad. Se le conoce generalmente como poeta, sin lugar a duda su estilo barroco y algunas veces experimental nos regaló versos de estatura filosófica.

Innegable es su enorme aportación a la cultura, la libertad y la profundidad del pensamiento de lo femenino. Referente innegable del mismo, tiene su origen y trascendencia en su respuesta por una vida entregada al estudio y la evasión de una obligación de vocación matrimonial, vivir sola. No

tiene ocupación alguna, obligatoria, de embarazarse... Le otorgó la libertad y garantía del estudio, que era su pasión... y la comunidad le impidiese el sosiego silencio de sus libros, escribió Sor Juana Inés de Asbaje.

Dentro de su gran aportación literaria resalta un documento que en la actualidad no podemos soslayar, pues éste representa uno de las más grandes obras, una de las más grandiosas aportaciones no solamente a la literatura, sino al pensamiento crítico, a los comportamientos que dan sustento a la propia nación, como lo es el derecho a disentir, a pensar distinto.

La *Carta Atenagórica* de la madre religiosa y profesora del velo, publicada en Puebla, de 1690. En esta obra Sor Juana refuta uno de los discursos que el padre Vieira, considerado un erudito incuestionable en el mundo religioso, se basaba en fuentes bíblicas y religiosas. Sor Juana sostenía su razonamiento sobre los argumentos de grandes padres de la Iglesia, como era San Agustín. El contenido no era de mayor trascendencia, pero fue suficiente para levantar un gran revuelo, ya que se trataba de una autora, nada más y nada menos una mujer; nada más y nada menos una monja.

Nadie, ni siquiera hombres eminentes como el padre Núñez se habían atrevido a defender una tesis diferente a la del padre Vieira. Nadie, salvo Sor Juana Inés quien, incluso, lo hizo de una forma magistral.

En este país, en el que el grupo del poder alardea de la palabra democracia, ya se están persiguiendo artistas, cantantes, activistas sociales, defensores de derechos humanos, defensores del medio ambiente, periodistas, mujeres, padres y niños. Toda aquella persona que sea capaz de enfrentarse o al menos de pensar distinto.

Este día, como la historia de este personaje, les queremos decir a todas y a todos que no están solos y que no nos van a callar, que no vamos a renunciar a nuestro derecho a pensar distinto. No vivimos en una dictadura, seguimos viendo en una democracia.

La respuesta a Sor Filotea es un precedente de desafío frontal al patriarcado, a la Iglesia, la universidad y la Corte, que estaban dominadas por los varones. Actualmente... como nos sucede hoy de frente este gobierno.

Sor Juana da voz a las mujeres de la modernidad desde el barroco con la intención de revelarse al *statu quo* masculino. No hubo pared, no hubo muro o frontera que la refuta-

ra. Si ella estuviera con nosotros, habría, sin duda, cantado al lado de Quintana: Cantamos sin miedo, pedimos justicia. Gritamos por cada desaparecida. Que resuene fuerte, nos queremos vivas. Ya nada me calla, ya todo me sobra. Si tocan a una respondemos todas. Hombres necios. Viva la fiesta democrática en delegación Cuauhtémoc. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputada Sodi. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Jéssica Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Compañeras y compañeros diputados, el 12 de noviembre de 1648 nace en San Miguel de Nepantla Sor Juana Inés de la Cruz, también conocida como, Décima Musa.

Sor Juana fue reconocida ampliamente como escritora. Escribió obras de teatro, entre las que se destacan *Los empeños de una casa*, entre otras. Fue sin duda una gran feminista para su época. Su estilo era considerado inapropiado para los estándares cristianos, pero yo creo que en realidad era congruente con su esencia.

Sor Juana no perseguía cumplir mandatos sociales que no coincidieran con sus intereses personales y eso la hacía única. Para su época luchó por conseguir dentro de un contexto machista y misógino la vida que deseaba y todo esto desde un discurso y desde una perspectiva feminista.

Hubo una época en la que el acceso a la educación, el derecho a la igualdad y la libertad de expresión eran tres aspectos celosamente reservados para los hombres. En esta época la desigualdad y la exclusión para las mujeres, hubo una que se atrevió a ir en contra de esta imposición para desarrollar una de las plumas más talentosas, una de las mentes más claras que ha tenido nuestro país.

Juana Inés Ramírez de Asbaje y Ramírez de Santillana, ese era su verdadero nombre. Desde niña mostró grandes habilidades para leer y escribir. Se desarrolló en las bibliotecas de su abuelo, ubicadas en las Haciendas de Panoaya y Nepantla, hoy museos dedicados a su memoria.

Sor Juana Inés de la Cruz fue una mujer dedicada a la fe y al monasterio, tal vez porque esa vida le permitía dedicarse a lo que más le apasionaba que era aprender. Estudió poesía, teología, astronomía, pintura, lenguas y filosofía. Fue una poetisa admirable, dramaturga talentosa y escritora maravillosa.

Definitivamente Sor Juana estaba adelantada a su tiempo, sus textos cuestionaban los estereotipos de género y la relación con la autoridad. Cuestionan estructuras sociales que hemos podido empezar a disolver apenas siglos después.

Gracias a mujeres como ella, hoy podemos las mujeres hablar desde esta tribuna, representando la voz de quienes nos confiaron sus votos. Podemos votar y ser votadas y aunque nos falta mucho para gozar de igualdad sustancial, estamos en el camino correcto.

Así como Sor Juana luchó por un mundo de inclusión igualdad, nuestra misión es transformar en leyes nuestro compromiso con la igualdad y por supuesto nuestro compromiso con el feminismo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ortega de la Cruz. Tiene la palabra la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Dionicia Vázquez García:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Dionicia Vázquez García:** Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México. “Sor Juana Inés de la Cruz se hizo monja para poder pensar.” Octavio Paz.

Hoy conmemoramos el nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz en la... de San Miguel Nepantla, en donde entonces se llamaba Nueva España, en noviembre de 1648. Considerada la primera grande poeta hispanoamericana y una de las figuras literarias hispánicas más importantes. También conocida como la Décima Musa Mexicana o el Fénix de América.

Sor Juana Inés de la Cruz es símbolo hasta nuestros días, de una mujer que de diferentes formas demostró sus virtudes como poeta, escritora y dramaturga en un mundo terri-

blemente conservador que negaba a las mujeres el derecho de estudiar y florecer. Mujer valiente que desde niña defendió su lectura, escriturar y su derecho a la educación.

Siendo muy joven, Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana, como se llamaba Sor Juana en aquel entonces desarrolló su gran votación e interés por las letras, ya que de aquella pequeña dio muestras de una gran inteligencia y capacidad de memorización. A los ocho o diez años de edad Sor Juana se fue a vivir a la Ciudad de México. Durante los primeros años se quedó a vivir en casa de unos parientes para luego trasladarse a la corte como una de las damas de la marquesa de Mancera.

Después de su estadía en el palacio virreinal, Sor Juana tomó el velo, primero ingresó al convento de las Carmelitas Descalzas y un año más tarde entró al convento de San Gerónimo, lugar donde permaneció por 27 años, hasta su muerte, en 1681. En donde hoy se encuentra el Claustro de Sor Juana y en el que escribe gran parte de sus obras.

Anhelaba recibir instrucciones académicas superiores, pero había solo dos espacios para lograrlo: la iglesia o la universidad, la cual no consideraba el acceso a las mujeres, pese a ello se abrió camino en aquel mundo prohibido y masculino, el de la razón.

La decisión de entrar al convento se debió principalmente a que era el único lugar donde podía seguir leyendo y escribiendo, de ahí el nombre del libro de Octavio Paz, de *Las trampas de la fe*, la obra de Sor Juana es vasta, *Los empeños de una casa* y *Amor es más laberinto*, son dos de sus obras más reconocidas, pero quién no recuerda las *Redondillas* “Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis”.

Realizó escritos en prosa y poesía, así como homenajes de gratitud, epístolas, elegías, teatro, estudios filosóficos y piezas musicales, y también escritos en náhuatl forman parte de una vasta obra.

Hoy, recordamos a esa figura apasionada y apasionante que desde el Claustro tuvo una visión de las cosas, pudo opinar de manera distinta al poder. Esa figura la que suele vérsese en negro y blanco, pero en realidad era una mujer de su tiempo, religiosa, con fe y al mismo tiempo tenía inquietudes y cuestionaba cosas.

Recordamos a Sor Juana como la primera feminista de América, cuya obra da cuenta de cómo la potencia creado-

ra en la mujer es capaz de vencer la hostilidad de cualquier sistema patriarcal. Sor Juana reflejó en su trabajo que la mujer podría y debía tener otras aspiraciones más que ser una ama de casa, cuyo lugar no se extendiera más allá de las paredes de su hogar.

Fue una mujer de pensamiento crítico y acertadas convicciones, que levantó la voz en defensa de las mujeres y de sí misma, rompió los estereotipos sobre el papel femenino en la sociedad y fiel a sus ideales allanó el camino para las futuras generaciones.

Que la historia de Sor Juana Inés de la Cruz sirva para impulsar la transformación nacional para que la voz de cada mujer no sea solo escuchada, sino tomada en cuenta en cada ámbito de desarrollo de nuestro país.

Que nos inspire y aliente a seguir trabajando a favor de aquellas mujeres que han visto reducidas sus posibilidades y éxito por cuestiones de género. Queremos un México sin discriminación, sin clasismos y también queremos un México sin machismo. Luchemos por que las mujeres puedan desarrollarse con todas sus potencialidades. Sigamos construyendo todos los días un México que reconoce los derechos plenos de las niñas, las jóvenes, las mujeres. Dividir sin violencia y para que cada niña, cada joven, cada mujer pueda cumplir sus sueños.

Viva Sor Juana Inés de la Cruz.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Dionicia Vázquez García:** Vivan las mujeres. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Vázquez García. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Janine Patricia Quijano Tapia:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Janine Patricia Quijano Tapia:** Hoy recordamos en su natalicio a Juana Inés Ramírez de Asbaje, me-

por conocida como Sor Juana Inés de la Cruz. Mujer revolucionaria que rompió con los paradigmas de su época, nacida un 12 de noviembre de 1648 y convertida en una de las escritoras más importantes de la literatura del Siglo de Oro.

Fue ferviente defensora de los derechos de las mujeres y, sobre todo, de la educación. Gracias a su pasión por el conocimiento, se enfrentó a un mundo donde solo los hombres podían acceder a la cultura y la literatura, a un mundo donde no era bien visto que la mujer tuviera independencia de pensamiento.

En este sentido, su pasión por las letras y su amor por el conocimiento, aunado al hecho de que por ser mujer no podía entrar a la universidad, la llevaron a tomar la decisión de ingresar a la Iglesia, siendo esta la única posibilidad para continuar con sus estudios.

El siglo XVII vio nacer, crecer y luchar a esta mujer, que con sus escritos llenos de fuerza defendía sus ideas y reivindicaba el derecho de las mujeres a aprender, por lo cual se convirtió en una de las primeras voces de un feminismo germinal en nuestro país.

Sor Juana Inés de la Cruz expresaba y denunciaba en cada uno de sus textos las frustraciones derivadas de las desigualdades entre hombres y mujeres, que en su época le tocó padecer en carne propia. Ejemplo de ello en su emblemático poema *Hombres necios*, consideraba una denuncia abierta de lo que experimentaba.

A más de 300 años de su muerte, las mujeres seguimos alzando la voz para erradicar la desigualdad y la violencia que en muchos ámbitos lamentablemente aún existe en contra nuestra.

Por este motivo, Sor Juana Inés de la Cruz renace una y otra vez de sus cenizas en cada manifestación de mujeres que se organizan en defensa de nuestros derechos. Al haber ingresado a la Corte Virreinal como dama de compañía de la reina Leonor María Carreto, fue apoyada para escribir y publicar cada vez con mayor frecuencia, ganándose con ello el reconocimiento como poeta de la vida.

De su legado nos quedamos no solo con su extraordinaria poesía, sino con su lucha por la libertad, el derecho a la educación y a la toma de decisiones, que en esa época no eran concedidas a las mujeres.

Las mujeres mexicanas de hoy somos herederas de una convicción y le reconocemos haber sido de las primeras en iniciar una lucha que nos ha llevado a ganar cada vez más terreno en la esfera social, social y cultural.

Desde el Partido Verde recordamos, en un aniversario más de su natalicio, a una de las figuras más emblemáticas de nuestra historia y de nuestra cultura y honramos su memoria como precursora en la lucha por los derechos de la mujer y por la igualdad sustantiva de nuestro país. Por su atención, gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Quijano Tapia.

Esta Mesa Directiva saluda a los integrantes de la Asociación de Derechos Humanos Netzahualcóyotl, así como a los alumnos de la FES Aragón, quienes asisten a este pleno por invitación de la diputada Susana Cano. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán:** “Sin claridad no hay voz de sabiduría”, Sor Juana Inés de la Cruz. La claridad de las palabras de Juana Ramírez de Asbaje, sin duda, era reflejo de su gran sabiduría. Destacada mexiquense, nacida el 12 de noviembre de 1648, en San Miguel de Nepantla, en la región de los volcanes, Sor Juana es sin duda una de las más destacadas figuras de las letras de nuestro país.

La décima musa mexicana, el Fénix de México o el Fénix de América, como también se le conoció, fue autora de obras dramáticas barrocas, como *Amor es más laberinto* y *Los empeños de una casa*.

Niña prodigio que desde los 3 años aprendió a leer y muy pronto a escribir. La pasión de Sor Juana fue notoria desde sus primeros años de vida. En 1656, a la muerte de su abuelo, fue enviada por su madre a la Ciudad de México a vivir a la casa de su hermana María Ramírez, esposa de Juan Mata, donde tuvo acceso a diversos textos comenzando sus estudios de latín y el gusto por los autores clásicos, romanos, griegos y españoles.

Con 13 años de vida, Sor Juana tuvo la oportunidad de ingresar a la Corte como dama de compañía de la virreina Leonor María Carreto, marquesa de Mancera. Esta situa-

ción fomentó y contribuyó a su formación humanística. Sin embargo, su inquietud y temperamento provocó que se cansara de la vida cortesana y, con el fin de seguir con su preparación, pues en ese entonces la única forma aceptada para las mujeres, tomó la firme determinación de ingresar al Convento de San José de las Carmelitas Descalzas.

Si embargo, no sería su destino final, pues al cabo de unos meses decidió ingresar como novicia al Convento de San Jerónimo de la Ciudad de México, ya que ahí tendría una formación más amplia. De hecho, fue aquí donde escribió su obra literaria.

Cabe destacar que entre sus escritos siempre defendió al mundo indígena, a los pobres y a la educación de las mujeres. Sería en este lugar donde Sor Juana viviera el resto de su vida, hasta el 17 de abril de 1695.

Las y los diputados del Estado de México celebramos que la mexiquense y mexicana más universal por su obra literaria y su ejemplo de vida, Sor Juana Inés de la Cruz, ya esté presente en la Rotonda de las Personas Ilustres.

En el año 2016 se aprobó en el Congreso de la Unión el punto de acuerdo que presentó nuestra compañera y entonces senadora Ana Lilia Herrera, solicitando al Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres impulsar la aprobación para el ingreso a la Rotonda de Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana y se emitiera la declaratoria presidencial de mujer ilustre. Gracias a ello el decreto fue firmado por el entonces titular del Ejecutivo el 26 de noviembre de 2018.

Se trata apenas de la novena mexicana en formar parte de la Rotonda de las Personas Ilustres, concebida como un panteón de la patria donde se fomenta el honor, el fortalecimiento a la consciencia de nacionalidad, a la historia y a la soberanía.

Es precisamente su vida y obra lo que me tiene aquí y ahora, en la tribuna de esta honorable legislatura, para hacer un reconocimiento a una mujer incansable, ejemplo de lucha, superación y preparación, ya que hoy más que nunca sus ideales deben ser luz para las nuevas generaciones. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Jaimes. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Rosa María González Azcárraga:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Rosa María González Azcárraga:** Diputadas y diputados, nuestra historia cuenta con muchos personajes sobresalientes en distintos campos, personajes que contribuyeron con sus aportaciones, con sus sacrificios, con sus ideas y logros a formar al México que somos hoy. Algunas de esas personas ilustres pertenecen al campo de las artes, de la academia, del conocimiento.

Una de las primeras personas que nos vienen a la mente es, sin duda, Sor Juan Inés de la Cruz, sus logros, su historia de vida, su nombre, son ampliamente reconocidos por todos. Desafió los estándares de la época que imponían a la mujer un rol muy específico y muy limitado.

Sor Juana fue una mujer extraordinaria que dejó su huella en nuestra historia. Nació un 12 de noviembre de 1651, en San Miguel Nepantla, en lo que hoy es el Estado de México, con el nombre de Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana.

De niña mostró su inteligencia y su curiosidad intelectual, así como su pensamiento independiente. Podemos considerar que Sor Juan era una niña prodigio, basta ver que aprendió a leer y a escribir a los 3 años y a los 8 ya había escrito su primer loa; a los 14 años se mudó con su familia a la capital y ahí fue invitada a formar parte de la Corte del Virrey Antonio Sebastián de Toledo, como dama de honor de su esposa Leonor Carreto.

A pesar del esplendor de la Corte, de esa vida de privilegios, Juana Inés optó por la vida religiosa, por la vida de convento. Ingresó en 1667 a la Orden de las Carmelitas Descalzas, donde permaneció solo cuatro meses abandonando la orden por problemas de salud; dos años después, ingresaría a la Orden de San Jerónimo, donde permanecería el resto de su vida.

La vida de Sor Juana fue una dedicada a la caridad, a su orden y también al conocimiento y a su obra, amplió sus conocimientos llevando a cabo experimentos científicos y reuniendo una nutrida biblioteca en su celda. Nutrió su obra mediante la composición de obras musicales y escribió sobre distintos géneros, incluidos la poesía y el teatro.

Su celda en el Convento se convirtió en punto de reunión de poetas e intelectuales, así como amistades suyas que incluían al virrey Tomás Antonio de la Cerda y su esposa Luisa Manrique de Lara. Su vida fue breve ya que murió durante la epidemia de cólera de 1695, ayudando a sus hermanas enfermas.

Su obra trascendió los siglos y eso es hoy una de las más relevantes, tanto para las letras mexicanas, como para toda la literatura novohispana. A siglos de distancia sigue siendo un ejemplo para todas las niñas mexicanas, para que sigan el camino que ellas eligen, para que persigan sus sueños.

Sor Juana no se conformó con el camino que la sociedad le marcó desde que nació por su género. Las mujeres en los tiempos de Sor Juana no tenían los derechos que gozamos hoy, no tenían las mismas oportunidades, el mismo acceso a la educación.

A pesar de las limitantes, Sor Juana soñó con más, buscó y obtuvo acceso al conocimiento, a los libros, a una educación que iba más allá de la que se daba a las mujeres de cierto estrato social. Mujeres como Sor Juana querían más de lo que la sociedad les imponía. Su tenacidad fue lograrlo, tiene eco en nuestros días y en todas las mexicanas, porque a pesar de los siglos que nos separan, como mujeres, aún nos enfrentamos a ciertas limitantes, aún hay quien piensa que las mujeres solo pueden ser la señora de, la hija de, la sobrina de. Hay quienes desde el poder ponen obstáculos para que las mujeres nos desarrollemos plenamente, como cerrar las estancias infantiles o quitar recursos a programas de salud, como aquellos que combaten al cáncer de mama.

Hay quienes demeritan a las mujeres cuando ejercemos derechos elementales como el derecho a la manifestación pacífica, o que ignoran cuando exigimos seguridad, seguridad para salir con confianza a hacer nuestras actividades.

Compañeras, compañeros, al recordar el natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, no hay mejor manera de honrar su memoria que desterrar aquellas limitantes, aquellos obstáculos, al machismo que persiste aún en nuestros días.

Actuemos para que México sea un país en el que todas sus niñas, todas sus jóvenes mujeres tengan un acceso pleno a la educación, a la salud y a trabajos dignos. Un México en el que las mujeres puedan seguir el camino que ellas elijan, no el que se les impone. Un México en que todas las mujeres puedan alcanzar sus sueños, sus más grandes anhelos,

como lo hiciera Sor Juana Inés de la Cruz. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada González Azcárraga. Tiene la palabra la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Marisol García Segura:** Con su venia, presidenta Karla.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Marisol García Segura:** El sueño todo, en fin, lo poseía; / todo, en fin, el silencio lo ocupaba. / Aún el ladrón dormía... / El conticinio casi ya pasando / iba y la sombra dimidiaba cuando / de las diurnas tareas fatigadas / y no sólo oprimidas / del afán ponderoso / del corporal trabajo, más cansadas / del deleite también; que también cansa / objeto continuado a los sentidos / aun siendo deleitoso... (Fragmento del poema "Primero sueño").

El pasado 12 de noviembre se conmemoró el natalicio de Juana Inés de Asbaje, conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, prolífica escritora y pensadora del siglo XVII. La figura de Sor Juana ha trascendido no sólo lo por la relevancia de su obra, sino también por haber sido una mujer adelantada a su época, en un mundo novohispano en el que las mujeres no tenían acceso a la educación.

El fragmento del poema "Primero sueño" que retomé al inicio de esta intervención es una de las pocas obras que Sor Juana escribió por gusto y no por encargo. Sí, Sor Juana escribía lo que otros querían decir, con una maestría y poesía adelantada a su época. Tristemente esa realidad no ha cambiado, porque muchas veces las mujeres siguen siendo tomadas en cuenta solo cuando sus dichos y sus ideas son expresadas por otros. Las mujeres tenemos el privilegio de poder ahora... que tenemos el poder de ser escuchadas, queremos que nunca más el patriarcado use nuestra inteligencia y talento sin poder estar al centro de las decisiones.

Sor Juana fue una niña que creció en el ambiente de una hacienda familiar en Nepantla, ahora Estado de México. Ahí aprendió náhuatl desde pequeña, consultó las obras literarias en la biblioteca de su abuelo y pronto despertó un interés cada vez más grande por el conocimiento. A tal punto llegó su curiosidad, que intentó convencer a su ma-

dre de enviarla a la universidad vestida de hombre, pues las mujeres no podían acudir a esas instituciones.

Pocos años después, por su inteligencia y sagacidad, Sor Juana encontró en la Corte de la Nueva España, particularmente al lado de la virreina Leonor de Carreto, un espacio para continuar cultivándose y fomentar su producción literaria. Sin embargo, la condena de la época fue cuando Sor Juana se atrevió a buscar transmitir conocimiento, y por ello fue juzgada ante un foro lleno de obispos y hombres de alta jerarquía, que la condenaron a jamás poder tener acceso a libros o cualquier cosa que consideraran *non santa*.

“No apruebo la vulgaridad de los que reprobaban en las mujeres el uso de las letras, pues tantas se aplicaron a este estudio, no sin alabanza de San Jerónimo. Es verdad que dice San Pablo que las mujeres no enseñan, pero no manda que las mujeres no estudien para saber, porque solo quiso prevenir el riesgo de elación en nuestro sexo, propenso siempre a la vanidad. Letras que engendran elación no las quiere Dios en la mujer, pero no las reprueba el apóstol cuando no sacan a la mujer del estado de obediente.

“Notorio es a todos que el estudio y saber han contenido a vuestra merced en el estado de súbdita y que le han servido de perfeccionar primores de obediente. Pues sí, las demás religiosas, por la obediencia, sacrifican la voluntad. “Vuestra merced cautiva el entendimiento que es el más arduo y agradable holocausto que puede referirse en las aras de la religión”.

Esas palabras son parte de la defensa que Sor Juana llevó a cabo en la carta a Sor Filotea de la Cruz que leyó ante sus verdugos y en la que contestaba las recriminaciones que le había hecho un obispo de Puebla, quien creía que ninguna mujer debía dedicarse al estudio de la filosofía.

Cuántas Sor Juanas siguen existiendo en nuestro país y en el mundo que, a causa de la desigualdad estructural no pueden estudiar y tampoco pueden ser escuchadas. Sor Juana Inés de la Cruz fue una mujer adelantada a su tiempo, que nos dejó su obra como testimonio de que las mujeres somos portavoces de una visión del mundo, única y que dicha perspectiva debe ser tomada en cuenta.

Si el mundo que tenemos ahora continúa invisibilizando a las mujeres, es porque ese mundo sigue siendo construido por hombres machistas y patriarcales. Desde aquí les digo: nunca más un México sin nosotras y nunca más un país sin que las mujeres estemos al centro. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada García Segura.

---

#### ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL POLÍTICO Y FILÓSOFO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Honorable asamblea, con motivo de la efeméride relativa al aniversario luctuoso del político y filósofo Vicente Lombardo Toledano, esta Mesa Directiva emite el siguiente pronunciamiento.

**La vicepresidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** El 16 noviembre de 1968 falleció en la Ciudad de México el ilustre Vicente Lombardo Toledano, a los 74 años de edad, dejando un gran legado político e intelectual. Sus restos recibieron sepultura en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Lombardo Toledano nació en Teziutlán, Puebla, el 16 de julio de 1894. Estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de donde se tituló de abogado. En 1916 fue nombrado secretario de la Universidad Popular Mexicana. Su carrera política se forjó en la Confederación Regional Obrera Mexicana y el Partido Laborista. Fundó diversas escuelas en poblaciones del Istmo de Tehuantepec y en los estados de Veracruz, Puebla, Durango y Sonora, así como en la Universidad Obrera de México.

De igual forma, se desempeñó como secretario general de la CTM, que establecería filiales en Latinoamérica. También participó en la formación del Partido Popular Socialista, el cual lo postuló a la Presidencia de la República en las elecciones de 1952. Fue diputado federal en tres legislaturas, en donde se destaca su esfuerzo por democratizar el Poder Legislativo como un cuerpo representativo de toda la nación y de sus diferentes expresiones políticas.

En 1972 por decreto presidencial, se creó el Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales que lleva su nombre y que tiene su sede en el inmueble que fuera su residencia familiar durante 40 años. En este se encuentra su acervo bibliográfico, el cual donó al pueblo de México para motivar el estudio de los temas y disciplina en las que consagró su vida, es decir, la filosofía, el derecho, la ciencia política, el sindicalismo, la sociología, la pedagogía, la economía y la historia.

En 1984 por motivo del 90 aniversario de su natalicio, fue develado su nombre con letras de oro en el recinto legislativo del Congreso del estado de Puebla. En el decreto correspondiente se destacó lo siguiente: Lombardo Toledano representa toda una vida consagrada a la orientación, educación y formación de la juventud mexicana, a la modernización política de nuestro Estado y país y a la organización de los obreros mexicanos como sector productivo, apoyando con estas acciones y con su patriótico ejemplo abierta y decididamente en momentos cruciales de nuestra historia los postulados de la Revolución Mexicana que han hecho posible el fortalecimiento de las instituciones.

Finalmente, se destaca que el 16 de noviembre de 1993 se celebró una sesión solemne en esta soberanía con motivo de la inscripción de su nombre en letras de oro en el Muro de Honor de este recinto legislativo.

Es por lo anterior, por su lucha por los derechos de los trabajadores, que lo recordamos en este recinto. Que su pensamiento social nutra siempre a nuestras instituciones laborales. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada vicepresidenta Noemí.

---

#### NATALICIO DE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

---

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Tiene la palabra la vicepresidenta Marcela Guerra, para emitir el siguiente mensaje con motivo del natalicio de Ignacio Manuel Altamirano.

**La vicepresidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada presidenta. Honorable asamblea, el 13 de noviembre de 1834, en Tixtla, Guerrero, Ignacio Manuel Altamirano nace en el seno de una familia humilde, quien a pesar de la situación de pobreza y marginación en la que vivió, logró convertirse en un destacado abogado, en periodista, en político y escritor y a quien se le considera padre de la literatura nacional. Entre sus obras destacan *Cuentos de Invierno* y *El Zarco*.

Estudió derecho en la Universidad de San Juan de León, en 1861 y fue nombrado diputado al Congreso de la Unión. Interesado también en la situación social y políti-

ca del país, se unió a los revolucionarios tomando las armas para pelear al lado de los liberales de Ayutla y al lado del presidente Benito Juárez, en donde combatió con la pluma y la espada a los franceses y a los conservadores en la Guerra de Reforma, describiendo al presidente Juárez como: Ese hombre no es un hombre, es el deber hecho carne.

En el ámbito militar, durante la intervención francesa ayudó a recuperar a la ciudad de Cuernavaca y tomó el distrito de Tlalpan, esto durante el sitio de Querétaro. Demostró su valentía alcanzando el grado de coronel y haciendo que sus superiores lo llamaran héroe.

En 1887, restablecida la República, consagró por fin su vida a la enseñanza, a la literatura y al servicio público, en el que se desempeñó en distintas funciones, como magistrado, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y oficial mayor en el Ministerio de Fomento, y por último cónsul en Barcelona y en París.

Junto a su maestro Ignacio Ramírez, publicaron *El correo de México*. Exponiendo y defendiendo su ideario romántico y liberal, se preocupó y ocupó para que la literatura mexicana tuviera carácter nacional y esta sirviera para la integración cultural de un México devastado por las guerras y por las intervenciones extranjeras.

El 13 de febrero de 1893 falleció en San Remo, Italia. Atendiendo a su voluntad y tras ser incinerados sus restos fueron trasladados a México y depositados en la Rotonda de los héroes ilustres. Hoy recordamos su natalicio con su frase: Dominar la cólera tiene más mérito que batirse en duelo por no haberla dominado.

Hoy honramos la memoria de este destacado integrante de la gloriosa generación de liberales triunfales en la Reforma, y frente a la invasión francesa. Memoria eterna para el soldado, el intelectual Ignacio Manuel Altamirano. Muchas gracias.



## AGENDA POLÍTICA

### RELATIVA A LA MARCHA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2022, Y COMENTARIOS ACERCA DE LA REFORMA ELECTORAL

#### **La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**

El siguiente punto en el orden del día es la agenda política relativa a la marcha realizada el domingo 13 de noviembre de 2022, y comentarios acerca de la reforma electoral. Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

#### **El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**

Muchas gracias, diputada presidenta.

#### **La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**

Adelante, diputado.

#### **El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**

Se ha abierto un debate ocioso sobre cuántas personas participaron en la marcha del 13 de noviembre, y me parece un debate ocioso porque yo reconocería que fue una marcha exitosa que logró su objetivo, que mostró músculo, que presentó a la oposición articulada y que por lo tanto es un mensaje político que nuestro movimiento debe de leer con toda tranquilidad y con toda claridad.

Claro, los que han dicho que 680 mil habría que mandarlos un curso de aritmética básica, ni en sus mayores delirios podrían lograr esa concentración. El único que puede llenar el Zócalo de la Ciudad de México es el compañero presidente López Obrador cada que convoca lo ha hecho una y otra, y otra, y otra, y otra vez por décadas, y lo volverá a hacer el primero de diciembre.

Nosotros seríamos muy abusivos de competir en un terreno en el que sabemos que avasallamos. Ahí ahora sí que tenemos mucha calle de conocimiento, muchas luchas, mucho esfuerzo, mucha represión que enfrentamos.

Le dicen dictador al compañero presidente y no hubo un solo incidente de provocación, de violencia generada desde el gobierno, de persecución, de acoso, de procesamiento, a pesar de que la marcha demostró su indiscutible motor racista y clasista.

Yo sostengo que la oposición está moral y políticamente derrotada, porque los mueve la mentira. Es una paradoja.

Si a los participantes en la marcha les hubieras preguntado si estabas de acuerdo por y le dijeras puntos concretos de la iniciativa de reforma constitucional del compañero presidente, habrían dicho que están de acuerdo, porque parte de esa agenda la ha promovido la derecha, en lo que yo considero un discurso despolitizador, por cierto.

La gente que fue no sabía de la reforma electoral, no sabía que hay 50 proyectos a discusión, que el Congreso, que la Cámara de Diputados ha hecho una mesa de trabajo con 3 comisiones institucionales de la Cámara para ir procesando la reforma correspondiente, pero tampoco le interesaba.

Hay compañeros que de buena fe quieren explicar, a quienes marcharon, que no vamos a tocar al INE. Que, cuando dicen el INE no se toca, son muy hipócritas, porque todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, estos que dicen que el INE no se toca, están tóquele y tóquele en las discusiones de las tres comisiones, están de acuerdo en que hay que quitarles una serie de atribuciones abusivas, que le han hecho daño a todas las fuerzas políticas y que no ayudan al proceso de democratización del país. Es un discurso hipócrita, es un discurso hacia afuera y otra de realismo político en las discusiones que tenemos.

Es más, yo adelanto, habrá reforma constitucional en materia electoral. ¿De qué calado? ¿De qué tamaño? ¿Hasta dónde? Eso lo vamos a decidir entre todas las fuerzas políticas, porque se sigue confundiendo. Hay por ahí –Imagínense el nivel de confusión de la oposición–, que hasta una diputada grita no pasará, cuando la reforma se hará, porque hay puntos donde todas las fuerzas estamos de acuerdo, porque lo que está a discusión...

#### **La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**

Permítame, diputado Fernández Noroña. Pido respeto, perdón, a las diputadas y diputados, todos van a tener su participación en esta tribuna, por favor, podamos escuchar al diputado que se encuentra en este momento. Adelante, diputado.

#### **El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**

Agradezco mucho, diputada presidenta. Pero su no pasará es tan aguado, como la resistencia que pondrán a la reforma constitucional. Porque hay temas donde estamos de acuerdo y no está a discusión la reforma constitucional presentada por el compañero presidente. Está a discusión un paquete de medio centenar de reformas constitucionales.

Yo he planteado que deberíamos discutir en qué estamos de acuerdo, para sacar esa reforma. En qué tenemos posicio-

nes muy cercanas, para alcanzarlas. Y en qué puntos no tenemos ningún acuerdo. Lo demás es demagogia.

Pero lo impresionante es que a quienes marcharon el domingo no les importara que defendía el INE Elba Esther Gordillo, que operó con los gobernadores priistas en 2006 para el fraude electoral en favor del Comandante Borolas alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Personajes menores que ni siquiera trascendieron, como quien entonces fue presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, ahí estuviera. Roberto Madrazo, defensor de la democracia en este país, habrase visto insolencia, que hace fraude hasta en los maratones que participa, se encuentra atajos.

Bueno, imagínense, imagínense, la oposición, como les dijo el compañero presidente, tendrá que marchar mucho, para preocuparnos un poco. Tendrán que demostrar una constancia, una consistencia, una fuerza, una persistencia de la que carecen, porque no tienen experiencia en la lucha opositora. Creen que con una marcha están a punto de derrumbarnos, no, pues ahí la llevan.

Miren, compañeras y compañeros, ¿quién va a ser el candidato de la oposición a la Presidencia de la República? Se lo preguntaron a Claudio X González y le brillaron los ojitos, dijo: no, no, no. Me hizo caso, por cierto, se cortó el pelo y se peinó, bien por él, va mejorando.

Y entonces, dice una compañera aquí, miren, miren los racistas y clasistas del PAN, que su insulto, fíjense su argumento, tú ni te bañas, fíjense su argumento, que es un argumento clasista y racista.

Yo solo para su información les dije, que inclusive cuando me dio covid me seguí bañando, no solo bañando, sino con agua fría, lo que ustedes no harían en su vida, de ninguna manera, bajo ninguna circunstancia. Pero son racistas, con clasistas, porque le dicen al pueblo mugroso, lo desprecian, lo ultrajan, lo engañan, lo manipulan lo vituperan, lo traicionan, y creen que van a ganar una elección con ese discurso, con esos personajes, con esas maneras y siguen diciendo. Vaya, qué fuerte argumento político, qué contundencia, qué seriedad, qué altura de debate, qué nivel de miras.

Yo vengo a tribuna a reconocerles el mérito del domingo y su respuesta es el insulto, la injuria, la diatriba, el racismo, el clasismo, la rabia, el odio, la miseria humana. Eso representan, pequeños son, pequeños son.

Están moral y políticamente derrotados, porque no tienen ni un grado de humanidad ni un grado de empatía con el pueblo que sufre. Son una pandilla de farsantes, por eso pueden ir de la mano de Roberto Madrazo, de Elba Esther Gordillo, del cabeza hueca de Vicente Fox.

Bueno, en el colmo de la decrepitud Porfirio Muñoz Ledo, vergüenza de término de una brillante trayectoria política, vergüenza. Eran verdaderos... No hay cadáveres políticos, pero eran zombis políticos, salidos de la tumba, soltando pedazos de putrefacción durante su caminata perdida en la búsqueda de los tesoros que no tendrán nunca más, los tesoros de la nación. Porque el dinero del pueblo es y seguirá siendo para el pueblo.

Son tan falaces que dicen que queremos el control del INE. Lo tendríamos. La pasada legislatura se eligieron cuatro consejeros y teníamos dos tercios y se cometió el error de andar de aguados y ahí están los cuatro consejeros que designamos. Y vamos a elegir en esta legislatura el año entrante cuatro más, se van Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, con las reglas que ustedes pusieron podríamos tener el control del órgano electoral, 8 de 11. Y dicen que queremos el control del órgano, que queremos volver a la época del PRI, que el gobierno, que...

Es que ya se están poniendo el huarache, porque saben que van a perder en 2024 la Presidencia de la República y ya están alegando fraude. Hablan de tiranía, hablan de falta de respeto a sus derechos. Se pudieron manifestar y podrán seguirlo haciendo, podrán seguirlo realizando, por más rabia racista y clasista que les salga por los poros. Pero, políticamente ustedes no representan más que a los que los acompañaron el domingo, efectivamente.

Si uno pudiera crecer, pensar que el racismo y el clasismo en pleno siglo XXI era una vergüenza, no, la coalición que se manifestó el domingo lo expresó, con toda claridad y contundencia.

Pero nosotros estamos de acuerdo con el compañero presidente, muera el racismo, muera el clasismo y, por lo mismo, como el pueblo acompaña este enérgico llamado, ustedes tienen como partido sus días políticamente contados.

Representan lo que el pueblo no quiere más, representan lo que ha sido superado por la historia y representan lo que esta revolución sin violencia derrotó en 2018, derrotó en 2021 y volverá a derrotar en 2024.

Larga vida al compañero presidente López Obrador que cumplió años y larga vida a nuestro movimiento. Muera el racismo y muera el clasismo.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, por su atención compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD.

Permítame, diputada Elizabeth, esta Mesa Directiva saluda a los estudiantes de la FES Aragón, quienes el día de hoy nos visitan en este pleno por la invitación de la diputada Gabriela Sodi. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Adelante, diputada Pérez Valdez.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Si efectivamente estuviéramos derrotados, hoy no hubiéramos tenido agenda política con el tema de la marcha. Aquí se ve cuánto les dolió. Y no, no somos iguales, el 14 de noviembre amanecemos con el Ejecutivo despotricando, descalificando, polarizando e iracundo, desconociendo la voluntad ciudadana, qué poca monta. No, Andrés, tú no nos representas ni él ni ustedes.

Durante décadas, las y los mexicanos no tuvieron la posibilidad de que su voluntad participara políticamente en el gobierno y sus Poderes, las y los mexicanos estaban vetados en la vida política, era eso solo prerrogativa del gobierno y sus incondicionales.

Fueron décadas de lucha, de transformación teórica, de organización rebelde, de activismo intenso, de militancia opositora al caudillismo y su tiranía, de aprendizaje y madurez político-partidista, siete décadas en las que las y los mexicanos llegamos a la mayoría de edad como nación para arrebatarle al gobierno y a sus incondicionales lo que nos pertenecía por derecho natural.

La participación política y, en consecuencia, el desarrollo del país por la vía electoral, fueron décadas de compañeros y compañeras, amigos y amigas, amigas asesinadas por los gobiernos antidemocráticos, fueron años de penumbra nacional. A veces, parecía que el gobierno era tan fuerte que nunca íbamos a poder romper su vicioso funcionamiento y

su avaricia de poder, sin embargo, nos organizamos, decidimos formar un partido político que reuniera las voces, las mentes y las intenciones más progresistas que habían dejado décadas de aprendizaje.

Logramos y así hicimos una revolución democrática. Tomamos las calles, las paredes, las plazas públicas, las aulas, los hogares, en nombre de la democracia directa desde la ciudadanía, aún incluso a costa de nuestra vida. Estudiantes, obreros, campesinos, amas de casa, la comunidad diversa, profesionistas, maestros, maestras, el empresario o la empresaria, artistas y más le dieron cuerpo al PRD y a la imperiosa necesidad de la democracia y entonces fuimos disruptivos, y fuimos más allá y nació el Instituto que hoy conocemos como Instituto Nacional Electoral, ciudadano e independiente de la absurda ambición del gobierno y sus incondicionales.

El Instituto Nacional Electoral nació para ya no tener la historia que conocimos antes. Hoy, sabemos que se llama Instituto Nacional Electoral y como en el siglo pasado, el gobierno y sus incondicionales quieren apoderarse de la participación política ciudadana, quieren apoderarse del más alto poder que tiene la ciudadanía, que elegir a sus representantes a través del voto directo, quieren desaparecer al INE, a nuestro INE.

El pasado 13 de noviembre salimos a marchar como en el siglo pasado convocados por la ciudadanía, la patria se manifestó en esa marcha, ya no para crear democracias, sino para fortalecer la que tenemos, para sostenerla y defenderla de quien quiere que ya no haya oposición, que ya no haya minorías políticas, que ya nadie más tenga voz, sino únicamente se pueda escuchar su siniestra y ambiciosa voz, esa, la voz del gobierno y sus incondicionales.

La democracia es perfectible y a eso nos convocaron, a perfeccionar esa democracia y no a desaparecer al INE, a nuestro INE. Esa fecha no se nos va a olvidar, 13 de noviembre de 2022. Esa fecha la ciudadanía ha dicho basta, el tirano ha llegado a su fin.

El PRD, con las y los ciudadanos, está presente y vivo y lleno de causas, las causas de la gente. A sus adentros, el partido oficialista y sus secuaces saben que no fuimos 10 mil ni 50 mil ni 60 mil. Fuimos cientos de miles los que tomamos las calles en nuestra ciudad. Cientos de miles que tomamos las calles también en 50 ciudades más. La ciudadanía así nos lo exigió y salimos sus representantes con dignidad y con orgullo a tomar Reforma. Es nuestra ciudad y es nuestra avenida.

Correspondimos con esa dignidad a cientos de miles, y ustedes lo saben bien. Es más, Andrés, tú lo sabes muy bien. Tu discurso tratando de descalificarnos nos da toda la razón. Amaneciste iracundo porque te tomamos Reforma. Tengan certeza que esta reforma no va a pasar. Y aquí estaremos, aquí estará el PRD hasta que nuestra democracia a ese tirano y a sus secuaces se le haga costumbre...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...Y no, la democracia no se toda, la democracia se defiende todos los días. Y si nos lo piden, volvemos a tomar Reforma. Gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada María Elena Limón García:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada María Elena Limón García:** Antes de iniciar mi diálogo quiero informarles a todos los ciudadanos que probablemente nos están viendo, que aquí están las mantas, los letreros, los mensajes que llevaron el día de ayer a la marcha en la que todos los mexicanos participamos.

El domingo pasado, el domingo pasado salieron a marchar cientos de miles de ciudadanas y ciudadanos en todo el país para manifestar su apoyo al Instituto Nacional Electoral. Desde que se convocó a la marcha el presidente descalificó una expresión legítima del reclamo ciudadano con el discurso polarizador de siempre. Descalificó a quienes marcharon porque no ha podido defender su reforma electoral. La propuesta es, y lo sabemos, regresiva y antidemocrática.

Para todos los que aquí votamos en representación de quienes nos dieron la confianza en las urnas la señal debe ser clara: las y los mexicanos vamos a defender al INE, porque confían en la institución, porque la sienten propia, porque creen que un árbitro fuerte es mejor que uno populista. El costo político de quien la violente será alto. Todos tienen

derecho a marchar. Silenciar a quienes marcharon por su extracción socioeconómica no solo es antidemocrático sino miope. Un país no puede construirse con la voz de un solo hombre y el coro de sus adeptos.

Hoy el presidente amenazó otra vez con atropellar la voz democrática. Mandarán, dice, reformas a la ley para reemplazar la reforma constitucional. Un presidente que amenaza con proponer reformas que sabe que son inconstitucionales no es un demócrata. Tal vez ya ni siquiera le interesa serlo y eso es verdaderamente peligroso para todos.

La vez pasada que quisieron imponerse amenazaron a partidos políticos. Hoy amenaza al país entero o a las buenas o por las malas, pero quiere salir con su reforma. Es vergonzoso que hace treinta años marcharon por la democracia en este país y hoy están sentados todos aquí, hoy están dispuestos a respaldar un comportamiento no genuino.

Cuando los críticos de siempre del presidente nos decían que la Presidencia de López Obrador implicaría un retroceso democrático muchos pensaron que exageraban. La realidad es otra y la preocupación por que se imponga un Estado autoritario es mayúscula.

Hoy, en el Congreso de la ciudad un diputado habla a favor de la reelección presidencial y en esta soberanía amagan con aprobar reformas inconstitucionales para hacer su voluntad.

Es el momento más crítico que ha tenido nuestra democracia en muchos años. En ese debate se dirime quién y cómo pueden participar de lo público, las reglas de convivencia, de transición del poder, el equilibrio de voces, pero les decimos: no vamos a dejar que destruyan una lucha de todos los mexicanos. En MC vamos a votar en contra del debilitamiento del INE y vamos a emplear los recursos ilegales, legales necesarios para frenar la arbitrariedad de quienes quieren imponer.

Vamos a defender nuestras libertades. Así es que el INE se queda, le guste o no le guste, señor presidente. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Limón García. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Alberto Puentes Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas:** Buenas tardes, honorable asamblea. Cuánta mentira, cuánta demagogia. Me extraña, me extraña ver a tres grandes partidos sirviendo de comparsa a aquellos que les han atacado en sus gobiernos y ustedes lo recuerdan.

Que el INE no se toca. Claro que hay que tocarlo, claro que hay que ajustarlo y ustedes están de acuerdo, porque yo he platicado con Jorge Romero, con el diputado Cházaro, el diputado Moreira, con mi paisano Álvarez Máynez.

¿Quién? ¿Quién está en contra de que se garantice en la ley que el 50 por ciento de las gubernaturas sean para mujeres? ¿Quién está en contra de bajar la edad de los diputados federales a 18 años? ¿Quién está en contra de la aplicación estricta de la norma para que desde el INE y desde el Tribunal dejen de legislar? ¿Quién no quiere una justicia electoral consistente que no abandone sus criterios de la sesión matutina para la vespertina que les ha afectado a todos los partidos políticos representados en esta Cámara? ¿Quién no quiere el fortalecimiento de los partidos políticos? ¿Quién no quiere la segunda vuelta electoral? Acción Nacional. ¿Quién no quiere el voto por internet? ¿Quién no quiere los gobiernos de coalición?

Eso es la reforma electoral que vamos a sacar adelante y ojalá, ojalá no se queden atrapados en sus dichos después de su marchita. ¿Saben para qué fue la marcha? ¿Saben para qué fue la marcha? Para ponerles candidato al PAN, al PRD y al PRI y ese es Claudio X. junior, que aquí lo dice en su tuit el día de hoy, ¿qué sigue? Léanlo, porque su patrón ya les dijo por dónde.

Van a construir ya la propuesta ciudadana de gobierno el 24 al 30. Para eso fue la marcha, para eso fue, porque ustedes están haciéndole de comparsa, se olvidan y nada más abordan una sola iniciativa, la del titular del Ejecutivo, pero hay más de 100 del Verde, del PRD, del PAN, del PRI, de MC, de todos y de esas no quieren hablar.

Claro que tenemos que hablar de las más de 100 iniciativas y tiene que haber una reforma electoral. ¿Por qué le hacen el caldo gordo a nula oligarquía? Van a tener que hacer muchas planas en esos cuadernos que les va a patrocinar Kimberly-Clark. Yo lo único que les puedo decir, compañeras y compañeros, es que debemos fortalecer la legislación para fortalecer la democracia en México.

Aquí debemos terminar con el cuento de que van a salvar de los dragones a la princesa, porque sean honestos, no hay

dragones y mucho menos princesa. Hay que fortalecer la autoridad electoral, hay que fortalecer a los partidos políticos, fortalecer la democracia y fomentar y fortalecer la participación ciudadana.

Eso no quita lo que hoy ustedes saben y sus encuestadores se los dicen, que se reafirma cada vez más el 70 por ciento de la mayoría representada en esta Cámara contra el 30 de la alianza opositora. Pero ese no es el camino, el camino es que ustedes puedan construir como partidos que han ayudado a construir la democracia de este país.

No se trata de estar en contra de todo y a favor de nada, es muy delicado que caiga en ese juego Acción Nacional, es muy delicado que caiga en ese juego el Revolucionario Institucional y el PRD, que si sigue el juego va a desaparecer.

Por ello, les convocamos a que vayamos a discutir y a dejar de engañar a los ciudadanos, lo que sí tenemos que reformar del INE y sí le tenemos que tocar, ¿para qué?, para fortalecer nuestra democracia, la participación ciudadana en beneficio de todas y todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Puente Salas.

Permítame, diputado Cházaro, hacer un pequeño saludo a expositores, a un grupo de expositores de Chihuahua, que tienen una exposición el día de hoy. *Se llama Chihuahua, te quiero grande, arte, gastronomía y cultura.* Invitados por la diputada Maité Vargas, presidenta de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.

Diputado Cházaro, ¿con qué objeto?

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro** (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro** (desde la curul): Déjeme decirle, diputado Puente, que nada de lo que usted dijo en la tribuna viene en la propuesta que ustedes han presentado.

Déjeme decirle y preguntarle a usted, aquí frente a mí, ¿quién no quiere que haya democracia en este país? Y ese es su partido y sus aliados, Morena, el Verde y PT, y acla-

rarle también, mi estimado amigo, nosotros no tenemos patrón, nosotros no tenemos patrón, Claudio X. González, no es nuestro patrón, ustedes sí, el presidente y no este presidente, el presidente en turno cada sexenio.

Y, por último, lo digo a nombre mío y de mis compañeros del PRI y del PAN que no están presentes y no pueden contestar, vamos a votar en contra de la reforma electoral que proponen porque es un retroceso a la democracia de nuestro país. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Cházaro.

Le damos la bienvenida a Noemí Naomi Salas, campeona de primer lugar en taekwondo, acaba de ganar una medalla de oro en Escocia. Al mismo tiempo, también a Carlos Ángeles, campeón mundial que acaba de ganar medalla de bronce, también invitado por la diputada Maité Vargas. Sean ustedes bienvenidos y muchas felicidades.

Continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** Compañeras y compañeros legisladores, hoy la democracia mexicana es más fuerte que nunca, nuestras instituciones han probado su capacidad de enfrentar la adversidad, logramos un Estado fuerte y un sistema confiable, de lo contrario no habría hoy alternancia en el país como lo hay en buena parte de las entidades de nuestra patria.

Sin embargo, estas conquistas están en peligro. México merece saber, compañeras y compañeros, no engañemos a la gente, esta iniciativa no se trata de terminar con los privilegios, esta iniciativa no trata de reducirle los salarios a los consejeros, por supuesto que en el PRI jamás vamos a estar a favor de los privilegios y mucho menos a favor de dispendiar el dinero de las y los mexicanos, pero ese argumento es solo un distractor.

Hace días se discutió el Presupuesto y lo aprobado aquí recorta el Presupuesto del INE por 4 mil millones de pesos, el Presupuesto del INE no se resuelve en la Constitución. Debemos decirle la verdad a la gente.

El problema de esta iniciativa es que desaparece al INE como un órgano autónomo, que desaparece a los órganos electorales locales, que hace que todas y todos los diputados sean plurinominales a través de listas cerradas. Es que vulnera al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, instituciones que son producto de muchas décadas, de una larga lucha democrática.

La realidad es que no hay argumento que alcance para sustentar el ataque a las estructuras de la democracia mexicana. Al contrario, es una iniciativa que reacciona a la estabilidad política que incomoda al poder y evade los verdaderos problemas que enfrentas las reglas del ejercicio democrático.

No queda duda que la reforma electoral de la que hablamos es un retroceso a los esfuerzos de la conquista democrática. Todos los mexicanos nos necesitamos, ningún partido puede imponer su mayoría para pisotear los derechos políticos de la ciudadanía, pero la mayoría insiste en hacerlo.

Hoy, el INE es ejemplo de lo que debe aspirar cualquier institución del Estado mexicano, que a pesar de los embates resiste y entrega resultados claros que disipan a la adversidad política. Por supuesto que hemos avanzado, hoy en esta Cámara hay la mitad de hombres y la mitad de mujeres. Y es resultado de una larga lucha democrática. Empezó como una cuota para transitar a la paridad y posteriormente esta igualdad de la que hablo.

Hoy, hay personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas migrantes, personas indígenas, de manera particular mujeres, como mi extraordinaria amiga y legisladora Eufrosina Cruz Mendoza.

Recordemos que la democracia no se inventó en 2018, fue el resultado de muchas décadas de lucha y de avance institucional. Esta iniciativa además no blindas las elecciones del crimen organizado. ¿Saben qué es lo que va a pasar con esta iniciativa? El crimen organizado va a financiar, como hoy ocurre, muchas de las campañas políticas, estamos perdiendo terreno no solamente en el campo de la seguridad, sino también de las elecciones.

Esta reforma no responde a los tiempos que vive México. Es anacrónica, quieren instaurar un sistema de un partido hegemónico que no se puede permitir y que no es acorde al México del siglo XXI. Modifica las instituciones electorales, modifica la manera en que se eligen a los representantes populares en México, trastoca la vida interna de los partidos políticos, desaparecen los órganos electorales. Eso no es un avance democrático.

Compañeras y compañeros, que se escuche fuerte y claro, el PRI votará en contra de toda iniciativa que busque debilitar a la democracia, el PRI no cederá a presiones, el PRI no cederá ante acuerdos en lo obscuro, el PRI jamás negociará para debilitar a la democracia.

Que se escuche fuerte y claro, el PRI votará a favor del INE, el PRI votará a favor del Tribunal Electoral, el PRI votará a favor de los órganos electorales locales, el PRI votará a favor del Tribunal Electoral, el PRI votará a favor de la democracia, el PRI votará siempre a favor de las y los mexicanos. Nuestro único jefe, nuestro único patrón es el pueblo de México, porque a él nos debemos.

Diputadas y diputados, es momento de abrir una nueva frontera política, una frontera donde exista el equilibrio y el pleno respeto a las instituciones. No estamos en el momento de legislar e improvisar cambios a partir de debilitar el sistema democrático. Al contrario, tenemos que fortalecerlo, una gran democracia...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** Concluyo, presidenta. Una gran democracia debe prosperar o pronto dejará de ser grande o democrática. El PRI votará siempre a favor de México. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Mendoza Bustamante. Diputada Eufrosina Cruz, ¿con qué objeto?

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza (desde la curul):** Por alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, hasta por un minuto.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza (desde la curul):** Muchas gracias. Solo decir que fui a marchar en manos de

mi hijo Diego, de nueve años, porque yo he tenido que arrebatar a este país mi participación política a través de sentencias ante los tribunales federales electorales.

Hace 30 años en este país los municipios indígenas se tenían que registrar ante un partido político. Hace 15 años la palabra mujer no venía en los catálogos de usos y costumbres. Esa es la defensa que fui a hacer el domingo, por la democracia, para que nunca más un México sin sus mujeres indígenas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Eufrosina. Esta Mesa Directiva, le pedimos a los diputados que se encuentran en tribuna nos permitan continuar con la sesión, por favor.

Esta Mesa Directiva saluda a integrantes del Colectivo Rebelión Azul, quienes el día de hoy nos acompañan en este pleno por invitación de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Muchas gracias. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Hoy nos dirigimos al pueblo de México, fuimos convocados por la democracia, fuimos convocados por la lucha por la libertad de las mexicanas y los mexicanos y fuimos convocados por defender al INE a una marcha que tuvo cientos de miles de mexicanas y mexicanos.

Cincuenta ciudades, cuatro países que están en defensa permanente de la democracia en este país, del Instituto de las mexicanas y de los mexicanos, del Instituto Nacional Electoral.

Una marcha pacífica, en donde hubo vergonzosas provocaciones, en las cuales las ciudadanas y los ciudadanos no cayeron. Vergonzosas provocaciones. Una marcha que ha dolido y que han acusado recibo de manera muy importante en Palacio de Gobierno y en esta tribuna.

Marchita, la calificó así el Verde Ecologista de México. De 10 mil a muchos más miles los contadores de Morena. Esos contadores que quieren que les confiemos la democracia de este país, cuando no pueden contar arriba de 10 mil, cuan-

do no les salen las cuentas, cuando se contradicen todos los días.

Esta marcha nos obliga como Acción Nacional. Cada diputada y cada diputado del PAN le decimos a la ciudadanía que ahora nos toca a nosotros dar la pelea aquí, que vamos a seguir trabajando y que hay muchas y muchos legisladores que estarán trabajando también por defender a México.

Somos muchos los que vamos a contener la reforma que busca que Morena se haga de las instituciones que garantizan la democracia de este país.

Nosotros defendemos al INE y nosotros les decimos nuevamente, el INE no se toca. Se equivocan quienes minimizan la marcha, pero da gusto ver cómo se baten descalificando a las y los ciudadanos que participaron, porque solo demuestran que les dolió y les dolió mucho.

Amenazan reconociendo su derrota. Como no pasará la reforma constitucional amenazan desde Palacio con hacer una reforma legal que desde ahí trastoque la Constitución. No pasarán, no pasará la reforma constitucional y cualquier reforma legal que intenten para vulnerar la Constitución y vulnerar al INE, será combatida por las y los diputados de Acción Nacional, pero será combatida por las y los diputados que quieren a México y que están todos aquí representados.

Será combatida por cada ciudadana y cada ciudadano, y a las ciudadanas y a los ciudadanos que se manifestaron, cientos de miles, les decimos: no les vamos a fallar, pero hay que estar atentos, hay que estar vigilantes, nos estamos jugando la democracia de este país, nos estamos jugando la libertad de las y los mexicanos. No bajemos la guardia, cada mexicana, cada mexicano tenemos que estar muy atentos a lo que va a seguir con este proceso de reforma.

Sin duda alguna, sin duda alguna estaremos integrando un bloque que permita, que permita garantizar el respeto al INE y el respeto a la justicia electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ése es nuestro compromiso y por más allá de amenazas desde Palacio Nacional, por más amagues y por más descalificaciones, aquí seguimos y seguimos y de pie y estamos en pie de lucha y Acción Nacional no les va a fallar.

Y las diputadas y los diputados de diversos partidos como el PRD, como el PRI, como MC y muchos otros que se pueden sumar de los demás partidos, le tenemos que responder a México, a cada mexicana y cada mexicana. Solo ellos son nues-

tros jefes, solo las mexicanas y mexicanos son nuestros patrones. No el que ocupa el Palacio de Gobierno.

Por eso les decimos: mexicanas y mexicanos, el INE no se toca, el INE no se toca, el INE no se toca, el INE no se toca, el INE no se toca. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Espadas Galván. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante diputado Gutiérrez Luna, cuando usted así lo considere, cuando pueda considerar que el salón está, el salón de sesiones se encuentra en orden.

**El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Faltan ciento cuarenta días para que se vayan Lorenzo y Ciro. Ciento cuarenta días. Cuando el árbitro se convirtió en jugador pervirtió la democracia, así pervirtieron al INE, Lorenzo y Ciro. No solo son un árbitro vendido, sino además han abusado y violado la Constitución, ganan más que el presidente y tienen prestaciones que ya ningún servidor público tiene. Eso lo reprueba el pueblo. Nunca han tenido ética ni sensibilidad para entender que la gente demanda un ejercicio público, no de lujos, no de derroche, no de viajes al extranjero.

Y aquí hay que hacer una diferencia importante. Lorenzo y Ciro no son el INE. Lo que ustedes defendieron fueron los privilegios de Lorenzo y Ciro, porque el INE está compuesto por miles de personas, que tienen a la gente en los módulos y que ganan 8, 9 mil, 10 mil, 11 mil pesos. Cuando los han defendido ustedes a ellos. No les interesan, por eso su marcha fue racista y clasista. Lorenzo y Ciro les pusieron un anzuelo, ustedes lo mordieron y ahora son sus rehenes.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado...

**El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ...Por qué una reforma electoral.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado Gutiérrez. Antes que continúe pido



respeto a las diputadas y a los diputados. Aquí se ha guardado respeto para todos los oradores que han estado...

**El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Son rehenes de Lorenzo y Ciro. ¿Por qué una reforma electoral? Porque no queremos más árbitros vendidos que le deban cargo a una facción política sino al pueblo. Que le deben su cargo al pueblo. Queremos una reforma electoral para acabar con los gastos excesivos que ustedes están defendiendo. Queremos que se acaben sus viáticos, su atención hospitalaria privada, el seguro de separación y hasta su dote matrimonial...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Permítame, diputado.... Permítame, diputado Gutiérrez Luna. Diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una moción de orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante con la moción, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): La intervención de Acción Nacional fue escuchada con absoluto respeto. No se le interrumpió, no se le interrumpió nunca, se escucharon sus argumentos, se ponderan sus razonamientos, no hubo ninguna expresión en términos generales. La bancada de Acción Nacional se caracteriza por un comportamiento porril cada que hacemos uso de la tribuna. Están todo el tiempo gritando, vituperando, insultando. Está bien que sean racistas y clasistas consumados, pero que guarden el orden aquí y que sean decentes en la manera en que los estamos tratando regularmente cada que vamos a tribuna.

No niego que de repente haya alguna expresión hacia algún diputado o diputada de Acción Nacional. Pero en ellos es sistemático el comportamiento de estar rompiendo la intervención del orador. La Mesa tiene que estarlos llamando al orden. Compañeros, tienen que estar haciendo un esfuerzo, ya se le siguió el tiempo... no le... apenas... le quedan como tres minutos, creo, ahí debe estar el video. Porque no interrumpieron el tiempo de Sergio Gutiérrez Luna. Ahorita, por ejemplo, muy decentemente...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): ... compañeros de Acción Nacional están haciendo el señalamiento. Yo creo que debemos tener respeto a quienes están haciendo uso de la palabra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Gracias, diputado Noroña. Diputado Ildelfonso Guajardo, ¿con qué objeto?

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): Moción de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): Primero, presidenta, hacer consciente al orador que parece que en el movimiento de volumen... le subieron el volumen a su intervención... Lo estamos escuchando con mucha claridad, no necesita gritar. Adicionalmente hay una frase...

**El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa no es moción de orden.

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): ...en mi pueblo...

**El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa no es moción de orden.

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): ...se dice... cuando se reclama...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Moción de orden, por favor, diputado Ildelfonso.

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): ...Pues la moción de orden es la regulación del sonido, señora presidenta. Parece que a unos oradores le suben el sonido y a otros se lo bajan. Estamos escuchando al orador perfectamente, no necesita gritar. Y como dicen en mi pueblo: y ustedes venden piñas, ¿verdad?, en las interrupciones.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Diputada Aleida, ¿con qué objeto?

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Creo que no procede y que reconvengan a mi compañero de bancada en su participación, ni el tono ni el qué está diciendo. Hemos escuchado una serie de argumentaciones para nosotros totalmente inválidas y hemos sido respetuosos al momento de atenderlas.

Entonces, no ha lugar a esas trampas de la oposición para pedir mociones de orden cuando están reconviniendo la opinión de este grupo parlamentario en voz de mi compañero Sergio Gutiérrez Luna.

Entonces, por favor, a la Presidencia, a la Mesa Directiva, un poco más de cuidado de no caer en las trampas de mociones de orden que solo reconviene puntos de vista que son válidos porque estamos en un debate de agenda política. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Aleida.

Les comento a todas las diputadas y diputados, una vez más, se les ha estado invitando a guardar el orden. Se han escuchado de manera respetuosa a todos los grupos parlamentarios que ya tuvieron participación y, de la misma forma, pido respeto para el diputado que está en este momento en tribuna.

Comentarles que el volumen es el mismo para todos los diputados. Depende acá de cada orador si se acerca o no mucho al micrófono. Así que, adelante, diputado Sergio Gutiérrez Luna. Se va a ajustar el tiempo porque siguió corriendo. Adelante.

**El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Hay que saber usar la tribuna, compañeras y compañeros, en lugar de quejarse por el volumen.

Triste papel de la oposición, que se han convertido en lacayos de Lorenzo y Ciro. Pero hay que decir la verdad: nadie quiere desaparecer al INE, pero sí es importante simplificar su estructura administrativa. Eficientar su labor para que dé garantías de imparcialidad a todos los actores.

En esta Cámara de Diputados Morena ha tenido buena fe y estuvimos de acuerdo con la creación del grupo de trabajo plural donde analizaremos todas, escúchenlo bien, todas las iniciativas electorales. Incluyendo la de ustedes, porque también tienen iniciativas en materia constitucional. Para tratar de buscar un consenso y generar un acuerdo para una reforma electoral.

Tener reglas claras en materia de paridad y acciones afirmativas. Necesitamos certeza en las decisiones que tomen el INE y los tribunales electorales. No queremos que las reglas cambien al cuarto para las 12. Necesitamos reducir el financiamiento en los partidos políticos.

Y ¿ustedes creen que de verdad su marcha abonó a la democracia? Solo evidenció su sometimiento al poder económico. Los dibujó de cuerpo entero. Lacayos de Lorenzo y Ciro por un lado, y lacayos de Claudio X. González por el otro. ¿En qué mundo tan triste están ustedes?

Y quiero aquí hacer una reflexión que leí de un joven compañero obradorista, regidor, que viene al caso con todo lo que ha pasado. Él dijo que la democracia en México le debe más a Andrés Manuel López Obrador que al INE, cuando el INE se plegaba a los intereses conservadores, el lopezobradorismo resistía y ciudadanizaba la política. Así, López Obrador logró inmiscuir en la vida pública a los siempre relegados, a los nadie, al pueblo en contra de quienes ustedes están.

Hoy el INE de Lorenzo y los conservadores, ustedes, se fusionan, son uno. Por eso solo tenemos que esperar a que se vayan Lorenzo y Ciro para aspirar a tener un verdadero árbitro que esté a la altura del momento. A la altura de este momento democrático que vive el país y de eso tengan la certeza de que sucederá, tendremos aquí un nuevo árbitro que garantice a todas y a todos piso parejo. Decirles finalmente, con ustedes o sin ustedes vamos a tener reforma electoral.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Sergio Gutiérrez Luna. Con esta participación hemos concluido el apartado de agenda política.

Saludamos a las y los jóvenes de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, que se encuentran en este salón de sesiones por la invitación de los diputados Rubén Moreira Valdez y Jaime Bueno Zertuche. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

### LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

### LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal

de Sanidad Animal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

### LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

### LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. **Se autoriza.**

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES  
DE LEY O DECRETO**

LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO  
SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA  
COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** Compañeras, compañeros diputados, bien decía don Juan Jacobo Rousseau: Quien insulta es porque no tiene argumentos y generalmente no tiene la razón.

Presento iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 11 y 12, de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y Competitividad de la Economía Nacional, en materia de derechos de mujeres y jóvenes, el precepto constitucional es claro y contundente, en lo que se refiere a las mujeres el primer párrafo del artículo 4o., Constitucional manda explícitamente que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, dicha igualdad en el plano jurídico no se refleja ni en la participación de las mujeres en espacios de decisión en los sectores público y privado ni en la brecha salarial que todavía se observa entre mujeres y hombres.

Todavía en 2022, las mujeres ganan cerca de un 27 por ciento menos que los hombres, en lo relativo a las y los jóvenes, el mandato constitucional también es contundente, el último párrafo del citado artículo 4o. prevé que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico, cultural del país.

El bono demográfico de nuestro país, es decir el incremento de la población potencialmente productiva, no se ha traducido en un mayor crecimiento para nuestro país debido a la baja participación laboral de mujeres y jóvenes, a la falta de desarrollo del capital humano y a la falta de oportunidades de trabajo con mayor productividad y salarios mejor remunerados.

Esta iniciativa del diputado proponente Daniel Murguía pretende impulsar la participación laboral de las mujeres y personas jóvenes en términos del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, de tal forma que se cierre la brecha laboral y salarial que todavía existe entre hombres y mujeres.

De igual forma, propone que las personas titulares del Instituto Nacional de la Mujer y del Instituto Mexicano de la Juventud participen de forma activa como integrantes del Comité Nacional de Productividad, de manera tal que las mujeres y los jóvenes participen en el diseño de políticas públicas para impulsar el desarrollo y la competitividad del país.

Por lo anterior, consideramos importante apoyar esta iniciativa del diputado Murguía, ya que prevé el ejercicio pleno de los derechos de los jóvenes y participación igualitaria de las mujeres y los jóvenes en la vida económica del país. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena, proponente de la iniciativa hasta por cinco minutos.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** Empiezo dándole la bienvenida a todos los artesanos de Chihuahua, que se encuentran aquí presentes. Muchas gracias por acompañarnos y por esa exposición que nos están dando estos tres días, que los invitamos, a todas las diputadas y diputados, para que vayan y la vean.

Quiero agradecerle al Grupo Parlamentario de Morena por darme la oportunidad de posicionar esta iniciativa y a todas y todos los integrantes de la Comisión de Economía, junto con su presidente Jorge Inzunza, por el apoyo y por aprobarlo por unanimidad dicha propuesta, dicha iniciativa propuesta por un servidor, de los cuales enorgullece, porque es una iniciativa que le viene a dar justicia laboral a los jóvenes y a las mujeres de México.

En el presente dictamen del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones en los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional en materia de promoción laboral de mujeres y jóvenes, el objetivo de esta reforma es actualizar y armonizar la perspectiva de género y de juventud,

contenida en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad vigente, con la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, como en una acción de igualdad sustantiva que contribuya a superar los problemas de pobreza y desigualdad en México, a través del fomento de la participación de las mujeres y de los jóvenes en el mercado laboral nacional.

Hoy, más que nunca, debemos poner acciones concretas a casi tres años de una pandemia que, además de las lamentables pérdidas de vidas humanas, trajo como consecuencia la parálisis en economía mundial y en el cierre de miles de Mipymes, e impacto de manera negativa a muchas industrias de la economía.

Sin embargo, hoy nos encontramos en un momento en que las expectativas de crecimiento económico son favorables, ya que se estima que para este próximo 2023 alcanzaremos un incremento del 3 por ciento. Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena consideramos importante la incorporación dentro del diseño de las políticas económicas, las perspectivas de género y de juventud.

De acuerdo con el consenso de 2020 del Inegi, de los 126 millones de mexicanos, un poco más de la mitad de la población son mujeres y una de cada cuatro mexicanos es una persona joven, entre 15 y 29 años, es decir, estos dos sectores representan una gran parte de nuestra población.

Estos datos son fundamentales, porque la política nacional de fomento económico, que impulsa la Secretaría de Economía, a través del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, deberá promover e impulsar, incorporar a las mujeres y las personas jóvenes al mercado laboral.

Al incluir a las mujeres dentro del referido programa, se armoniza y se avanza con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, haciendo énfasis en la generación del empleo para las mujeres como un elemento fundamental de equidad social para combatir la pobreza en los hogares. Las mujeres en México representan el 44 por ciento de la población económicamente activa.

En el caso de los jóvenes, al impulsar su participación laboral se armoniza con la reforma constitucional de materia de juventud, publicada en diciembre de 2020, la cual obliga al Estado mexicano a que en los tres órganos de gobierno se promueva la inclusión económica de las personas jó-

venes y, con ello, atender el alto porcentaje de desempleo equivalente al 4.3 por ciento con relación a los países miembros de la OCDE.

Asimismo, esta reforma también busca que se incorpore en el Comité Nacional de Productividad a los titulares, tanto del Instituto Nacional de las Mujeres como del Instituto Mexicano de la Juventud, para que desde su visión se contribuya a impulsar, encausar y empoderar económicamente a los jóvenes y mujeres.

Para Morena, la confianza de las mujeres y de los jóvenes es importante para lograr que la cuarta transformación de nuestro país siga continuando. Todo es el caso que el presente Presupuesto aprobado la semana pasada existen varios programas que atienden por parte de las necesidades de jóvenes y mujeres que se presentan incrementos en términos reales para el próximo 2023.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable de concluir.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** Concluyo, presidenta. El camino de la transformación ya empezó desde el 2018, impulsemos reformas que permitan cerrar las brechas de desigualdad social y que garanticen el avance de los derechos humanos. Es el espíritu de este dictamen, se es el espíritu de cambio que demanda el país. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez** (desde la curul): Leticia Zepeda, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Queda registrado su voto, diputada. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Juan Francisco Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Juan Espinoza, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche** (desde la curul): Gracias, presidenta. Jaime Bueno Zertuche, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias diputado. Vía Zoom, diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra** (vía telemática): ...del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, si es tan amable de repetir el sentido de su voto porque no hubo claridad en el sonido. Diputado.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra** (vía telemática): Miguel Ángel Monraz, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame** (vía telemática): A favor, presidenta. Xavier Borrego, de Morena.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (vía telemática): Carlos Valenzuela, PAN, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña** (vía telemática): Acosta Peña, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Si hay alguna o algún diputado que falte de emitir su voto, por favor hágannoslo saber. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 475 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 475 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar, a nombre de la comisión, tiene la palabra la diputada Julieta Kristal Vences Valencia hasta por cinco minutos.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Muy buenas tardes. Gracias, presidenta. Con su venia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Presento ante esta asamblea el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El objetivo de este dictamen es adecuar este marco normativo de conformidad con la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 abril del año 2016. Esto implica armonizar la ley correspondiente con el cambio de denominación, que pasó de Distrito Federal, como todos sabemos, a Ciudad de México, así como incluir y reconocer a las hoy demarcaciones territoriales.

Es importante señalar que las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México son la unidad básica de la división territorial y organización administrativa de ésta. Por ello es importante reconocerlas en la ley para que continúen cola-

borando con sus fines normativos, teniendo la intención de cerrar cada vez más las brechas de desigualdad que existen y que se encuentran todavía en nuestro país.

Sabemos que históricamente las mujeres y los hombres hemos desempeñado actividades diferenciadas en la sociedad, las cuales han estado basadas en los roles, en los estereotipos, que tanto social y culturalmente nos han sido impuestas.

He de comentarles que uno de los indicadores que nos permite visibilizar la desigualdad entre géneros es el índice de la pobreza laboral en México. Las cifras nos arrojan y demuestran que, mientras solo el 36.5 por ciento de los hogares liderados por hombres no pudieron adquirir la canasta básica con sus ingresos percibidos, no así en el caso de las viviendas, de los hogares que son encabezados por mujeres, lo cual arroja un 40.4 por ciento.

Esta es una simple muestra de cómo las desigualdades muchas veces tienen el rostro de mujer y cómo los problemas ligados a la pobreza sí impactan de manera diferenciada en las vidas de todas y todos nosotros.

Sabemos que esta y muchas situaciones de igualdad, de desigualdad, perdón, afectan de manera desproporcionada a las mujeres y que esto es el resultado de su baja participación en la vida económica, en la asignación de los trabajos domésticos y de cuidados y a la diferencia salarial que persiste entre mujeres y hombres.

El problema central, compañeras y compañeros, que debemos destacar es la feminización de la pobreza, ya que este fenómeno genera un círculo vicioso, pues la falta de recursos muchas veces en la mayoría es lo que impide salir de esta condición.

Es por ello que necesitamos de todo el apoyo y el esfuerzo de todo el Estado mexicano para que, a través de sus tres órdenes de gobierno, se coadyuve en la implementación de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres.

Hoy, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres plantea instrumentos de política pública fundamentales en las que se hace necesaria la participación de todas las autoridades, como son los gobiernos estatales, de los municipales y, por supuesto, las alcaldías.

Esta reforma propuesta permite hacer énfasis en que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deben concentrar los

mecanismos necesarios para el funcionamiento del sistema nacional para la igualdad entre mujeres y hombres.

De igual forma, se remarca que son los Congresos de las entidades federativas quienes también, por medio de sus leyes, tienen la responsabilidad de promover los principios, las políticas y los programas encaminados a lograr una igualdad sustantiva de verdad.

Es por ello que hoy les pido su apoyo para la aprobación del presente dictamen y que nuestro voto debe ser por un México más justo, más igualitario para todas y para todos.

Hoy nos debe de quedar claro, compañeras y compañeros, que tenemos una cita con la historia, que tenemos que atender la deuda que México tiene con nuestras niñas, adolescentes y mujeres mexicanas y es por ello que esta reforma se hace necesaria porque es solamente la suma de voluntades la que permitirá cerrar cada día más las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Es un tema de derechos, no es un tema de privilegios. Buscamos igualar la cancha para todas y para todos, para que el día de mañana nuestras hijas y nuestros hijos no se encuentren con estos obstáculos que hoy nos impiden a las mujeres poder realizarnos de manera libre y poder ejercer plenamente nuestros derechos.

Concluyo, diciéndoles la frase de Audre Lorde, que decía que mientras que una mujer siga sometida, ninguna mujer en este país será libre. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, promotora de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Muchas gracias, presidenta. Con tu permiso.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, el día de hoy Julieta y yo damos un gran ejemplo que en sororidad solo existe un color, que es el color violeta. No debe existir uno más que la agenda feminista en este pleno. El único color debe ser este, el color violeta.



Para transformar la realidad es necesario hablar diferente, mirar diferente y reaccionar diferente. Crear espacios de ellas y para ellas para favorecer el empoderamiento de las mujeres y las niñas de nuestro país. Yo quiero agradecer de sobremana que mi grupo parlamentario priorice la agenda feminista, la agenda de color violeta para que podamos seguir avanzando con nuevas iniciativas y nuevos dictámenes y poder darles nuevos derechos a las mujeres que están afuera y que están esperando resultados de este pleno.

Expreso mi gratitud para con mis compañeras y mi compañero, porque solo es uno, solo es un compañero en la Comisión de Igualdad. La Comisión de Igualdad es de igualdad de géneros, entre hombres y mujeres, que existan más hombres en la Comisión de Igualdad es lo que necesitamos para que vayamos avanzando en esa igualdad sustantiva que tanto pregonamos, pero no hemos logrado avanzar en este pleno ni en la Comisión de Igualdad hemos logrado que más compañeros se sumen para que vean que necesitamos una agenda prioritaria para las mujeres en este país.

Esta iniciativa reforma diversas disposiciones que armonizan la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres con nuestra Constitución Política, en lo relativo a las entidades federativas y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Este dictamen que en la comisión provocó consenso, se votó por unanimidad de todos sus integrantes. Se trata de una reforma de ocho artículos de la ley y el cambio de nombre de un capítulo y un título de ley.

Hoy, más que nunca, compañeras y compañeros, urge visibilizar el trabajo de las mujeres en México. Dicen que lo que no se nombra no existe, y nosotras queremos que se nos nombre en cada ley, que se nos nombre en cada política, que se nos nombre en el Presupuesto, porque las mujeres tenemos que existir en este país, pero tenemos que existir en igualdad de derechos y en igualdad de condiciones.

Es por ello que hay países que han demostrado que cuando promueven la igualdad de género avanzan más rápido y más lejos. Hay que seguir nombrando para fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de género y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas de este país.

El próximo día 25 de noviembre seguramente vamos a estar escuchando los mejores discursos, no solo en esta tribuna sino a todo lo largo del territorio nacional, y vamos a

encontrar nuevos aliados que nos dicen que van a caminar en igualdad con nosotras y con nuestras hijas.

Lo que hoy nosotras queremos es que esos discursos se hagan realidades, y es por ello que los invito a votar a favor de este dictamen, donde le vamos a dar certeza a más de 4 millones 805 mil mujeres de la Ciudad de México, según datos del Censo de Población y Vivienda de 2020.

Hoy, esta reforma da la mano para que la Ciudad de México se sienta al lado de las demás entidades de la federación en la búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres. Recuerden que la Ciudad de México ha sido punta de lanza para consolidar los derechos de las mujeres en este país.

Desde el sol azteca seguiremos impulsando la agenda feminista como compromiso a una bandera histórica de nuestro partido, y cada vez que levantemos nuestros pañuelos morados sea la memoria de que no desistiremos en la lucha de buscar la igualdad sustantiva. Y que se escuche fuerte y que se escuche siempre, no seremos libres mientras siga habiendo mujeres oprimidas. Por su atención, muchas gracias. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica se consulta si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por 10 minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma

digital, hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez** (desde la curul): Leticia Zepeda Martínez, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia** (desde la curul): Muchas gracias. diputado Juan Espinoza Eguia, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche** (desde la curul): Muchas gracias. Jaime Bueno Zertuche, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Vía Zoom. Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra** (vía telemática): Miguel Ángel Monraz, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (vía telemática): Carlos Valenzuela, Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos** (vía telemática): Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Si hay alguna o algún diputado que falte de emitir su voto, por favor, háganoslo saber. Diputado Almendáriz Puppó, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Marco Antonio Almendariz Puppó** (vía telemática): Marco Puppó, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 484 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 484 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de Ley Federal de Sanidad Animal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Antes de darle el uso de la palabra al diputado para pronunciarse, esta Mesa Directiva felicita a nuestro compañero el diputado Alberto Anaya Gutiérrez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, le expresamos nuestros mejores deseos por su cumpleaños y el mejor de los éxitos.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Para fundamentar a nombre de la comisión, tiene la palabra el diputado Roberto Carlos López García, hasta por cinco minutos.

**El diputado Roberto Carlos López García:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Roberto Carlos López García:** Compañeras y compañeros, en esta ocasión subo a esta tribuna, a nombre de las y los diputados que integramos la Comisión de Ganadería, con el propósito de fundamentar un dictamen que se aprobó por unanimidad durante los trabajos de nuestra décima reunión ordinaria.

Desgraciadamente, en la actualidad, México ocupa el tercer lugar mundial en materia de maltrato animal. Según el Inegi, se reporta que al año mueren aproximadamente 60 mil animales por maltrato.

A manera de ilustración quiero compartirles, compañeras y compañeros, que la materia de este dictamen fue una iniciativa que se presentó en la legislatura anterior y la firmó el entonces diputado Arturo Escobar y Vega, su propósito, su objetivo fue reformar la Ley Federal de Sanidad Animal, con la finalidad de establecer la prohibición del maltrato a un animal durante su transportación, y también la desindexación del salario mínimo por la UMA.

La Comisión de Ganadería consideró acompañar esta iniciativa, en virtud de que hoy es una exigencia de gran par-

te de la población, misma que nos invita a que adoptemos mejores prácticas generadoras de conciencia en torno al bienestar animal, al respeto de sus derechos y a la dignidad. Pero, sobre todo, que se refrende el compromiso en beneficio de los animales prohibiendo acciones u omisiones que contemplen su maltrato.

Coincidiendo con las propuestas del compañero proponente y con miras a contribuir dese el Poder Legislativo para que se disminuyan las acciones que inclinen por el maltrato animal, ahora les extendemos desde la Comisión de Ganadería una formal invitación al pleno de esta soberanía a que ese consenso parlamentario se replique en el pleno y que se apruebe esta noble propuesta en favor del bienestar animal.

De acuerdo con la definición del 2018 del Informe del Planeta Vivo del Fondo Mundial para la Naturaleza, las diversas especies de vida animal en el mundo han disminuido un 60 por ciento y tan solo en América Latina la disminución ha representado un 89 por ciento en cuanto a su pérdida. Ese mismo informe señala que existe un declive del 4.8 por ciento anual en la zona más biodiversa del mundo, misma que se extiende desde México hasta el sur, Argentina.

Aquí radica la importancia de votar a favor de este dictamen. Desde la Comisión de Ganadería promovemos, con certeza jurídica y seguridad, a los derechos y obligaciones y libertades de los mexicanos y su entorno.

Amigas y amigos, de todas las fracciones políticas que hoy integramos esta plural soberanía, les invito a que actuemos con responsabilidad legislativa y votemos en pro de disminuir el maltrato animal.

No olvidemos que quien maltrata a un animal, no va a tardar en maltratar a alguien de la sociedad. Según Antonio Franyuti y Patricia Ruiz, activistas en pro de la protección animal, el maltrato animal es un foco rojo. Estemos alertas, el maltrato animal es la antesala de la violencia social. Ojalá y pudiéramos coincidir todos y pudiéramos distinguir a esta legislatura como una legislatura *pet friendly*. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**La diputada Angélica Peña Martínez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Angélica Peña Martínez:** Los avances en las investigaciones científicas han marcado una clara tendencia hacia la existencia de evidencia que muestra que los animales son seres vivos capaces de sentir dolor.

En este sentido, a nivel internacional se han emitido distintos ordenamientos legales que expresan la obligatoriedad de los poseedores de animales, no solo de cubrir sus necesidades de alimentación básicas, sino también de garantizarles el bienestar de seguridad e integridad física, estableciendo además sanciones para quienes no lo hagan así.

Si bien en nuestro país se han logrado avances diversos en materia de protección animal, aún nos queda mucho camino por recorrer para proteger adecuadamente a seres vivos que como nosotros, sienten dolor.

Actualmente no contamos con una Ley General de Bienestar Animal, derivado a que el Congreso de la Unión no cuenta con atribuciones para legislar en la materia, lo cual limita nuestras posibilidades de garantizarles protección desde el ámbito federal, a las especies que no son consideradas como vida silvestre.

El caso específico que hoy discutimos es el tema relativo al bienestar en la transportación de animales vivos, constantemente escuchamos en diversos medios informativos sobre algún acto de maltrato al momento de transportar animales, especialmente aquellos que son destinados al consumo humano y que se trasladan de un lugar a otro.

De acuerdo a datos de una investigación realizada por la Organización Igualdad Animal, existe una violencia sistemática contra los animales, tanto en el transporte como en el manejo de los mismos. Los actos de maltrato no son exclusivos de nuestro país, sin embargo, otras naciones se han esforzado por atender la problemática y evitar con ello que estos se sigan presentando.

Se trata de buscar la adopción de mejores prácticas generando conciencia y, sobre todo, refrendando el compromiso para seguir armonizando nuestras leyes en beneficio de seres vivos que, como ya se dijo, también sienten dolor y experimentan sufrimiento.

Por todo ello y ante la falta de una legislación de carácter general buscamos robustecer nuestro marco jurídico vigente reformando la Ley Federal de Sanidad Animal, misma que contempla como objeto fijar, entre otros, las bases para procurar el bienestar animal.

En esta ley ya se encuentra la referencia de acciones a cumplir en materia de transportación de animales vivos, mismas que tienen que ver más con la existencia de infraestructura con determinadas características, que con elementos que realmente garanticen el trato digno y respetuoso hacia el animal, lo cual no ha sido suficiente para lograr erradicar el maltrato durante su transportación.

En este sentido, como proponentes consideramos que era oportuno hacer modificaciones a diversos artículos de la Ley Federal de Sanidad Animal para establecer expresamente la prohibición de maltratar a un animal cuando es trasladado de un lugar a otro.

Esta propuesta encontró respaldo en las y los integrantes de la Comisión de Ganadería, para dar un paso importante en la regulación en la materia, precisando que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural establecerá las características y especificaciones que deberá observar todo propietario o poseedor de animales para proporcionarles bienestar cuando estos sean transportados, a fin de evitar su maltrato y asegurar su integridad y buena salud.

En el Partido Verde Ecologista de México agradecemos el apoyo de quienes aprobaron en la comisión esta propuesta, especialmente de su presidenta, y esperamos contar con el respaldo de este pleno para dar un paso más en la tarea de garantizar la protección de los animales sea cual sea su función.

Con lo anterior, daremos muestra de nuestro compromiso de evolucionar como sociedad hacia la adopción de mejores prácticas que garanticen la convivencia armónica con todas las manifestaciones de vida en el planeta. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Su-  
ficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Esta Presidencia saluda a estudiantes del tercer semestre de derecho de la Universidad del Suroeste, del estado de Oaxaca, invitados por la diputada Karla Almazán y el diputado Zeus García Sandoval. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre-se el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez** (desde la curul): Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía** (desde la curul): Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche** (desde la curul): Gracias, presidenta. Jaime Bueno Zertuche, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo** (desde la curul): Marco Puppo, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Vía Zoom, diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (vía telemática): Valenzuela, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra** (vía telemática): Miguel Ángel Monraz, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez** (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputado Alan Castellanos Ramírez, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Janicie Contreras García** (vía telemática): Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada Janicie. Diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio** (vía telemática): Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Noé Mata Atilano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado, si es tan amable de abrir su audio.

**El diputado Noé Mata Atilano** (vía telemática): Diputado Noé Mata, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Bruno Blancas, del Grupo Parlamentario...

**El diputado Bruno Blancas Mercado** (vía telemática): De Morena.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De Morena, diputado. Gracias, diputado Bruno.

**El diputado Bruno Blancas Mercado** (vía telemática): Diputado Bruno Blancas Mercado, de Jalisco, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Queda registrado su voto. Si hay alguna o algún diputado que falte de emitir su voto, favor de manifestarlo. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 475 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 475 votos el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

---

LEY GENERAL DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Y para fundamentar a nombre de la comisión tiene la palabra la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava:** Honorable asamblea, la Constitución Política de nuestro país es clara. En su artículo 1o. señala que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Por ello, y de conformidad con el principio de progresividad señalado en el mismo artículo de nuestra Carta Magna, hoy presento el dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de paridad de género y atención de calidad para personas con discapacidad

y grupos vulnerables, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno.

De acuerdo con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta Cámara de Diputados, el concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que con su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo y que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

En este sentido, el Coneval establece seis sectores como grupos vulnerables: adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, población indígena, niños, niñas y adolescentes y jóvenes.

Debemos tener claridad en la importancia de la capacitación de los elementos de seguridad para cumplir cabalmente con las tareas de prevenir y atender la violencia contra los grupos en situación de vulnerabilidad.

La ONU establece a través de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, han hecho hincapié en la necesidad de promover la capacitación adecuada de quienes trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial, entre las directrices que establecen señalan la necesidad de fomentar en los cuerpos policiales el reconocimiento y respeto a todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como de proporcionar un marco de referencia para la acción, evaluación y rendición de cuentas, también señalan la importancia del rol educativo a la policía hacia el interior de la institución y hacia la comunidad.

El dictamen que hoy presento a nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana tiene por objetivo la coordinación entre las instituciones de seguridad pública de la federación, las entidades federativas y los municipios con la finalidad de promover la realización de acciones y programas de capacitación en materia de paridad de género, atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables, mismas atribuciones con las que contará el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, deberá prevenir la violencia infantil, juvenil y contra la mujer. Promover la erradicación de la violencia, especialmente, la ejercida contra niñas, niños, jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, dentro y fuera del seno familiar. Y, finalmente, las instituciones de seguridad pública tendrán la obligación de

asistir y participar en las capacitaciones que se lleven a cabo en relación con programas de paridad de género, atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, la seguridad es un derecho fundamental, reconocido en diversos instrumentos internacionales y consagrado en nuestro orden constitucional, que se vincula directamente con la libertad y con la igualdad sustantiva.

Se requiere de cuerpos de seguridad pública con perspectiva de género y con una capacitación en materia de derechos humanos y atención a grupos vulnerables, que garanticen la seguridad pública integral y que además sea protectora de la dignidad y de los derechos humanos.

Por lo tanto, por lo antes mencionado, pido su voto a favor de este dictamen, que permitirá garantizar el derecho a la seguridad de aquellos grupos que históricamente han sido vulnerados y que hoy ante la ley deben gozar de igualdad de condiciones. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del PAN, quien es proponente de la iniciativa hasta por cinco minutos.

**La diputada Mónica Becerra Moreno:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Mónica Becerra Moreno:** No dejar a nadie atrás. La Agenda 2030 se compromete a garantizar una integración e igualdad en la sociedad. Diputadas y diputados, la discusión del presente dictamen se refiere a tres puntos muy relevantes: la paridad de género, la atención y calidad para personas con discapacidad, a los grupos vulnerables.

Quiero agradecer a las presidentas y a todos mis compañeros de la Comisión de Seguridad Ciudadana y de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mismos que hicieron posible que este tema pudiera ser discutido en este pleno.

La iniciativa que presenté y que vamos a votar en unos minutos, tiene como principal finalidad, las instituciones de

seguridad pública de la federación, las entidades federativas y los municipios promuevan la realización de programas de capacitación.

Esta iniciativa la presenté, porque el pasado 4 de marzo del presente año, en la estación del Metrobús San Lázaro, un policía auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana agredió físicamente a un joven con discapacidad auditiva.

Es importante para este grupo de personas que sus derechos sean garantizados, que tengan la certeza de acudir con cualquier integrante de las instituciones de la Seguridad Pública y que sepan que serán escuchados y tratados con respeto. Hoy en día debemos de velar y garantizar los derechos de las y los mexicanos, que tengan un trato digno por parte de cada uno de nosotros y, sobre todo, que exista una igualdad de condiciones.

El próximo 3 de diciembre será el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y la mejor manera de honrar ese día es promoviendo el bienestar de todos. Sé que puede crear conciencia sobre la situación que viven día con día, no podemos seguir permitiendo más violencia contra las mujeres y tampoco una discriminación o un mal trato a las personas con discapacidad o a los diferentes grupos vulnerables. Tenemos que empezar a actuar y legislar de la manera correcta, para así brindar la atención que ellos necesitan.

Hoy escucho a México, hoy sabemos cuáles son sus necesidades y por eso mismo se ocupan programas y políticas públicas para la capacitación adecuada, que exista un conocimiento sobre el trato a los grupos más vulnerables. Fomentar esas capacitaciones van a traer un cambio radical a nuestro país, un país más humano, donde las violaciones a derechos humanos ya no existan.

Las autoridades deben tener todas las capacitaciones posibles para apoyar y guiar a las mujeres y a las personas con discapacidad sin importar edad, sexo o alguna otra condición.

Es relevante para el Partido Acción Nacional que todos los mexicanos sean escuchados, atendidos y respetados. Es lo mismo que nos merecemos, promover la implementación de políticas y programas en estas materias, así como la asistencia y la participación de los integrantes de seguridad pública, garantizar lo establecido en nuestra Constitución y se honrarán y respetarán los derechos humanos, hoy y siempre, hasta cumplirlo. No dejar a nadie atrás. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Mónica Becerra Moreno. Con esta intervención...

Sí, compañero diputado, tenemos un... –compañero Azcoytia, se van a adherir a la iniciativa de la presidenta de la comisión—. Al dictamen, no se puede adherir. Lo que tiene que hacer, compañero diputado, es votarlo a favor. Vamos a votarlo a favor. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general.**

Esta Presidencia informa que se ha presentado una propuesta de modificación al inciso b) de la fracción III del artículo 20 del proyecto de decreto.

Ahora bien, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a diversos alcaldes del estado de Michoacán, quienes son invitados por la diputada Macarena Chávez, del Partido PRD. Bienvenidos todos.

Ordene la Secretaría, el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las diputadas y diputados que no pudieron emitirlo.



**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** Cíérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez** (desde la curul): Diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN. Diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Leticia Zepeda. Diputado Marco Antonio Armendáriz Puppo, del PAN.

**El diputado Marco Antonio Armendáriz Puppo** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Marco Puppo, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Marco Antonio. Diputado Miguel Ángel Monarraz... Ibarra, del PAN. Monraz, Monraz. –No, no, diputado Espadas–. Adelante, diputado, ya tiene el sonido en su curul.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra** (desde la curul): Ya ve cómo es el diputado Espadas, presidenta. Diputado Miguel Ángel Monraz, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Monraz. Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Andrea Chávez Treviño, a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Chávez Treviño. Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI.

**El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía** (desde la curul): Diputado Juan Espinoza Eguía, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Espinoza Eguía. Diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Jaime Bueno Zertuche, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jaime Bueno Zertuche. Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN, vía Zoom.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (vía telemática): Valenzuela, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Valenzuela. Diputado Alan Castellanos Ramírez, del PRI, vía Zoom.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Castellanos. Diputada Janice Contreras García, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Janice Contreras García** (vía telemática): Janice Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Janicie. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI, vía Zoom.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor. Y aprovecho, presidenta, para solicitarle que se inscriba en el Diario de los Debates mi intención del voto a favor de los anteriores dictámenes, en especial el último de la Comisión de Ganadería. Agradeciendo a todas y todos los diputados por su voto a favor y por la aprobación de este importante dictamen. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada María del Refugio, ya quedó asentada en este momento la votación de este dictamen. En las siguientes votaciones, favor de mandar un escrito para hacerlo conforme al Reglamento. Gracias. Diputada Salma Luévano Luna, de Morena, vía Zoom, diputada Salma.

**La diputada Salma Luévano Luna** (vía telemática): Salma Luévano, Morena, a favor, por favor. Y les encargo mi asistencia, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Luévano Luna. Diputada Salma Luévano, le vamos a mandar una cédula a su grupo. Gracias.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto en el pleno? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 480 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobados, en lo general y en lo particular, por 480 votos, los artículos no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se recibió la propuesta de modificación del diputado Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena, al inciso b) de la fracción III del artículo 20 del proyecto de decreto. Y por tal, pido a la Secretaría dar cuenta.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Debe decir:

Artículo 20, fracción III, inciso b). Promover la erradicación de la violencia, especialmente la ejercida contra niñas, niños, jóvenes, mujeres indígenas, afromexicanos, adultos mayores, personas con discapacidad dentro y fuera del seno familiar.

Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí se admite a discusión.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se considera suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, gracias diputada secretaria. Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica si se acepta.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.

Quiero hacer mención de que no tuvimos oradores porque la Secretaría dio puntualmente la nota a este pleno. En consecuencia, este pleno decidió que esta reserva sí pasa.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación en la plataforma digital hasta por ocho minutos para poder proceder a la votación de la modificación del artículo 20, aceptada ya por la asamblea.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por ocho minutos, para que las y los dipu-

tados procedan a la votación de la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esta Presidencia saluda a un grupo de ciudadanos de distintos municipios y comunidades del estado de Puebla, invitados por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, quien es el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política. Señores alcaldes, sean siempre bienvenidos a esta cada del pueblo, la Cámara de los Diputados.

También saludamos y hacemos mención de que se encuentra entre nosotros el presidente municipal de Berriozábal, Chiapas, Jorge Arturo Acevedo Gómez, invitado por el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena. También sea usted bienvenido, señor alcalde.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN. Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN. Sonido en la curul, número 53, por favor.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado. Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Andrea Chávez Treviño, de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Andrea Chávez. Diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del PRI.

**El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia** (desde la curul): Diputado Juan Espinoza Eguia, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Espinoza Eguia. Diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI.

**El diputado Juan Bueno Zertuche** (desde la curul): Jaime Bueno Zertuche, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Zertuche. Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN, vía Zoom.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (vía telemática): Valenzuela, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Valenzuela. Diputado Alan Castellanos Ramírez, del PRI, vía Zoom.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Castellanos. Diputada Janicie Contreras García, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Janicie Contreras García** (vía telemática): Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Janicie. Diputado Rafael Hernández Villalpando, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Rafael Hernández Villalpando** (vía telemática): Gracias, presidenta, pero ya aparece mi voto en el tablero. De última hora funcionó el sistema. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Hernández, así lo tomamos. Diputada Salma Luévano Luna, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Salma Luévano Luna** (vía telemática): Salma Luévano, de Morena, a favor, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Luévano. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Alma Anahí González Hernández** (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Alma Anahí González Hernández. Diputado Azael Santiago Chepi, de Morena.

**El diputado Azael Santiago Chepi** (desde la curul): Diputado Azael Santiago Chepi, de Oaxaca y de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Chepi. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto en el pleno? Siendo así instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 474 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobado, por 474 votos, la modificación aceptada por esta asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA,  
REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL  
ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE  
AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 25 de la Ley de Economía Social y Solidaria también Reglamentaria del Párrafo Octavo, del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-

nos, en lo referente al Sector Social de la Economía. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar a nombre de la comisión tiene la palabra la diputada Ana Teresa Aranda Orozco, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco:** A nombre de los integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo, me presento ante ustedes para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. al 25 de la Ley de Economía Social y Solidaria Reglamentaria del Párrafo Octavo, del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sociedades mexicanas migrantes. Iniciativa presentada por la diputada María Elena Serrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Como sabemos, los migrantes mexicanos cuentan con una gran participación cívica y social a lo largo de los años mediante su acción colectiva en sus comunidades de origen, ya que constituyen la base de sus propias organizaciones como sociedad civil migrante.

Esto da paso al surgimiento y desarrollo de estas mismas a través del vínculo con sus pueblos, tan es así que estos vínculos lejos de atenuarse o desaparecer con la distancia se fortalecen y se transforman en redes que eventualmente conducen a la conformación de sus acciones como mecanismos para dotar de mejores condiciones a sus comunidades.

La consolidación sucesiva de redes sociales entre regiones específicas de México y Estados Unidos permitió el surgimiento de asociaciones de mexicanos basadas en su localidad de origen. Esta forma de asociarse constituye una versión más formal de la vasta gama de redes informales establecidas por los migrantes mexicanos a partir de la pertenencia al mismo pueblo o región de origen en México.

La presencia y visibilidad de estas asociaciones de inmigrantes mexicanos osciló en el transcurso del siglo XX, de acuerdo con las condiciones imperantes y la capacidad or-

ganizativa de esas comunidades. Sin embargo, durante las tres últimas décadas aproximadamente esta presencia ha sido más evidente.

Por ello, y con el objetivo de seguir fortaleciendo nuestro marco jurídico en lo referente a la economía social y solidaria, es que aprobamos en la comisión estas reformas contenidas en el dictamen que ahora está a su consideración.

La primera de las propuestas del dictamen, relativa a adicionar una fracción IV al artículo 4o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, en la cual se integran a los mexicanos migrantes, radicados en otros países, al sector social de la economía como una forma de organización, se busca con esto reconocer sus derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna. Y esto con la finalidad de otorgar las condiciones y herramientas necesarias para poderlos integrar al sector de la economía social y solidaria a la comunidad migrante a la que pertenecen.

La segunda de las propuestas consiste en reformar la fracción III del artículo 25 de la misma ley, en la cual se integra a las comunidades migrantes, para que se integre a las comunidades migrantes al Consejo Consultivo de Fomento de la Economía Social, con la finalidad de tener una participación activa dentro de este sector, pero, sobre todo, para salvaguardar y dar cumplimiento de manera efectiva a sus derechos económicos consagrados en nuestra Constitución.

No hay duda, amigas y amigos legisladores, que estas reformas contribuyen al bienestar de la comunidad mexicana migrante para que puedan formar parte de la organización y toma de decisiones dentro del sector de la economía social y solidaria. Y es por ello que solicitamos a todas las fuerzas políticas representadas en este pleno que apoyemos decididamente este dictamen, votando a favor del mismo.

Recordemos que ser solidarios es construir alternativas que posibiliten el acceso a una vida mejor y más digna para todas y todos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Ana Teresa Aranda Orozco. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, el dictamen de hoy se pone a nuestra consideración, buscar incorporar a las personas mexicanas radicadas en otros países, como una forma de organización del sector social de la economía.

Además, establece que los representantes de la comunidad migrante mexicana, invitados por el Instituto Nacional de la Economía Social, podrán ser parte del Consejo Consultivo de Fomento a la Economía Social, esto es importante, ya que para tener una economía equitativa es indispensable fortalecer el crecimiento y desarrollo económico de manera integral.

Es necesario tomar acciones para incorporar todos los elementos que componen la economía nacional, no basta con aspirar a una justa distribución de la riqueza o un incremento en los empleos. Es imperioso que la economía también sea incluyente, donde se promuevan las capacidades individuales y sociales de todos, también de quienes hemos tenido que migrar.

Es innegable que la comunidad migrante mexicana formamos parte activa de la economía del país. Por ello, es nuestro deber procurar, perdón. Es innegable que la comunidad migrante mexicana formamos parte activa de la economía de nuestro país.

Por ello, es nuestro deber procurar nuestra inclusión en la economía social, porque yo también soy migrante hace más de 25 años, y con mucho orgullo, y quiero tanto a mi país como todos ustedes, porque nunca he dejado de ser mexicana; con ello se dará certeza y seguridad jurídica a la contribución económica solidaria, que por medio de remesas radicadas en el exterior para el desarrollo de sus comunidades de origen, donde viven sus familias y nuestras familias, con la asignación de recursos presupuestales por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal de la República Mexicana, así como las aportaciones de las y los connacionales migrantes, la economía se fortalecerá como ustedes ya lo han visto y se siguen fortaleciendo como forma de organización social.

Compañeras y compañeros diputados, para mejorar las cosas en nuestro país tenemos que tener verdadera representación en todos los espacios de decisión. Es importante que el sector social de la economía también esté integrado por

organizaciones de mexicanas y mexicanos migrantes radicados en otros países.

Hoy, con este dictamen abrimos camino a un país donde todas las personas podamos tener las mismas oportunidades y se garantice nuestra participación, de todas y todos los mexicanos en la economía nacional, aunque residamos fuera de nuestro país.

Por lo cual esto es realmente un verdadero triunfo para todas las mexicanas y los mexicanos que residimos en el exterior, que por décadas hemos reclamado nuestros derechos plenos y seguiremos reclamándolos, porque nunca, nunca vamos a dejar de ser mexicanos y amamos a nuestro país.

En la bancada naranja estamos a favor de las y los mexicanos migrantes, estamos a favor de hacer valer y que se hagan valer nuestros derechos. Estamos a favor de que seamos incluidos en cada parte de este país, porque nunca, nunca hemos dejado de ser mexicanos, amamos a México, tenemos a nuestra familia aquí. Sin duda apoyaremos este dictamen. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío. Tiene la palabra la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, quien es promotora de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ma. Elena Serrano Maldonado:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ma. Elena Serrano Maldonado:** Compañeras y compañeros diputados, en los últimos 20 años, México se ha posicionado como el segundo país con la mayor población migrante en el mundo.

La mayoría de nuestros connacionales que vive en el extranjero residen en los Estados Unidos, con una población hasta de 38.5 millones si se considera a los que son hijos de padres, madres mexicanas nacidos en ese país, de segunda y tercera generación.

La situación migrante de nuestro país resulta de diversos escenarios, que debe ser considerada entre las prioridades de la agenda nacional de sus tres órdenes y niveles de gobierno, a fin de mejorar la situación económica de millones

de mexicanas y mexicanos que históricamente se han desplazado a otros países en busca de mejorar sus condiciones de vida y hasta para salvar fenómenos de inseguridad en su persona y patrimonio que día con día enfrentan en sus comunidades de origen.

No podemos desconocer que, a pesar de la crisis económica que enfrentamos como resultado de la pandemia, nuestros connacionales continuaron enviando remesas a México con importantes incrementos como los que el Banco de México publica en sus reportes del mes de octubre de 2022, el cual señala que de enero a agosto se registró el ingreso de 37 mil 934 millones de dólares, monto superior al reportado en el mismo lapso de 2021.

Desde luego que existen otros tipos de remesas, distintas a las familiares, que son las remesas colectivas y solidarias, es decir, el conjunto de donaciones que hacen las organizaciones, federaciones y clubes que sirven para patrocinar proyectos de desarrollo social y económico mediante obras comunitarias, implementación de proyectos productivos en sus localidades de origen, esto sin contar la derrama económica que ingresa al país por concepto del turismo y las visitas que constantemente realizan nuestros connacionales a sus familias en México.

Un antecedente importante es que en los años setenta, en México, con las organizaciones de mexicanos que radican en los Estados Unidos se constituyó el mecanismo Cero por Uno, por el que se canalizaron apoyos solidarios de organizaciones de mexicanos migrantes para la atención, entre otros, de enfermos afectados por accidentes o fallecidos que requerían ser trasladados a su lugar de origen.

En 1999, se implementó el mecanismo Dos por Uno, mediante el cual los gobiernos estatales y municipales aportaban un peso cada uno por cada peso que invertían los mexicanos migrantes, mismos que en el 2002, fue sustituido por el programa federal iniciativa ciudadana, 3X1, para migrantes, con la colaboración de los tres niveles de gobierno.

No está por demás hacer hincapié que en su momento el programa 3X1 para migrantes, fue ubicado como un referente internacional, que propiciaba la organización y solidaridad de los mexicanos migrantes al establecer puentes entre las comunidades de origen y de destino, con la participación de las autoridades mexicanas de la materia con un impacto directo de beneficio a las localidades con mayor rezago económico, sin embargo este fue eliminado en el 2020.

De lo que se trata es de cumplir con el espíritu y principios señalados en la Ley Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 constitucional, en el sentido de que la ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la extensión de la actividad económica del sector social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios sociales necesarios.

Por ello, que presente a esta soberanía la iniciativa que tiene como propósito dar certeza jurídica a la contribución económica solidaria, que por medio de remesas colectivas realizan nuestros connacionales para el desarrollo de sus familias y comunidades de origen.

Mi reconocimiento a la sensibilidad y solidaridad con la que mis compañeras y compañeros diputados, que integran la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo se expresaron a favor de este dictamen.

Como diputada federal migrante, respetuosamente, solicito a esta honorable asamblea, su voto a favor, y aprovecho para felicitar en su 50 aniversario a la federación de clubes zacatecanos del sur de California. Muchas felicidades en su 50 aniversario, la primera federación fundada en Estados Unidos. Gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada María Elena Serrano Maldonado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se consulta si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por ocho minutos, para recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por ocho minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esta Presidencia, esta Mesa Directiva también, felicita a nuestro compañero diputado Casimiro Zamora Valdez, de Morena, y le expresamos nuestros mejores deseos por su cumpleaños. El mejor de los éxitos, diputado Casimiro. Feliz cumpleaños.

También esta Mesa Directiva desea felicitar al maestro Mariano David Mora Hernández, quien es nuestro director general de Apoyo Parlamentario. Le expresamos también al compañero Mariano nuestros mejores deseos y nuestra gratitud también por su trabajo y que pase un feliz cumpleaños.

¿El diputado Guillermo Huerta Ling se encuentra presente? También cumple años. Felicidades de parte de esta Mesa Directiva, diputado Huerta Ling.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez** (desde la curul): Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Zepeda. Diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del PRI.

**El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia** (desde la curul): Diputado Juan Espinoza Eguia, del PRI, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Juan Francisco Espinoza Eguía. Diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI.

**El diputado Juan Bueno Zertuche** (desde la curul): Con el gusto de saludarla, presidenta. Jaime Bueno Zertuche, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, igualmente, diputado Bueno Zertuche. Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN, vía Zoom. Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. A favor del dictamen.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Monraz. Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Andrea Chávez Treviño, de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Chávez. Diputado Alan Castellanos Ramírez, del PRI, vía Zoom.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Castellanos. Diputada Janicie Contreras García, de Morena.

**La diputada Janicie Contreras García** (vía telemática): Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Janicie Contreras. Diputada Salma Luévano Luna, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Salma Luévano Luna** (vía telemática): Sí, presidenta, gracias. Salma Luévano, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Salma. Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN, vía Zoom.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (vía telemática): Valenzuela, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Valenzuela. Diputada Cristina Amezcua González, del PRI, vía Zoom.

**La diputada Cristina Amezcua González** (vía telemática): Buenas tardes. Diputada Cristina Amezcua González, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Amezcua. Diputado José Luis Garza Ochoa, del PRI, vía Zoom.

**El diputado José Luis Garza Ochoa** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Buenas tardes. Gracias, diputado Garza Ochoa. Diputado Pablo Amílcar Sandoval, vía Zoom.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (vía telemática): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Pablo Amílcar. ¿Alguien más falta de emitir su voto en el pleno, compañeras, compañeros? Diputado César Agustín Hernández Pérez, vía Zoom. Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Cíérrese la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 481 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 481 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.



LEY GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar a nombre de la comisión, tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, hasta por cinco minutos.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada Terrazas.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Me dirijo a esta soberanía a nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para presentar el presente dictamen, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de supervisión, denuncia y sanción para servidores públicos que vulneren los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia.

Este dictamen es el resultado de un trabajo intenso en la búsqueda de consensos de la comisión, en donde fue aprobado de manera unánime por todas las fuerzas parlamentarias. Todos los legisladores nos sumamos a las propuestas de nuestros pares de Morena, del Partido Encuentro Social y del Partido del Trabajo, quienes propusieron a bien reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para tutelar el bien de aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia, enhorabuena.

Nuestra Carta Magna, desde el año de 2011, reconoce plenamente los derechos humanos de los ciudadanos, por lo que las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

La violencia contra las mujeres se da fuera y dentro de casa, según las cifras del Inegi en 2020, el 23.2 por ciento de los homicidios de mujeres ocurrieron en su vivienda. El 20 por ciento de las mujeres perciben inseguridad en su casa y

el 10.8 por ciento de los delitos cometidos contra las mujeres fueron de tipo sexual.

En fechas recientes, hemos sido testigos de homicidios de mujeres jóvenes, de madres, no podemos ser inmunes al dolor de las familias, de los hijos, de los padres, de los hermanos que han perdido a su ser querido.

Por ello, el dictamen que se pone a consideración de esta soberanía pretende continuar el robustecimiento de las acciones afirmativas en un entorno lacerante y de violencia para las mujeres quienes al exigir justicia se encuentra ante la indiferencia e inclusive agresión de la autoridad al revictimizarla en lugar de prestarle auxilio a pesar de las disposiciones que desde el año 2011 se han venido incorporando al marco legal.

Por ello, esta soberanía tiene la obligación de reforzar la obligación del gobierno para garantizar la denuncia por parte de las mujeres a la violencia a las que son expuestas. Proteger su derecho a una justicia expedita con perspectiva de género.

La propuesta que ponemos a consideración en este pleno da un paso más a las acciones afirmativas para combatir la violencia de género, por lo que contempla modificaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de igualdad de género.

Por ello, es que el artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas proponemos que las acciones para prevenir la comisión de faltas a la misma y hechos de corrupción que implementen las secretarías y los órganos internos de control, deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos e incorporar la perspectiva de género con especial énfasis en temas de violencia.

Una acción afirmativa que proponemos a esta soberanía considerando que la paridad es un principio constitucional que tiene como finalidad la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

En protección y seguridad de las mujeres, consideramos que la legislación mexicana necesita un fortalecimiento en protección de las personas denunciantes, sobre todo aquellas que denuncien hechos de corrupción.

La reforma contempla la prohibición de establecer cualquier tipo de comunicación con persona denunciante o con

quien haya sido perjudicado por la acción u omisión de la conducta denunciada para inhibir conductas que pretendan intimidar al denunciante.

En tal sentido es que la aportación y valoración de las pruebas que aporte la denunciante, la persona afectada o el tercero interesado es que consideramos deba reforzarse el protocolo para juzgar una perspectiva de género y que las pruebas sean valoradas bajo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Por lo anterior, es que los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sometemos a este pleno el presente dictamen, esperando contar con su apoyo para su aprobación. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Patricia Terrazas Baca. Se concede ahora el uso de la palabra a la diputada Rosalba Cruz Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Rosalba Cruz Valencia.

**La diputada Rosalba Cruz Valencia:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Rosalba Cruz Valencia:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Si hoy sembramos esfuerzos por erradicar la violencia contra las mujeres, mañana cosecharemos un país más próspero, justo y pacífico.

El dictamen que se presenta ante esta soberanía atiende un tema primordial para todas las mexicanas y mexicanos. Y es que debemos reconocer que la erradicación del problema estructural que representa la violencia contra las mujeres incumbe a todas las instituciones del Estado.

Por eso es que hoy impulsamos una reforma responsable y necesaria. Porque en el Grupo Parlamentario de Morena ponemos los puntos claros, trabajamos codo a codo por la seguridad y protección de las mujeres, las adolescentes y las niñas. La violencia estructural repercute negativamente directamente en todas las esferas del desarrollo, ya que, si más del 50 por ciento de la población está a la zaga, este no puede alcanzarse.

Por eso es que el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ha remitido re-

comendaciones a México, resaltando la necesidad de adoptar medidas adecuadas para la salvaguarda de los derechos humanos de las mujeres en todos los ámbitos.

Por su parte, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, elaborada por el Inegi, señala que en México el 70 por ciento de las mujeres de 15 años y más ha experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida, de esta forma existe una preeminente necesidad de fortalecer el marco normativo que asegure el acceso a la justicia, el derecho a la verdad y el derecho a obtener una reparación integral del daño.

De ahí, la urgencia de perfeccionar la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que regula los procedimientos de sanción de carácter administrativo, ello con el fin de que se incluyan y consideren supuestos, específicamente relacionadas con el incumplimiento de organizaciones públicas en la atención, investigación y sanción de delitos cometidos contra las mujeres y las niñas.

Por otra parte, se promueven mecanismos, procedimientos y medidas efectivas para sancionar a las personas servidoras públicas que incumplen con su trabajo en la atención e investigación de los casos de violencia contra las mujeres.

En consecuencia, se incorpora la obligación de las y los servidores públicos de impedir la revictimización y cumplir con su obligación, actuando siempre con perspectiva de género. Además, se contribuye en la eliminación de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, asegurando su inclusión en los espacios de toma de decisiones.

Por eso es que la selección de quienes integren los órganos internos de control será paritaria, disposiciones que son congruentes con la reforma constitucional en materia de desigualdad y paridad de género, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019.

De esta forma se promueve la inclusión y la igualdad de género en un marco de derechos en beneficio de las mujeres, pero también de toda la sociedad mexicana.

El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este dictamen, a favor, porque permitirá dejar atrás la revictimización, la negligencia, las omisiones y la impunidad. Porque sumar esfuerzos institucionales y adecuar el marco normativo a los máximos estándares internacionales contribuye al cumplimiento de una obligación del Estado.

En la cuarta transformación nada sin las mujeres, que se escuche fuerte y claro, la cuarta transformación trabaja para proteger a las mujeres, a las adolescentes y a las niñas de México. Trabaja para transformar su realidad, para su bienestar. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Rosalba Valencia Cruz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por ocho minutos, para recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por ocho minutos para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esta Presidencia saluda a regidoras y regidores del municipio de Tepoztlán, Morelos, invitados por la diputada Paola Tenorio Adame. Sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones, a los regidores y las regidoras de Tepoztlán.

También esta Presidencia saluda al ciudadano alcalde Ponciano Vázquez, como ya lo dije, presidente municipal del municipio de Cosoleacaque, invitado por la diputada Lorena Piñón y por José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del PRI. Bienvenido.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las diputadas y diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre el sistema electrónico de votación, se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra** (desde la curul): Diputado Miguel Ángel Monraz, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Monraz. Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Chávez Treviño. Diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del PAN, vía Zoom.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carreón** (vía telemática): Diana Lara, PAN, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada. Diputado Alan Castellanos Ramírez, del PRI, vía Zoom.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Castellanos. Diputada Janicie Contreras García, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Janicie Contreras García** (vía telemática): Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Janicie. Diputada Salma Luévano Luna, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Salma Luévano Luna** (vía telemática): Gracias, presidenta. Salma Luévano, de Morena, a favor, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Luévano. Diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI, vía Zoom. Diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz** (vía telemática): Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Martínez Ruiz. Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, vía Zoom. Diputada Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Alma Anahí González Hernández** (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada González Hernández. Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, vía Zoom

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Kristal Vences.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto en el pleno? Por Zoom, ¿algún diputado que esté conectado y que no haya podido emitir su voto? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre-se la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 476 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 476 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, porque ya estamos en el acuerdo de los órganos de gobierno.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el resolutive primero del acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República.**

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

### Considerando

I. Que el 1o. de septiembre de 2022 en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Cuarto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2022, el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la Repúbli-

ca, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Con el propósito de continuar con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer al funcionario que a continuación se detalla:

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA (HORA)	LUGAR
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez	7 de diciembre de 2022 11:00 hrs.	Comisión de Seguridad Ciudadana

**Segundo.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado. Comuníquese.**

### RELATIVO A LA VIOLENCIA ARMADA Y EL TRÁFICO DE ARMAS QUE AFECTA A MÉXICO

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de México, sobre la violencia armada y el tráfico de armas que afecta a México.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de México, tiene a bien escribirle para compartir información relevante sobre la violencia armada y el tráfico de armas que afecta a México.

Estamos siguiendo los esfuerzos que el congreso de su país, está realizando para reducir la violencia armada, así como para promover un sistema de venta de armas de fuego seguro y responsable, que permita el acceso a propietarios responsables. No tenemos dudas de que éstas importantes

acciones tendrán efectos positivos en los Estados Unidos de América y más allá de sus fronteras.

Como sabe, México también sufre profundamente por este tipo de violencia, particularmente con el armamento que ingresa de manera ilícita al país.

La encuesta "Small Arms Survey", estima que hay al menos 13 millones de piezas de armamento no registradas en México. Esto lo convierte en el quinto país con más armas no registradas en manos de civiles, detrás de Estados Unidos de América, India, China y Pakistán. Esta es una contradicción relevante, dado que México participa modestamente en su fabricación y producción. Además, sólo existe una tienda en todo el país para su adquisición, controlada por las fuerzas armadas mexicanas para poseer una, un ciudadano privado debe cumplir con varias regulaciones estrictas antes de poder acceder a pistolas de bajo calibre.

La cercanía geográfica de nuestros países y la laxitud con la que la industria armamentista realiza sus negocios en suelo estadounidense, da como resultado que alrededor de medio millón de piezas sean traficadas ilícitamente a México desde su país. De ellas, muchas son catalogadas de asalto o para combate, empoderando así a los grupos del crimen organizado que causan destrucción, lesiones y muerte en México, empujando a las personas a migrar de sus lugares de origen que eventualmente llegan a la frontera sur de los Estados Unidos, y facilitan el tráfico de drogas que perjudica tanto al pueblo de México como al americano.

Considerando la compleja situación que enfrentamos en las Américas, ésta Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acoge con beneplácito la promulgación de la Ley Bipartidista de Comunidades más Seguras, que incluye la verificación de antecedentes de forma extendida para los compradores menores de 21 años, la aclaración de los requisitos de la licencia federal de armas de fuego, el financiamiento de las leyes estatales de bandera roja y otros programas de intervención en crisis. En México estamos muy satisfechos de que el tráfico de armas sea sancionado a través de esta ley, que potenciará las acciones legales contra quienes participen en las redes que brindan estas herramientas al crimen organizado, y además, promoverá la colaboración judicial entre México y Estados Unidos de América.

Aunque este órgano de gobierno legislativo entiende que existen obstáculos legales para responsabilizar a la industria armamentista por sus prácticas comerciales negligentes

y laxas dada la existencia de la Ley de Protección al Comercio Lícito de Armas y las Enmiendas Tiahrt, sí creemos que acciones audaces y estratégicas como la aprobación de la Ley de Comunidades más seguras generarán un mercado más responsable y consciente.

Agradeciendo su atención reiteramos nuestro ánimo de colaborar en estrecha colaboración con el Congreso de su país para proteger a las Américas de la Violencia armada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2022.—  
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado y comuníquese.**

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

**CLAUSURA Y CITA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 17:57 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana miércoles 16 de noviembre del año en curso, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados. Se levanta la sesión.

————— **O** —————

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 51 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 473 diputadas y diputados.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 14.
- Minutas: 17.
- Iniciativa del Poder Ejecutivo: 1.
- Iniciativas de los congresos estatales: 2.
- Iniciativas de los senadores: 3.
- Efemérides: 3.
- Agenda política: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 6.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 6.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 33.

7-Morena, 7-PAN, 7-PRI, 3-PVEM, 2-PT, 3-MC, 4-PRD



**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) . . . . . En el marco de la agenda política, para hacer moción de orden, desde la curul: 122
  
- Aranda Orozco, Ana Teresa (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía: 140
  
- Becerra Moreno, Mónica (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su calidad de promovente: 135
  
- Cruz Mendoza, Eufrosina (PRI) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, durante el desahogo de la Agenda Política: 119
  
- Cruz Valencia, Rosalba (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: 146
  
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . En el marco de la agenda política, para referirse a la marcha realizada el 13 de noviembre de 2022, y hacer comentarios acerca de la reforma electoral, en nombre de su grupo parlamentario: 119
  
- Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel (PRD) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, durante el desahogo de la Agenda Política: 117
  
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su calidad de promovente: 128
  
- Esquivel Nava, María Magdalena Olivia (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 134
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . En el marco de la agenda política, para referirse a la marcha realizada el 13 de noviembre de 2022, y hacer comentarios acerca de la reforma electoral, en nombre de su grupo parlamentario: 113
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . En el marco de la agenda política, para hacer moción de orden, desde la curul: 121

- García Segura, Marisol (Morena) . . . . . Para referirse al natalicio de sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 110
- González Azcárraga, Rosa María (PAN) . . . . . Para referirse al natalicio de sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 109
- Guajardo Villarreal, Ildfonso (PRI) . . . . . En el marco de la agenda política, para hacer moción de orden, desde la curul: 121
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) . . . . . Para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del natalicio de Ignacio Manuel Altamirano, en su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva: 112
- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena) . . . . . En el marco de la agenda política, para referirse a la marcha realizada el 13 de noviembre de 2022, y hacer comentarios acerca de la reforma electoral, en nombre de su grupo parlamentario: 120
- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena) . . . . . Para concluir su intervención, en el marco de la agenda política: 122
- Inzunza Armas, Jorge Ernesto (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional: 124
- Jaimes Albarrán, Jazmín (PRI) . . . . . Para referirse al natalicio de sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 108
- Limón García, María Elena (MC) . . . . . En el marco de la agenda política, para referirse a la marcha realizada el 13 de noviembre de 2022, y hacer comentarios acerca de la reforma electoral, en nombre de su grupo parlamentario: 116
- López García, Roberto Carlos (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal: 131
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) . . . . . Para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso del político y filósofo Vicente Lombardo Toledano, en su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva: 111
- Martínez Cosío, Elvia Yolanda (MC) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía: 141
- Mendoza Bustamante, Marco Antonio (PRI) . . . . . En el marco de la agenda política, para referirse a la marcha realizada el 13 de noviembre de 2022, y hacer comentarios acerca de la reforma electoral, en nombre de su grupo parlamentario: 118

- Murguía Lardizábal, Daniel (Morena). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, en su calidad de promovente: 125
- Ortega de la Cruz, Jéssica María Guadalupe (MC) . . . . . Para referirse al natalicio de sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 106
- Peña Martínez, Angélica (PVEM). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en su calidad de promovente: 132
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . En el marco de la agenda política, para referirse a la marcha realizada el 13 de noviembre de 2022, y hacer comentarios acerca de la reforma electoral, en nombre de su grupo parlamentario: 115
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) . . . . . En el marco de la agenda política, para referirse a la marcha realizada el 13 de noviembre de 2022, y hacer comentarios acerca de la reforma electoral, en nombre de su grupo parlamentario: 117
- Quijano Tapia, Janine Patricia (PVEM) . . . . . Para referirse al natalicio de sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 107
- Serrano Maldonado, María Elena (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía, en su calidad de promovente: 142
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD). . . . . Para referirse al natalicio de sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 105
- Terrazas Baca, Patricia (PAN). . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: 145
- Vázquez García, Dionicia (PT). . . . . Para referirse al natalicio de sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 106
- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena). . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 127

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor



13 Balderas Trejo, Ana María	Favor	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor
14 Beauguard Martínez, Carolina	Favor	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
15 Becerra Moreno, Mónica	Favor	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Ausente
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	79 Peña Flores, Gerardo	Favor
20 Castrellón Garza, Francisco Javier	Favor	80 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	81 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
22 Cifuentes Negrete, Román	Favor	82 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
23 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	83 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Ausente
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	84 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
25 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	85 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
26 Creel Miranda, Santiago	Favor	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	88 Rocha Acosta, Sonia	Favor
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
30 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	90 Romero Herrera, Jorge	Favor
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Ausente
32 Galarza Castro, Yesenia	Favor	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
33 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
34 García García, José Antonio	Favor	94 Rubio Fernández, Paulina	Favor
35 García Velasco, Anabey	Favor	95 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
36 Garza Treviño, Pedro	Favor	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
37 Godínez del Río, Enrique	Favor	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	98 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	99 Tejeda Cid, Armando	Favor
40 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
41 González Azcárraga, Rosa María	Favor	101 Terrazas Baca, Patricia	Favor
42 González Cruz, Karla Veronica	Favor	102 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
43 González Márquez, Karen Michel	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 González Urrutia, Wendy	Favor	104 Torres Graciano, Fernando	Favor
45 González Zepeda, Javier	Favor	105 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	106 Triana Tena, Jorge	Favor
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	107 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	108 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
49 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	109 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	110 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente	111 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
52 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	112 Villarreal García, Ricardo	Favor
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Ausente	113 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	114 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
55 López Sosa, Mariela	Favor	115 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
56 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 109	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente	Contra: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 6	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 115	
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
64 Mata Atilano, Noel	Favor		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
69 Montes Estrada, Berenice	Favor		
70 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
71 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
72 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
			<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>
		1 Abramo Masso, Yericó	Favor
		2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor
		6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
		7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 62	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 7	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente		
20 Campos Huirache, Adriana	Favor	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>	
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Ausente	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Gallardo García, Fausto	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente	15 González Lima, Juan	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 López García, Roberto Carlos	Favor	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Medina Ramírez, Tereso	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Ausente	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor		
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor	Favor: 41	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Ausente	Contra: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Abstención: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Quorum: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Ausentes: 0	
		Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Ausente
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Ausente
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 15



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Rodríguez González, Manuel	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
109 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	169 Salazar López, Noemi	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Soto, Martín	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Santiago Chepi, Azael	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Manuel, Iran	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sierra Damián, Maria	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tello Espinosa, Claudia	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Tenorio Adame, Paola	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
125 Narcía Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torruco Garza, Miguel	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Favor	189 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
134 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	194 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
135 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	195 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
136 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	196 Vidal Benavides, Faustino	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Favor	198 Villa Villegas, Alberto	Favor
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
140 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	202 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 200	
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 0	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Quorum: 0	
148 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Ausentes: 2	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 202	
150 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
151 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
154 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
155 Ramos Juárez, Adela	Ausente		
156 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
157 Reyes López, Valentín	Favor		
158 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
160 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
161 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
162 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
163 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
164 Robles Ortíz, Martha	Favor		
		<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>	
		1 Aguado Romero, Paulina	Favor
		2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
		3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
		4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
		5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
		6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
		7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
		8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
		9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor
		10 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
		11 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
		12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor

13 Balderas Trejo, Ana María	Favor	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor
14 Beaugard Martínez, Carolina	Favor	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
15 Becerra Moreno, Mónica	Favor	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	79 Peña Flores, Gerardo	Favor
20 Castrellón Garza, Francisco Javier	Favor	80 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	81 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
22 Cifuentes Negrete, Román	Favor	82 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
23 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	83 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Ausente
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	84 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
25 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	85 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
26 Creel Miranda, Santiago	Favor	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	88 Rocha Acosta, Sonia	Favor
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
30 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	90 Romero Herrera, Jorge	Favor
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
32 Galarza Castro, Yesenia	Favor	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
33 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
34 García García, José Antonio	Favor	94 Rubio Fernández, Paulina	Favor
35 García Velasco, Anabey	Favor	95 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
36 Garza Treviño, Pedro	Favor	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
37 Godínez del Río, Enrique	Favor	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	98 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	99 Tejeda Cid, Armando	Favor
40 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
41 González Azcárraga, Rosa María	Favor	101 Terrazas Baca, Patricia	Favor
42 González Cruz, Karla Veronica	Favor	102 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
43 González Márquez, Karen Michel	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 González Urrutia, Wendy	Favor	104 Torres Graciano, Fernando	Favor
45 González Zepeda, Javier	Favor	105 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	106 Triana Tena, Jorge	Favor
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	107 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	108 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
49 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	109 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	110 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	111 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
52 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	112 Villarreal García, Ricardo	Ausente
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Ausente	113 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	114 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
55 López Sosa, Mariela	Favor	115 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
56 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 112	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 3	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 115	
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
64 Mata Atilano, Noel	Favor		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
69 Montes Estrada, Berenice	Favor		
70 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
71 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
72 Núñez Cerón, Sarai	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yerico	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 63	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 6	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente		
20 Campos Huirache, Adriana	Favor	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>	
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Ausente	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Gallardo García, Fausto	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente	15 González Lima, Juan	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 López García, Roberto Carlos	Favor	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Medina Ramírez, Tereso	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor		
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor	Favor: 41	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Ausente	Contra: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Abstención: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Quorum: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Ausentes: 0	
		Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Gaudio Rovirosa, Gerardo	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Limón García, María Elena	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente	19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor		
14 García García, Margarita	Favor	Favor: 23	
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Contra: 0	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Abstención: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Quorum: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Ausente	Ausentes: 2	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Total: 25	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor		
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 31			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 2			
Total: 33			

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Ausente
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 15	

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Rodríguez González, Manuel	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
109 Márquez AlkadeF Cortes, Cecilia	Favor	169 Salazar López, Noemi	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sánchez Ortiz, Graciela	Ausente
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Soto, Martín	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Santiago Chepi, Azael	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Manuel, Iran	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sierra Damián, María	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Ausente	182 Tello Espinosa, Claudia	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Tenorio Adame, Paola	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
125 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torruco Garza, Miguel	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Favor	189 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
130 Obrador Narvárez, Manuela del Carmen	Favor	190 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
134 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	194 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
135 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	195 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
136 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	196 Vidal Benavides, Faustino	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Favor	198 Villa Villegas, Alberto	Favor
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
140 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	202 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 194	
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 0	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Quorum: 0	
148 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Ausentes: 8	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 202	
150 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
151 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
154 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
155 Ramos Juárez, Adela	Ausente		
156 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
157 Reyes López, Valentín	Favor		
158 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
160 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
161 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
162 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
163 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Ausente		
164 Robles Ortiz, Martha	Favor		
			<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>
		1 Aguado Romero, Paulina	Ausente
		2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
		3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
		4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
		5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
		6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
		7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
		8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
		9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor
		10 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
		11 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
		12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor

13 Balderas Trejo, Ana María	Favor	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor
14 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
15 Becerra Moreno, Mónica	Favor	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	79 Peña Flores, Gerardo	Favor
20 Castrellón Garza, Francisco Javier	Favor	80 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	81 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
22 Cifuentes Negrete, Román	Favor	82 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
23 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	83 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Ausente
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	84 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
25 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	85 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
26 Creel Miranda, Santiago	Favor	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	88 Rocha Acosta, Sonia	Favor
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
30 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	90 Romero Herrera, Jorge	Favor
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
32 Galarza Castro, Yesenia	Favor	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
33 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
34 García García, José Antonio	Favor	94 Rubio Fernández, Paulina	Favor
35 García Velasco, Anabey	Favor	95 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
36 Garza Treviño, Pedro	Favor	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
37 Godínez del Río, Enrique	Favor	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente	98 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	99 Tejeda Cid, Armando	Favor
40 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
41 González Azcárraga, Rosa María	Favor	101 Terrazas Baca, Patricia	Favor
42 González Cruz, Karla Veronica	Favor	102 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
43 González Márquez, Karen Michel	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 González Urrutia, Wendy	Favor	104 Torres Graciano, Fernando	Favor
45 González Zepeda, Javier	Favor	105 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	106 Triana Tena, Jorge	Favor
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	107 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	108 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
49 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	109 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	110 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Ausente
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente	111 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
52 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	112 Villarreal García, Ricardo	Ausente
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Ausente	113 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	114 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
55 López Sosa, Mariela	Favor	115 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
56 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 106	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 9	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 115	
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
64 Mata Atilano, Noel	Favor		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente		
68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
69 Montes Estrada, Berenice	Favor		
70 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
71 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
72 Núñez Cerón, Sarai	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yerico	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor



8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 65	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 4	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente		
20 Campos Huirache, Adriana	Favor	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>	
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Gallardo García, Fausto	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente	15 González Lima, Juan	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 López García, Roberto Carlos	Favor	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Medina Ramírez, Tereso	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor		
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor	Favor: 41	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Contra: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Abstención: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Quorum: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Ausentes: 0	
		Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Ausente
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Roviroso, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Ausente
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 15

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN DE CALIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor



13 Balderas Trejo, Ana María	Favor	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor
14 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
15 Becerra Moreno, Mónica	Favor	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	79 Peña Flores, Gerardo	Favor
20 Castrellón Garza, Francisco Javier	Favor	80 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	81 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
22 Cifuentes Negrete, Román	Favor	82 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
23 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	83 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Ausente
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	84 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
25 Cordero González, Wendy Maricela	Ausente	85 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
26 Creel Miranda, Santiago	Favor	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	88 Rocha Acosta, Sonia	Favor
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
30 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	90 Romero Herrera, Jorge	Favor
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
32 Galarza Castro, Yesenia	Ausente	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
33 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
34 García García, José Antonio	Favor	94 Rubio Fernández, Paulina	Favor
35 García Velasco, Anabey	Favor	95 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
36 Garza Treviño, Pedro	Favor	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
37 Godínez del Río, Enrique	Favor	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente	98 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	99 Tejeda Cid, Armando	Favor
40 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
41 González Azcárraga, Rosa María	Favor	101 Terrazas Baca, Patricia	Favor
42 González Cruz, Karla Veronica	Favor	102 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
43 González Márquez, Karen Michel	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 González Urrutia, Wendy	Ausente	104 Torres Graciano, Fernando	Favor
45 González Zepeda, Javier	Favor	105 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	106 Triana Tena, Jorge	Favor
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	107 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	108 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
49 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	109 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	110 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	111 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
52 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	112 Villarreal García, Ricardo	Favor
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Ausente	113 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	114 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
55 López Sosa, Mariela	Favor	115 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
56 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 108	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 7	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 115	
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
64 Mata Atilano, Noel	Favor		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
69 Montes Estrada, Berenice	Favor		
70 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
71 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
72 Núñez Cerón, Sarai	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezua González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 67	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 2	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
20 Campos Huirache, Adriana	Favor		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor		
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor		
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor		
24 Casique Zarate, Javier	Favor		
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor		
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor		
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor		
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor		
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor		
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor		
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor		
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor		
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor		
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor		
35 González Aguirre, Mariano	Ausente		
36 González Ziri6n, Xavier	Favor		
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor		
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor		
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor		
40 Guti6rrez Jard6n, Jos6 Antonio	Favor		
41 Haro Ram6rez, Laura Lorena	Favor		
42 Hern6ndez Deras, Ismael Alfredo	Favor		
43 Hern6ndez P6rez, Johana Montcerrat	Favor		
44 Hern6ndez Zetina, Hiram	Favor		
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor		
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor		
47 Iriarte Mercado, Carlos	Favor		
48 Jaimes Albarr6n, Jazm6n	Favor		
49 Jim6nez Aquino, L6zaro Cuauht6moc	Favor		
50 L6pez Castro, Cynthia Iliana	Favor		
51 L6pez Garc6a, Roberto Carlos	Favor		
52 Medina Ram6rez, Tereso	Favor		
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor		
54 Moreira Valdez, Rub6n Ignacio	Favor		
55 Moreno C6rdenas, Rafael Alejandro	Favor		
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente		
57 Pi6n6n Rivera, Lorena	Favor		
58 Rodr6guez Mu6noz, Reynel	Favor		
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor		
60 S6mano Peralta, Miguel	Favor		
61 S6nchez Escobedo, Mar6a Jos6	Favor		
62 S6nchez Ramos, Paloma	Favor		
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor		
64 Vargas Camacho, Melissa Estefania	Favor		
65 Vargas Rodr6guez, Sayonara	Favor		
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor		
67 Villase6or D6vila, Maribel Guadalupe	Favor		
		<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE M6XICO</b>	
		1 Aguilar Pi6a, Kevin 6ngelo	Favor
		2 Alcal6 Izguerra, Mar6a Jos6	Favor
		3 Bugarin Jasmine, Mar6a	Favor
		4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
		5 Castrej6n Trujillo, Karen	Favor
		6 Corona Nakamura, Mar6a del Roc6o	Favor
		7 Cruz Pel6ez, Fatima Almendra	Favor
		8 Delgadillo Gonz6lez, Claudia	Favor
		9 Dom6nguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
		10 Estefan Gillessen, Jos6 Antonio	Favor
		11 Fern6ndez Cruz, Nayeli Arlen	Favor
		12 Gallardo Garc6a, Fausto	Favor
		13 G6mez Betancourt, Armando Antonio	Favor
		14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
		15 Gonz6lez Lima, Juan	Favor
		16 Hern6ndez Villafuerte, Gilberto	Favor
		17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
		18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
		19 L6pez Casar6n, Javier Joaqu6n	Favor
		20 Mart6nez Bravo, Luis Alberto	Favor
		21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
		22 Mendoza D6az, Sonia	Favor
		23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
		24 Montes de Oca Avenda6o, Juan Pablo	Favor
		25 Monz6n Garc6a, Eunice	Favor
		26 Natale Guti6rrez, Marco Antonio	Favor
		27 Natale L6pez, Juan Carlos	Favor
		28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
		29 Navarro Mu6niz, Juan Manuel	Ausente
		30 Palacios D6az, Luis Edgardo	Favor
		31 Pe6a Mart6nez, Ang6lica	Favor
		32 Peraza Ram6rez, Mario Xavier	Favor
		33 Pinete Vargas, Mar6a del Carmen	Favor
		34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
		35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
		36 Ram6rez Ramos, Antonio de Jes6s	Favor
		37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
		38 Salom6n Dur6n, Ciria Yamile	Favor
		39 S6nchez S6nchez, Christian Joaqu6n	Favor
		40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
		41 Segovia Hern6ndez Roberto Alejandro	Favor
		Favor: 39	
		Contra: 0	
		Abstenci6n: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 2	
		Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Gaudio Rovirosa, Gerardo	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Limón García, María Elena	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor	19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor		
14 García García, Margarita	Favor	Favor: 24	
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Contra: 0	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Abstención: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Quorum: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Ausente	Ausentes: 1	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Total: 25	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor		
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 32			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 1			
Total: 33			

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Ausente
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 15	

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN DE CALIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN III, INCISO B), RESERVA-DO, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO ÁNGEL MIGUEL RODRÍGUEZ TORRES Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetsé	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor



105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Rodríguez González, Manuel	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
109 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	169 Salazar López, Noemi	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Soto, Martín	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Santiago Chepi, Azael	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Manuel, Iran	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sierra Damián, María	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	181 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tello Espinosa, Claudia	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Tenorio Adame, Paola	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
125 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torruco Garza, Miguel	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Favor	189 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
134 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	194 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
135 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	195 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
136 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	196 Vidal Benavides, Faustino	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Favor	198 Villa Villegas, Alberto	Favor
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
140 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	202 Zúñiga Cuevas María del Carmen	Favor
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 192	
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 0	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Quorum: 0	
148 Plevinsky Gurwitz, Yeidckol	Ausente	Ausentes: 10	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 202	
150 Prado de los Santos, Miguel	Ausente		
151 Prieto Terrazas, Susana	Ausente		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Favor	<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>	
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor	1 Aguado Romero, Paulina	Favor
154 Ramiro Alejo, Brenda	Favor	2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
155 Ramos Juárez, Adela	Ausente	3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
156 Reyes Carmona, Emmanuel	Ausente	4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
157 Reyes López, Valentín	Favor	5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
158 Reyes Silva, María del Rosario	Favor	6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor	7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
160 Ríos Cheno, Bernardo	Favor	8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
161 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor	9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor
162 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Ausente	10 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
163 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor	11 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
164 Robles Ortíz, Martha	Favor	12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor

13 Balderas Trejo, Ana María	Favor	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor
14 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
15 Becerra Moreno, Mónica	Ausente	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	79 Peña Flores, Gerardo	Favor
20 Castrellón Garza, Francisco Javier	Favor	80 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	81 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
22 Cifuentes Negrete, Román	Favor	82 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
23 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	83 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	84 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
25 Cordero González, Wendy Maricela	Ausente	85 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
26 Creel Miranda, Santiago	Favor	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	88 Rocha Acosta, Sonia	Favor
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
30 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	90 Romero Herrera, Jorge	Favor
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
32 Galarza Castro, Yesenia	Favor	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
33 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
34 García García, José Antonio	Favor	94 Rubio Fernández, Paulina	Favor
35 García Velasco, Anabey	Favor	95 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
36 Garza Treviño, Pedro	Favor	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
37 Godínez del Río, Enrique	Favor	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente	98 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	99 Tejeda Cid, Armando	Favor
40 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
41 González Azcárraga, Rosa María	Favor	101 Terrazas Baca, Patricia	Favor
42 González Cruz, Karla Veronica	Favor	102 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
43 González Márquez, Karen Michel	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 González Urrutia, Wendy	Favor	104 Torres Graciano, Fernando	Favor
45 González Zepeda, Javier	Favor	105 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	106 Triana Tena, Jorge	Favor
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	107 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	108 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
49 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	109 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	110 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	111 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
52 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	112 Villarreal García, Ricardo	Favor
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Ausente	113 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	114 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
55 López Sosa, Mariela	Favor	115 Zepeda Martínez, Leticia	Ausente
56 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 109	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 6	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 115	
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
64 Mata Atilano, Noel	Favor		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
69 Montes Estrada, Berenice	Favor		
70 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
71 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
72 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	
		1 Abramo Masso, Yerico	Favor
		2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor
		6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
		7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor



**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Ausente
19 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Roviroso, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Ausente
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 15

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 40. Y 25 DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández. Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor





8 Alcántara Rojas, María Guadalupe Favor  
 9 Amezcu González, Cristina Favor  
 10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia Favor  
 12 Armentía López, Pedro Favor  
 13 Ayala Villalobos, Karla Favor  
 14 Azuara Yarzabal, Frinné Favor  
 15 Barrera Fortoul, Laura Favor  
 16 Barrón Perales, Karina Marlen Favor  
 17 Bernal Bolnik, Sue Ellen Favor  
 18 Bueno Zertuche, Jaime Favor  
 19 Camarena Jáuregui, María del Refugio Favor  
 20 Campos Huirache, Adriana Favor  
 21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio Favor  
 22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo Favor  
 23 Carvajal Isunza, Sofía Favor  
 24 Casique Zarate, Javier Favor  
 25 Castellanos Ramírez, Alan Favor  
 26 Cruz Mendoza, Eufrosina Favor  
 27 Dávila Ramírez, Carolina Favor  
 28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina Favor  
 29 Espinoza Eguia, Juan Francisco Favor  
 30 Fletes Araiza, José Guadalupe Favor  
 31 Fuentes Ávila, Rodrigo Favor  
 32 Gamboa Miner, Pablo Favor  
 33 Garza Ochoa, José Luis Favor  
 34 Gómez Villanueva, Augusto Favor  
 35 González Aguirre, Mariano Ausente  
 36 González Zirión, Xavier Favor  
 37 Guajardo Villarreal, Ildefonso Favor  
 38 Guerra Castillo, Marcela Favor  
 39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe Favor  
 40 Gutiérrez Jardón, José Antonio Favor  
 41 Haro Ramírez, Laura Lorena Favor  
 42 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor  
 43 Hernández Pérez, Johana Montserrat Favor  
 44 Hernández Zetina, Hiram Favor  
 45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
 46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline Favor  
 47 Iriarte Mercado, Carlos Favor  
 48 Jaimes Albarrán, Jazmín Favor  
 49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc Favor  
 50 López Castro, Cynthia Iliana Favor  
 51 López García, Roberto Carlos Favor  
 52 Medina Ramírez, Tereso Favor  
 53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio Favor  
 54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro Favor  
 56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique Ausente  
 57 Piñón Rivera, Lorena Favor  
 58 Rodríguez Muñoz, Reynel Favor  
 59 Ruiz Sandoval, Cristina Favor  
 60 Sámano Peralta, Miguel Favor  
 61 Sánchez Escobedo, María José Favor  
 62 Sánchez Ramos, Paloma Favor  
 63 Serrano Maldonado, Ma Elena Favor  
 64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía Favor  
 65 Vargas Rodríguez, Sayonara Favor  
 66 Viggiano Austria, Alma Carolina Favor  
 67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco Favor  
 69 Zarzosa Sánchez, Eduardo Favor

Favor: 66  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 69

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo Favor  
 2 Alcalá Izguerra, María José Favor  
 3 Bugarin Jasmine, María Favor  
 4 Carrillo Soberanis, Juan Luis Favor  
 5 Castrejón Trujillo, Karen Favor  
 6 Corona Nakamura, María del Rocío Favor  
 7 Cruz Peláez, Fatima Almendra Favor  
 8 Delgadillo González, Claudia Favor  
 9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli Favor  
 10 Estefan Gillessen, José Antonio Favor  
 11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen Favor  
 12 Gallardo García, Fausto Favor  
 13 Gómez Betancourt, Armando Antonio Favor  
 14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo Favor  
 15 González Lima, Juan Favor  
 16 Hernández Villafuerte, Gilberto Favor  
 17 Huerta Valdovinos, Ana Laura Favor  
 18 Llaven Abarca, Jorge Luis Favor  
 19 López Casarín, Javier Joaquín Favor  
 20 Martínez Bravo, Luis Alberto Favor  
 21 Melgar Bravo, Luis Armando Ausente  
 22 Mendoza Díaz, Sonia Favor  
 23 Montemayor Castillo, Santy Favor  
 24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo Favor  
 25 Monzón García, Eunice Favor  
 26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio Favor  
 27 Natale López, Juan Carlos Favor  
 28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen Favor  
 29 Navarro Muñoz, Juan Manuel Favor  
 30 Palacios Díaz, Luis Edgardo Favor  
 31 Peña Martínez, Angélica Favor  
 32 Peraza Ramírez, Mario Xavier Favor  
 33 Pinete Vargas, María del Carmen Favor  
 34 Puente Salas, Carlos Alberto Favor  
 35 Quijano Tapia, Janine Patricia Favor  
 36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús Favor  
 37 Rubio Montejo, Roberto Antonio Favor  
 38 Salomón Durán, Ciria Yamile Favor  
 39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín Favor  
 40 Santiago Barrientos, Valeria Favor  
 41 Segovia Hernández Roberto Alejandro Favor

Favor: 40  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 41



**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Ausente
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Ausente
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 15

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE SUPERVISIÓN, DENUNCIA Y SANCIÓN, PARA SERVIDORES PÚBLICOS QUE VULNEREN DERECHOS HUMANOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Ausente	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Rodríguez González, Manuel	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Irene	Favor	167 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
109 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	169 Salazar López, Noemi	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Soto, Martín	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Santiago Chepi, Azael	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Manuel, Iran	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sierra Damián, María	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tello Espinosa, Claudia	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Tenorio Adame, Paola	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
125 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torruco Garza, Miguel	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Favor	189 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
130 Obrador Narvárez, Manuela del Carmen	Favor	190 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
134 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	194 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
135 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	195 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
136 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	196 Vidal Benavides, Faustino	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Favor	198 Villa Villegas, Alberto	Favor
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
140 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	202 Zúñiga Cuevas María del Carmen	Favor
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 197	
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 0	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Quorum: 0	
148 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Ausentes: 5	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 202	
150 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
151 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
154 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
155 Ramos Juárez, Adela	Favor		
156 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
157 Reyes López, Valentín	Favor		
158 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
160 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
161 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
162 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
163 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
164 Robles Ortíz, Martha	Favor		
		<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>	
		1 Aguado Romero, Paulina	Favor
		2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
		3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
		4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
		5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
		6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
		7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
		8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
		9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Ausente
		10 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
		11 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
		12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor



8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 65	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 4	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Ausente		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>	
20 Campos Huirache, Adriana	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Ausente
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	12 Gallardo García, Fausto	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	15 González Lima, Juan	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor	19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
51 López García, Roberto Carlos	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
52 Medina Ramírez, Tereso	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor	Favor: 38	
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor	Contra: 0	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Abstención: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Quorum: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Ausentes: 3	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Ausente
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Roviroza, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Ausente
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 15